

Poblamiento y circulación monetaria en la Sierra Sur de Jaén y en la comarca de Los Montes granadinos durante el Alto Imperio romano

ANTONIO RAMÓN HINOJOSA PAREJA
Universidad de Granada

RESUMEN

En el presente artículo, se pretende dar nueva luz sobre las características del poblamiento romano altoimperial en las comarcas de la Sierra Sur de Jaén y las vecinas granadinas y cordobesas. Dicha región formaba parte en este tiempo de la zona oriental del *conventus Astigitanus*, uno de los cuatro en que se subdividió la rica y próspera provincia de la Bética. El instrumento que hemos utilizado para llevar a cabo este estudio ha sido fundamentalmente la numismática, en concreto 173 monedas de distintos tipos y valores, halladas en los 51 yacimientos romanos rurales localizados en el área de poco más de 500 kilómetros cuadrados delimitada para tal fin.

SUMMARY

In this article, it pretended to give a new vision about the characteristics of Roman High-Empire occupation of Sierra Sur de Jaen territories, and the Granada and Cordoba neighbourings. This region formed part in this time of the *Conventus Astigitanus* oriental zone, one of the four that the rich and prosperous Betica province was divided. The instrument that we have used for carry out this study, has been fundamentally numismatic materials, in particular 173 coins of different tipos and prices, that were founded in the 51 roman rustics places searched and discovered in this area with more of 500 square kilometres.

El análisis y estudio de una serie de materiales numismáticos procedentes de las comarcas objeto del presente estudio (área que abarca una superficie de algo más de 529 kilómetros cuadrados, de las actuales comarcas jienenses de Alcalá la Real, Castillo de Locubín, Alcaudete y Valdepeñas de Jaén, de la cordobesa de Almedinilla, así como de las granadinas de Montefrío, Íllora, Moclín, Colomera y Montillana), constituye el inicio desde el que partimos para intentar aportar nueva luz sobre el poblamiento romano en época altoimperial en una región marginal por sus condicionamientos geográficos, de los grandes centros urbanos así como de las óptimas zonas rurales en las que las sociedades de este período desarrollaron sus sistemas de explotación socio-económica del territorio, como fueron las campiñas jienenses, cordobesas y sevillanas.

En conjunto, dicha zona se inserta en la parte central de las Cordilleras Béticas,

concretamente en las Subbéticas, que actúan de barrera natural entre la depresión del Guadalquivir y la depresión intrabética de Granada, barrera sólo expedita a través de una serie de corredores naturales, formados por los cauces de un conjunto de ríos, que conectan unas áreas geográficas con otras. Ejemplo de estos corredores integrados por valles fluviales, es el formado por el cauce del río Frailes-Velillos, que comunica el interior del conjunto montañoso subbético central con la vega de Granada, o el caso del río San Juan y sus afluentes, también ubicados dentro de nuestra zona de estudio, que hacen lo propio entre el interior de la Sierra Sur de Jaén y la campiña jienense-cordobesa, pues afluye al Guadajoz.

La importancia de estos corredores naturales como rutas de comunicación tradicionalmente utilizadas desde la Antigüedad está fuera de toda duda, tanto más por la complejidad fluvial que los excavó, al disponer de una serie de pequeños

arroyos y barrancos que afluyen a los mismos, y que son fundamentales para la articulación del poblamiento antiguo en dicho territorio, fundamentalmente en la época imperial romana, objeto del presente trabajo.

Climáticamente la región de los Montes/Sierra Sur, por su posición interior privada de las influencias marinas, presenta una acusada continentalidad, aún más marcada si cabe debido al importante factor que representa la elevada altitud media del territorio, aunque matizada lógicamente por los rasgos del clima mediterráneo más suave. Estas particularidades climáticas condicionaron desde la antigüedad el tipo y la disposición de los cultivos agrícolas de la región, ubicados en principio en los valles fluviales y zonas llanas adyacentes, para después extenderse en épocas más recientes a zonas de mayores pendientes y más abruptas, sobre todo en el caso del olivar, lo que ocasionó el lógico deterioro de la cubierta

vegetal original típicamente mediterránea, que sufrió una profunda deforestación, por la roturación de nuevas tierras, pastoreo intensivo, etc.

En la actualidad, el original biotopo de monte bajo y encinar mediterráneo, ha quedado relegado a pequeños «islotos» residuales, en las zonas más escarpadas, pedregosas y abruptas de las sierras, a menudo rodeados por mares de olivos, así como por zonas de secano cerealista, siempre en zonas más bajas y en franco retroceso en favor del olivar sobre todo desde los últimos años. El regadío solamente se localiza en pequeñas zonas en el interior de las terrazas fluviales como la del río S. Juan en su tramo Castillo de Locubín-Ventas del Carrizal.

Introducción al poblamiento rural en época altoimperial romana en la región de Los Montes/Sierra Sur

En el año 27 a.C., Augusto convertía las tradicionales provincias hispanas de época republicana Citerior y Ulterior en tres nuevas provincias, en su programa de reorganización administrativa del territorio peninsular. La Ulterior fue dividida en dos: Bética y Lusitania, quedando la primera de ellas en manos del Senado, mientras la segunda pasaba a ser administrada directamente por el emperador, mediante el envío de su representante, un *legatus augusti propraetore*, siempre adscrito al ordo senatorial, aunque de rango pretorio. También la provincia Citerior, ahora Citerior Tarraconense dependía directamente del emperador, aunque en este caso, el *legatus* era de rango consular; no obstante, las funciones administrativo-judiciales de ambos legados o gobernadores imperiales eran idénticas (PÉREZ:1999,18 y 262).

La provincia Bética, administrada por el Senado, estaba gobernada por un prócnsul, al que se subordinaban un legado consular y un cuestor, ambos también senadores, existiendo un buen número de procuradores, de rango ecuestre, encargados de intereses imperiales en la provincia, cuya capitalidad radicaba en *Corduba* (Córdoba) (PÉREZ:1999,332).

La delimitación geográfica interna de esta provincia es difícil de precisar con exactitud, aunque sabemos aproximadamente por donde debieron correr los límites de los cuatro *conventi* en que fue dividida: *Gaditanus*, *Hispalensis*, *Cordubensis*

y *Astigitanus*, a la parte oriental del último de los cuales perteneció la región que vamos a estudiar en el presente trabajo.

Se denomina *conventus* a una subdivisión jurídica provincial, en la creación de los cuales se tuvo en cuenta las unidades geográficas regionales, ya que engloba a toda una serie de *civitates* y sus *territoria*, eligiéndose como capital la ciudad con mayor atracción sobre los habitantes de la región correspondiente, de ahí que no fuesen únicamente simples divisiones territoriales para impartir justicia por parte del gobernador a sus administrados, sino que concentraba toda una serie de relaciones socio-económicas, religiosas, etc., también (PÉREZ:1999,13).

El *Conventus Astigitanus* ocuparía los valles de los principales afluentes de la margen izquierda del Guadalquivir, es decir el río Genil, el Guadajoz y el Guadalbullón. Su límite meridional sería la barrera montañosa del Sistema Penibético que separa el interior de la costa, constituyendo el límite con el *Conventus Gaditanus*; el río Corbones sería el límite occidental con el *Conventus Hispalensis*, mientras este mismo río hasta la desembocadura del Guadalbullón, constituía el límite septentrional con el *Conventus Cordubensis*. Su capital, la *Colonia Augusta Firma Astigi* (Ecija), se fundó en un importante nudo de comunicaciones que articulaba la cuenca media-baja del río Genil y las campiñas adyacentes, uniendo la zona minera de Sierra Morena con el Mediterráneo en un eje N-S, así como la zona minera castulonense con el bajo Guadalquivir en un eje E-O., todo ello desde una envidiable posición, por ser el punto a partir del cual el *Singilis* (Genil) comenzaba a ser navegable, además de ser el paso de la vía Augusta sobre el río.

La principal riqueza de este *Conventus* era sin duda agrícola, sector dentro del cual sobresalía como producto estrella el aceite, especialmente desde que Adriano lo convirtiera en anonario: producto de primera necesidad que la *Annona*, como organismo público, distribuía tanto a la población civil como al ejército. Para el transporte de los productos anonarios eran contratados por el estado romano gran cantidad de *navicularii Hispaniarum*, marinos hispanos en cuyos buques se fletaban los numerosos envíos que partían desde la Bética hacia la Península Itálica y especialmente hacia Ostia, el enorme puerto de Roma. Tam-

bién existieron *Annonae* de carácter municipal. *Astigi* centralizaba el control fiscal en la producción y comercialización oleícola, siendo lugar de residencia de los cada vez más ricos *possesores* o grandes terratenientes (PÉREZ:1999,349). Además de la propia capital conventual, existían otros tres núcleos de población con categoría colonial dentro de su jurisdicción: *Tucci* (Martos), *Ucubi* (Espejo) y *Urso* (Osuna) y un gran número de *municipia*, dentro de los cuales destacarían *Ullia* (Montemayor), *Igabrum* (Cabra), *Anticaria* (Antequera), *Singila Barba* (Cerro del Castillón, cerca de Antequera), *Iliberris* (Granada), *Iurco* (Pinos Puente), etc.

No existió por tanto dentro del área geográfica delimitada para el presente estudio ningún gran núcleo urbano, aunque sin duda esta zona formó parte del *territorium* de alguno/os de los *municipia* ubicados en sus cercanías; se ha estimado que el promedio territorial de una ciudad bética sería de unos 457 kilómetros cuadrados, bastante reducido aunque comprensible dado el alto grado de urbanización que alcanzaron amplias zonas de esta provincia, especialmente a partir del impulso municipalizador flavio. Esto contrastaría ostensiblemente con los 2889 kilómetros cuadrados que el mismo autor sitúa como promedio territorial de una ciudad lusitana (MACKIE:1983,39). Sin embargo no se puede generalizar en absoluto ya que existían casos en los que dada la naturaleza más montañosa o boscosa del territorio, éste era mayor dadas las formas peculiares que la ciudad en cuestión tendría que desarrollar para el aprovechamiento económico del mismo.

Así pues, aunque no se localiza en éste área geográfica, ningún gran centro de población, en sus inmediaciones se encuentran yacimientos que, por sus grandes dimensiones, ubicación, hallazgos epigráficos, etc., es más que probable su adscripción al rango de *municipium* dentro de la jerarquización organizativo-territorial de época altoimperial y más concretamente flavia: es el caso del importante yacimiento del cerro de Las Cabezas, Fuente Tójar, cerca de Priego de Córdoba, o el cerro de La Almanzora, junto a la ribera izquierda del río San Juan, en el término municipal de Luque, los cuales podrían ser identificados con los *municipia* de *Iliturgicola* y *Sosontigi* respectivamente, como han aludido ya anteriormente algunos investigadores (STYLOW:1983: 275-279). El *municipium*

de *Ipolcobulcula* debió de encontrarse muy próximo a nuestra zona de estudio, probablemente en el Cerro del Castillo (Carcabuey), aunque no ha sido identificado con certeza ¹.

El *territorium*

Por consiguiente, la realidad que podemos percibir de aquella época en nuestra zona de estudio, es muy distinta a la del ámbito urbano, aunque íntimamente relacionado con éste ya que se trata de una tupida red de poblamiento rural, inserta dentro de los *territoria* de alguna de las *civitates* próximas: el núcleo urbano (*urbs*) y el territorio que se le adscribe (*ager*) en el momento de su fundación o en el de su promoción al estatuto municipal, constituyen dos elementos íntimamente relacionados e intervencidos ya que ambos constituyeron la base física en la que se asentó la comunidad, la *civitas*. Una parte del *ager* pasará a ser propiedad privada de los ciudadanos una vez se realiza el proceso de *centuriatio* o división y asignación de la tierra en lotes de cien parcelas, mientras otra parte quedará sin asignar, constituyendo el *ager publicus*, propiedad pública de la ciudad, lo que permitirá su aprovechamiento colectivo o su arrendamiento. Además, en ocasiones se observa la existencia de un porcentaje de tierras sin uso específico, que será objeto de ocupación de hecho por privados.

Desde la concesión del derecho latino a Hispania por Vespasiano en 70, hito que podemos considerar como el que señala la plena instauración del proceso romanizador en ambientes rurales plenamente documentados en las campiñas, como es el caso de la jienense (CASTRO:1999,179), y hasta el final del período antonino, podemos hablar del pleno desarrollo de una economía fundamentalmente agraria, basada en la pequeña y mediana propiedad campesina, tanto en las campiñas, como en zonas periféricas como la que nos atañe de las Subbéticas. Esto no significa que el esclavismo no estuviese representado en los segmentos productivos agrarios, artesanales, etc., pero sin duda en franca minoría respecto al trabajo libre representado a partir de ahora por los propietarios-ciudadanos.

En definitiva se produce desde época

flavia la culminación del proceso de «romanización», que se va a caracterizar en el terreno socio-político y jurídico-institucional por la extensión de la municipalización y la homogeneización de la organización territorial con respecto a épocas precedentes. Se producirán además profundos cambios en los patrones de asentamiento y explotación del medio, estableciéndose a partir de ahora los típicamente romanos, desde el régimen de posesión de la tierra, mediante nuevas redistribuciones y desmontes, etc, hasta la implantación de una red territorial de pequeños enclaves rurales, dedicados a la explotación del medio, lo que a la postre implica transformaciones sociales en el seno de las comunidades que habitaban estos lugares, como reflejo sin duda de la progresiva extensión del derecho de ciudadanía romana, así como la culminación del proceso de la municipalización.

No se trataba sin duda más que de una nueva jugada, extraordinariamente planteada, de la administración imperial. En su continua e inexorable estrategia de explotación provincial, el estado romano aseguraba el aprovechamiento intensivo de nuevos y extensos territorios, a la vez que aumentaba proporcionalmente el caudal impositivo tributario hispano. Grandes colectivos formados por *peregrini* o población indígena libre, pasaban ahora a convertirse por primera vez en auténticos ciudadanos-propietarios, campesinos libres que trabajarán sus propios lotes de tierra, rompiéndose definitivamente con los tradicionales modos de vida, prácticas socio-económicas y el régimen de propiedad de la tierra típicos del mundo ibérico. Se instauran por tanto nuevas formas de explotación de la tierra, que van a transformar radicalmente el paisaje agrario, al dispersarse los numerosos ciudadanos-campesinos por el *territorium* de las nuevas *civitas* fundadas por el impulso municipalizador flavio, creando una tupida articulación de poblamiento rural con una dualidad en los módulos de explotación que se establecieron de en torno a las 20-25 ha. y de en torno a las 50 ha., más frecuente este último que el primero en las zonas periféricas de la campiña, como se ha podido documentar en varios trabajos (CASTRO: 1999, 181-182). Concretamente, la pequeña propiedad-explotación,

comprendida entre las 2,5 y las 25 hectáreas, puede considerarse el tipo de explotación familiar correspondiente a las distribuciones de tierras en las fundaciones coloniales romanas.

Dichos asentamientos rurales campesinos del siglo I, debieron mostrar bastante confusión entre espacios productivos y residenciales, así como una gran capacidad para resolver la construcción con soluciones arquitectónicas eclécticas y materiales diversos, donde no faltarían referencias bastante simbólicas a la recién estrenada «romanidad» de los nuevos usuarios de estas viviendas dispersas por el campo, como tampoco otras acerca de su matriz socio-cultural indígena originaria (CASTRO:1999,186).

Un típico ejemplo de construcción rural de la primera mitad del siglo II d.C. localizado en nuestra región es la del cortijo del Cerro (Puertollano, Alcalá la Real), lugar en el que ha podido ser apreciada perfectamente esta convivencia dual de ambas culturas, la romana y la ibérica, fundidas en un todo tremendamente funcional. Ubicada en la zona más elevada (891 metros sobre el nivel del mar) de un estratégico cerro, situado junto a la margen derecha del Barranco de Morán, domina una amplia y fértil zona cerealícola denominada «La Mata» formada por suaves montículos surcada por el río Guadalcofón (afluente del río San Juan) y atravesada por una calzada romana en sentido SE.-NW. con una dirección que en la actualidad podríamos indicar desde Alcalá la Real (núcleo urbano) hacia la aldea de Puertollano. Parte de los restos arqueológicos se encuentran bajo la era adyacente al cortijo, así como junto al lado norte de la misma, mientras otra parte de los mismos fue destruida recientemente al realizarse una serie de trabajos agrícolas de remoción de tierras para la plantación de olivos. Los restos materiales observados superficialmente muestran la pervivencia aún de elementos de cultura material de tradición indígena (adobe en los muros, recipientes de cerámica común con decoración en tonos ocres, fondos con *omphalos*, etc.), aunque los elementos de características materiales típicamente romanas son los predominantes: el empleo de tégulas en la techumbre, distintos tipos cerámicos de *terra sigillata* hispánica del taller de Los Villares de

(1) Para la identificación de Carcabuey con la antigua Ipolcobulcula, y otras identificaciones municipales del sur de la provincia de Córdoba, vid. A.U.Stylow: «Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba», así como el CIL II², 5.

Andújar (concretamente tres pequeños recipientes de la forma Draggendorf 24/25, dos platos de la forma 15/17² y varios vasos de la forma 27), jarro y platos de fondo llano, morteros, lucernas (de gran capacidad, con medallón central en el que se representa un busto femenino, con el pelo recogido en la nuca y diadema, entre *hydria* y *cetno*), etc.³

Por tanto, se trata de construcciones muy diferentes a lo que serán las conocidas *villae*, con sus dos vertientes productiva y residencial claramente diferenciadas, tan frecuentes en épocas algo posteriores, ya avanzado el siglo II y en adelante; en ellas incluso la *pars urbana* o residencial, en la que no se ocultará en ningún momento la riqueza y la ostentación material, tendrá predominancia sobre la *pars rustica* y *frumentaria* dedicadas a una intensa explotación y comercialización de ciertos productos agrícolas, entre los que destacaría el aceite y el cereal, con un sistema de explotación semiespecializado de las tierras periféricas mediante esclavos o también a veces, hombres libres o aparceros, contando con un *fundus* de entre 25 y 125 hectáreas. Siguiendo la clasificación del estudio poblacional para la Subbética Cordobesa de Carrillo Díaz-Piñés (CARRILLO: 1991, 228-230), dichas *villae* se corresponderían con los "asentamientos rurales de primer orden": se trata de una "categoría que incluye aquellos asentamientos que presentan un amplio elenco de materiales, especialmente cerámicos, restos de construcción y, sobre todo, elementos (placas de mármol, restos de mosaico, estuco pintado, etc.) que nos indiquen que, en un momento determinado existió una parte residencial dedicada a la vivienda bien del dueño de la hacienda, bien al encargado de la misma".

En efecto como decimos, no van a pertenecer a esta categoría los asentamientos rurales que habitualmente vamos a encontrar en nuestras comarcas, ya que se trata de un área marginal a la campiña, dentro de una dinámica más montañosa, en la que los condicionamientos geográficos son bastante diferentes a los de las cálidas y llanas tierras de las próximas campiñas jienenses o cordobesas. Cuando nos encontramos lugares con

grandes extensiones superficiales de restos arqueológicos en estas zonas más elevadas, siempre podemos observar que se trata del desarrollo en el mismo lugar de un asentamiento altoimperial, reconstruido y ampliado en varias fases, hasta llegar a convertirse en un gran complejo rural bajoimperial entre finales del siglo III y primera mitad del IV, fechas en las que algunos de estos establecimientos llegan a alcanzar un gran auge. Ejemplo de ello es el yacimiento de El Ruedo (Almedinilla), donde se ubica una gran *villa* bajoimperial de planta helenística con peristilo central en torno del cual se distribuyen sus dependencias, ricamente decoradas de estucos y mosaicos además de por un magnífico conjunto escultórico, pero cuyos orígenes se encuentran en la reorganización territorial flavia (VAQUERIZO: 1994, 70-72). No obstante, tampoco conviene olvidar que algunos pequeños emplazamientos agrarios permanecerán hasta época bajoimperial, indicando bien una perduración marginal de la pequeña propiedad campesina, o bien una cierta versatilidad de estos lugares, englobados ahora dentro de los latifundios, para asumir ciertas funciones no representadas en el núcleo central (viviendas de colonos, talleres, etc.) (CASTRO *et alii*: 1988, 454).

Así pues los asentamientos rurales altoimperiales en esta zona, conforman una tupida red de poblamiento que, aunque diseminada por toda la geografía del área de estudio, sigue en su ubicación unas líneas de similitudes características, articulados frecuentemente en alguna suave elevación sobre el terreno circundante, o bien en la ladera de algún cerro de mayor altitud, siempre en las margenes ribereñas o en las proximidades de alguno de los arroyos y riachuelos que conforman la red hidrográfica local, o bien cerca de algún manantial o fuente natural, quedando de este modo perfectamente intercomunicados entre sí la mayoría de ellos, especialmente los adyacentes al eje fluvial que conforma el río Frailles-Velillos y sus afluentes.

Presentan normalmente pequeñas extensiones de restos arqueológicos en superficie, representados generalmente por abundantes restos cerámicos y constructivos como *tegula*, *laterculi*, incluso

ladrillos o bloques de adobe en algunos casos. Se podrían corresponder con los llamados "asentamientos rurales de segundo orden", según la clasificación aludida anteriormente (CARRILLO: 1991, 229). Todo ello parece indicar que se trataba de asentamientos rurales dedicados a la explotación agro-ganadera de un *fundus* de pequeñas a medianas dimensiones, por un campesinado libre en un régimen de explotación que no debió exceder de la capacidad de trabajo generada por la familia campesina tradicional. Ésta es la razón por la cual la economía llevada a cabo por estos asentamientos debió de estar orientada a asegurar el autoconsumo fundamentalmente, comercializando el resto de los excedentes, excepto la parte almacenada que constituía la semilla para la próxima siembra. Los productos agrícolas comercializados permitían la suficiente capacidad adquisitiva a estos campesinos para dotar sus lugares de residencia de ciertos objetos necesarios para la vida doméstica (objetos metálicos de cocina, herramientas y aperos agrícolas de hierro, cerámica común, lucernas, instrumentos de bronce para atuendo y adorno personal, o decorativos del hogar como clavos decorados o apliques mobiliarios...), así como de objetos «de prestigio» (productos de importación como cerámica fina de mesa: *sigillata* sudgálica, marmorata, hispánica, vasos de paredes finas, ungüentarios o recipientes de las más variadas formas y tamaños de vidrio, objetos de bronce como lucernas, representaciones en bronce de divinidades en forma de figuritas de distintos tipos y tamaños que formarían el *lararium* o altar familiar del hogar, figuritas decorativas con formas animales o humanas, etc).

Debido probablemente a una crisis agraria coyuntural, el mayoritario pequeño campesinado comenzó a desligarse de la ciudad y a pasar a formar parte de las cada vez más amplias clientelas de la emergente oligarquía decurional terrateniente, que usurpando tierras comunes y acaparando constantemente pequeñas propiedades de campesinos venidos a menos, van a ejercer a lo largo del siglo II un control creciente sobre la tierra y, casi forzosamente, sobre la mano de obra

(2) Algunos de estos recipientes cerámicos fueron depositados en los fondos arqueológicos municipales, pasando posteriormente a ser expuestos en la Sala Arqueológica ubicada en la Torre del Homenaje de la Alcazaba del Castillo de La Mota. Entre estos destacan un plato de *terra sigillata* de la forma Draggendorf 24 con *graffiti* en el fondo y en el cuerpo, así como otro fondo de la misma tipología, usado como tapadera, con una marca de alfarero EX O.P.T. del taller de Los Villares de Andújar.

(3) Igualmente hay que mencionar el depósito de una de las lucernas de gran capacidad con medallón central descrito anteriormente.

que hasta entonces había subsistido con cierta autonomía sobre la misma. Profundos desequilibrios sociales y económicos junto a una creciente inestabilidad político-social producirán la desarticulación de la organización territorial municipal, materializada en una amplia recesión del poblamiento rural de pequeña/media entidad, establecido masivamente desde época flavia: se llegará a niveles de abandono de entorno al 70-80 % en lugares de la campiña jienense, como parecen demostrar los estudios llevados a cabo en los alrededores del *vicus* de Atalayuelas (Fuerte del Rey) (CASTRO:1988,318 y 322-323) y (CASTRO y CHOCLAN: 1988,129 y 133-134), cuya desaparición se fecha igualmente a mediados del siglo II d.C.; en la segunda mitad de este siglo, se data este importante retroceso poblacional en la Subbética Cordobesa, donde ha sido igualmente detectado (CARRILLO: 1991, 239). Igualmente interrumpidos temporal o definitivamente, quedaron los circuitos comerciales, destacando la desaparición del activo taller de *terra sigillata hispanica* de Los Villares de Andújar, así como el de *liberris* y la ruptura de sus redes de comercialización, tan activas en Hispania y norte de África desde el siglo I d.C.

Esta profunda crisis agraria va a ser la raíz de la desarticulación y quiebra de la municipalización del territorio, a la que se sumarán toda una serie de elementos desestabilizadores como veremos más adelante. El abandono de semejante número de asentamientos rurales origina un gran desequilibrio en los mercados regionales y en los centros locales que basaban su actividad en el intercambio y abastecimiento del pequeño campesinado. De este modo, mercados claramente documentados e incluso los propios asentamientos en los que radicaba la capitalidad del municipio, fueron quedando despoblados y abandonados. En nuestra zona de estudio, existe un extenso asentamiento, el de Cabeza Baja de Encina Hermosa, que ha venido identificándose tradicionalmente con un *vicus*, término que designó una realidad que hoy día podríamos identificar con un conjunto o agrupación de casas rurales, es decir una aldea, en este caso enmarcada dentro de la estructura territorial de los *municipia* y dependiente de ellos.

Aunque la función agro-ganadera de estos núcleos poblacionales sería fundamental, aparecen asociados otros tipos de

actividades que, en algunos casos, parecen adquirir un sentido predominante: «industrial-artesanales», comerciales (función muy importante en este *vicus*, como indican sus *tabernae*), termas, santuarios religiosos, etc. (CORTIJO: 1993, 205-207). En efecto, no es de extrañar que lugares como éste de Cabeza Baja, fuese sede de las *nundinae*, mercados periódicos que se celebraban cada 8 o 9 días en lugares prefijados para tal finalidad; incluso se establecieron circuitos comerciales regulares para evitar que coincidiera el mismo día de mercado en localidades vecinas, tema en el que se pondrían de acuerdo las administraciones municipales. Así se facilitarían los desplazamientos no sólo de los comerciantes ambulantes, sino también de los habitantes de las áreas rurales, quienes suspendían ese día sus tareas agrícolas para acudir al mercado a comprar o vender. Además de las *nundinae*, en la capital del municipio funcionaban mercados permanentes, ubicados en el foro o bien en algún lugar concreto para tal actividad, como fue el *macellum*, edificio en el que se agrupaban comodamente los diferentes negocios. Esos espacios estaban rodeados de *tabernae*, donde artesanos y mercaderes elaboraban y vendían sus productos (RODRÍGUEZ: 1999, 95).

Generalmente, los *vicus* béticos no presentan una arquitectura pública, evidencia epigráfica, escultórica, etc., que demuestre el desarrollo de una actividad político-administrativa y una vida pública activa en el mismo, ya que su dependencia respecto a la *civitas* hubo de ser bastante alta, en una zona tan urbanizada como la Bética, provincia hispana en la que existen menos *vicus* según las fuentes clásicas, debido precisamente a la enorme extensión del mundo urbano (CORTIJO: 1993, 208). Frecuentemente tanto los *vicus* como la mayoría de los *municipia* de ésta zona, se asientan sobre los antiguos *oppida* indígenas, en los que se va a producir una evolución y continuidad de poblamiento, evolucionando hacia patrones organizativos y urbanísticos de estilo romano (CASTRO y CHOCLAN: 1988,126-128). Esta transformación, que se estaba gestando desde época republicana y julio-claudia, culminará en el período flavio con la total transformación de sus estructuras internas, no ya tanto a nivel material, sino sobre todo socio-político y jurídico-administrativo. Paralelamente se produce precisamente ahora, en la segunda mitad del

siglo I como hemos visto, la desaparición como unidades básicas de poblamiento y de organización territorial de la gran mayoría de los antiguos *oppida* ibéricos, denominada como "desaparición del poblamiento ibérico tardío" (MONTILLA: 1987,137), pasando sus habitantes a formar parte de las nuevas unidades de explotación agraria o *villae*.

En el terreno material el área de ocupación de estos *vicus*, antiguos *oppida* en algunos casos, se reduce en orden de 4 a 1, (CASTRO y CHOCLAN: 1988,129), circunstancia íntimamente relacionada con la pérdida de gran parte de las funciones de explotación directa del entorno, ejercida antes desde el mismo *oppidum*, en favor de la nueva red de establecimientos rurales, aunque sin duda el *vicus* continuó explotando las tierras periféricas más próximas, como evidencian los molinos de aceite y cereal, *doliæ* y ánforas de almacenaje, pesas y medidas de áridos y líquidos, aperos y herramientas de desmonte y labranza, etc., hallados en el *vicus* de Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín), dentro de nuestra zona de estudio.

Dentro de las transformaciones materiales que ya desde época julio-claudia se implantan en estos núcleos de habitación, destaca en el yacimiento de Cabeza Baja, la ruptura definitiva del proceso urbanístico indígena del *oppidum*. Se introducen por primera vez elementos constructivos típicamente romanos (CASTRO y CHOCLAN: 1988,129), como confirmó la excavación arqueológica de urgencia llevada a cabo por F. Hornos M. Castro y C. Choclán en 1986 (HORNOS «et alii»: 1986, 203-209). Fue exhumada una gran *domus*, con la parte anterior de la misma compuesta por *tabernae* o dependencias comerciales, abiertas a una calle o plaza empedrada, a través de un pórtico sobre pilares. Estas *tabernae* estaban comunicadas mediante una serie de estrechos corredores con las habitaciones interiores residenciales de la *domus*, que a su vez se organizaban en torno a una serie de patios. Estas construcciones fueron destruidas por un incendio generalizado hacia mediados del siglo II d.C., como evidencia el último suelo de ocupación de algunas de estas *tabernae*, en las que se descubrió un excepcional depósito de materiales (HORNOS et alii:1986, 207), que permitió la fechación exacta por parte de sus excavadores hacia el año 150 d.C., a tenor de los materiales hallados,

destacando entre ellos dos sestercios de Antonino Pío: dichas conclusiones cronológicas serán objeto de revisión en un análisis más pormenorizado en el presente trabajo como veremos más adelante.

Toda una serie de *domi* se encontraban además ubicadas y repartidas por la ladera suroeste, convergiendo en mayor número y con mayor proximidad entre ellas en la parte superior central de la meseta. Restos de elementos constructivos pertenecientes a *tegulae*, *imbricis*, *opus signinum* o *spicatum* en los suelos, estucos parietales, sistemas de alcantarillado de piedra-cerámica, etc., abundan diseminados por doquier. (CASTRO, HORNOS y CHOCLAN: 1988, 458).

Como hemos visto, el funcionamiento de estos *vici* a modo de pequeños mercados locales es evidente: abundan los restos cerámicos de diversa tipología: finas cerámicas de mesa (*sigillata* sudgálica, hispánica, marmorata), paredes finas de la Bética, lucernas, vidrios, recipientes cerámicos de almacenaje de productos alimenticios, objetos de adorno y uso personal como fíbulas, anillos, pinzas, amuletos, campanitas, pesas, exvotos, apliques, etc. También se han evidenciado actividades «industriales» en el *vicus* de Cabeza Baja, como demostró el hallazgo en una de nuestras visitas, de un vertedero de desecho de piezas de cerámica común (jarras y vasos) defectuosas, en la ladera S.E., lo que apuntaría hacia la existencia de un alfar en los alrededores, que abastecería de cerámica común tanto al propio *vicus*, como a otros asentamientos rurales próximos.

Breve introducción histórica a la numismática romana altoimperial

La acuñación romana altoimperial se articula entorno a un sistema trimetálico (oro, plata y bronce) basado en las siguientes denominaciones y sus correspondientes valores:

<i>Aureus</i> (oro) =	25 <i>denarius</i> (plata)
<i>Denarius</i> (plata) =	16 <i>ases</i> (cobre)
<i>Sestertius</i> (oricalco) =	4 <i>ases</i> (cobre)
<i>Dupondius</i> (oricalco) =	2 <i>ases</i> (cobre)
<i>As</i> (cobre) =	4 <i>quadrantes</i> (cobre)
<i>Semis</i> (oricalco) =	2 <i>quadrantes</i> (cobre)
<i>Quadrans</i> (cobre) =	+ <i>as</i> (cobre)

En época republicana, los derechos

de acuñación de cualquier tipo monetario emanaban directamente de la máxima institución de poder, el Senado, ejercidos a través de una serie de magistrados especiales, *triumviri* monetarios, siendo Roma el lugar en el que se ubicaban la practica totalidad de las *officinae* o cecas, excepto casos extraordinarios de acuñaciones de moneda en provincias por tropas en campaña, etc.

Pero la instauración del Principado constituyó un detrimento en el poder senatorial, en favor del *Princeps*, acaparador de la mayoría de las funciones y del poder del Senado, por lo que se arrogó la competencia en exclusiva de la acuñación de moneda en metales nobles, quedando la acuñación del bronce en sus diferentes usos en manos del Senado, de ahí las habituales siglas S/C de los reversos *Senatus Consultum*. La moneda de bronce continuó acuñándose en época augustea en la ceca de Roma, pero oro y plata serían acuñados desde el año 15 a.C. en una ceca alternativa, siendo elegida para su ubicación por Augusto la ciudad de Lugdunum (Lyon), que realizaría esta función hasta la reorganización de la acuñación imperial por Calígula en el año 38 d.C. Roma volvió a convertirse en la principal ceca del Imperio, acuñando todos los metales, quedando Lugdunum relegada a la acuñación de bronce exclusivamente.

La guerra civil del año 69, provocó la puesta en funcionamiento de varias cecas, que realizaron acuñaciones puntuales con las que se cubrían las necesidades financieras como el pago de tropas, etc., que habían de realizar los diferentes pretendientes que se disputaban el Imperio.

El triunfador Vespasiano, así como sus hijos que le sucedieron, centraron la acuñación del Imperio casi exclusivamente en Roma, excepto esporádicas acuñaciones de bronce que continuaban realizándose en Lugdunum, hasta que a principios de gobierno de Domiciano fue clausurado definitivamente este taller. Roma protagonizó y ejerció un total monopolio sobre la acuñación de la moneda imperial desde entonces hasta las guerras civiles de los años 193-194, cuando Antioquía acuñó moneda para Pescenio Niger, uno de los contrincantes de Septimio Severo, quien le derrotó y trasladó la ceca a Laodicea ad Mare, donde funcionó hasta el año 203. Lugdunum por su parte, también acuñó moneda en todos los metales para Clodio Albino, otro de los

enemigos de Severo, corriendo la misma suerte que el anterior, con la consiguiente clausura de la ceca (SEAR: 1988, 42-43).

Tanto Caracalla como Geta, hijos de Septimio Severo, acuñaron exclusivamente en Roma pero Macrino y sobre todo Heliogábalo, realizaron un cada vez mayor volumen de acuñaciones en la ceca oriental de Antioquía. Un nuevo uso monetario fue introducido por Caracalla en el año 215, el antoniniano (LO CASCIO: 1984, 139-143) cuyo valor teórico era de dos denarios, aunque su peso solamente llegaba al de uno y medio, lo que provocó el rechazo casi generalizado al nuevo tipo monetario pocos años después de ponerse en circulación, hasta que Gordiano III lo recuperó en 235, acuñándolo en abundancia. Gordiano III acuñó este tipo monetario en Antioquía y Roma, mientras que sus sucesores Filipo I, Trajano Decio, Treboniano Galo y Volusiano, acuñaron igualmente abundantes antoninianos, en cecas como Antioquía o Roma, pero también en otras nuevas como Viminacium (Moesia Superior) o Mediolanum (Milán). En época de Valeriano I se reabre la ceca de Lugdunum, tras 170 años de inactividad, con la excepcional y breve acuñación de Clodio Albino en 193.

Tanto áureos como denarios/quinarios presentan el busto del emperador o de algún miembro de la familia imperial con corona de laurel generalmente, aunque existen casos de busto descubierto, mientras que para las emperatrices es frecuente que aparezca el busto con el pelo recogido o suelto con diadema. Para los antoninianos el busto aparece con corona radiada para los emperadores o cesares, mientras que las emperatrices aparecen con el pelo recogido y el busto sobre creciente.

En cuanto a la moneda de bronce, el dupondio es el único tipo monetario que presenta el busto con corona radiada, mientras que el resto de los usos presentan corona de laurel para los emperadores, mientras que las emperatrices aparecen con el pelo recogido y diademado.

El caso de los reversos de los tipos monetarios imperiales presentan mucha más variedad y complejidad. Siguiendo la clasificación de reversos (SEAR: 1988, 15-43), las representaciones más frecuentes son las siguientes: religiosas (deidades y personificaciones), representaciones del emperador y familia imperial, conquistas y victorias militares, personificaciones de los diferentes lugares del

Imperio (provincias, ríos, etc), elementos arquitectónicos (templos, puentes, arcos triunfales, circos, teatros, anfiteatros, puer-tos, etc), animales tanto mitológicos como reales, elementos propagandísticos imperiales, piras o águilas de *consecratio* (homenajes a título póstumo a un emperador por sus sucesores), representaciones mitológicas, inscripciones, coronas de laurel, estrellas, barcos, carros, instrumentos sacerdotales, etc.

Metodología para el estudio del conjunto numismático y clasificación del mismo

El presente trabajo se fundamenta en una recopilación y clasificación, estudio e interpretación histórica de 173 monedas imperiales, acuñadas en el período de tiempo transcurrido entre los imperios de Augusto y Valeriano I. Se excluyen todas aquellas acuñaciones provinciales tanto hispanas como extrapeninsulares que, aunque acuñadas por los primeros emperadores, no pertenecen a la acuñación «oficial» imperial de las cecas de Roma o Lugdunum. Las únicas excepciones de acuñaciones «locales» provinciales que vamos a incluir en el presente estudio serán las abundantes acuñaciones de Claudio I, así como las cortas emisiones coyunturales que ocasionalmente se acuñaron en Hispania en el año 69, concretamente en Tarraco, debidas a la guerra civil.

Evidentemente, estos 173 ejemplares solamente representan una ínfima parte del total del conjunto monetario que circuló en el área geográfica delimitada durante época altoimperial, y, aún el total de la circulación monetaria, no es más que una parte dentro de un complejo sistema económico provincial romano, en el que, si bien la explotación agrícola y ganadera del territorio era fundamental, no lo era menos la desempeñada por otras actividades económicas como serían la explotación de minas o salinas, las «industriales» como las salazones de pescado y salsas, actividades artesanales, la promoción urbanística de las ciudades y el paralelo programa de infraestructuras públicas de que deben ser dotadas, etc.

El proceso de estatalización económica provincial va a ser una tónica constante y la base de un sistema dentro del cual, aunque van a existir claros altibajos en esta política económica centralista con momentos de mayor libertad comercial

como en los siglos I-II d.C., ya desde época severiana, la actuación económica del estado romano va a ser clara y directísima, debido a sus necesidades financieras para el mantenimiento de la creciente y cada vez más compleja «maquinaria» estatal. La moneda es solamente un indicador entre otros muchos, necesario para conocer el desarrollo económico de un período de tiempo en un espacio concreto, por lo que evidentemente es necesario conocer otros muchos datos como producción, comercio, capital humano, formas de propiedad y explotación, etc., para tratar de tener una visión económico-social de conjunto (BLANCO: 1988, 147-148). Sin embargo, no deja de ser bastante ilustrativo el estudio de las tendencias generales de dicha circulación monetaria, para tratar de dilucidar hasta qué punto ésta circulación refleja las características económico-sociales de ambientes rurales altoimperiales, con las dificultades que ello entraña.

Otra cuestión importante atañe a nuestra visión parcial del hábitat romano rural en esta época, ya que desconocemos la ubicación de muchos lugares de habitación, que solamente podrían ser conocidos tras la realización de una prospección sistemática intensiva. A lo largo de años de estudio y localización de asentamientos, los enclaves rurales altoimperiales conocidos en nuestra comarca y periferia pasan de los 70, aunque solamente 51 de ellos han aportado numismática de esta época que sepamos hasta el momento (con frecuencia sólo se han podido estudiar dos o tres monedas de un yacimiento, lo que constituye un pequeño porcentaje de las que pudieron constituir el total de su registro arqueonumismático), siendo estos los estudiados, mientras otros yacimientos conocidos ignoramos si han aportado o no evidencia numismática. En otras ocasiones hemos recibido información oral sobre la aparición de monedas altoimperiales en muchos lugares, aunque no hemos podido confirmar plenamente estos datos en algunas ocasiones.

Las monedas objeto del presente estudio forman parte, en su mayoría de colecciones particulares, cuyos propietarios amablemente las han puesto a nuestra disposición para su estudio y análisis: desde aquí agradecemos a todos ellos su colaboración, interés y sensibilidad a los avances que, en este caso a través del estudio numismático, podamos obtener

en el campo del conocimiento de las relaciones sociales y las del hombre con su medio ambiente a través del tiempo, es decir, el conocimiento a través de la Historia.

Procedentes de excavaciones arqueológicas solamente hemos incluido en el presente trabajo seis ejemplares, recuperados en la excavación llevada a cabo en el *vicus* de Cabeza Baja de Encina Hermosa (CASTRO et alii: 1988, 460-461), en 1986. Otras excavaciones arqueológicas se han llevado a cabo en asentamientos rurales romanos en nuestra comarca (Cortijo de las Monjas en Las Caserías de S. Isidro), o se están desarrollando en la actualidad (El Ruedo, junto a la torre vigía medieval de Fuente Alamo), aunque al no existir información publicada de los mismos, no hemos podido contar con documentación de ningún tipo que pueda ser incluida en el presente trabajo.

La clasificación se estructura según el tipo de asentamiento del cual proceden los ejemplares: *vicus* y «asentamientos rurales» en las variantes cronológicas establecidas. Dentro de cada lugar de procedencia, las monedas también se han ordenado cronológicamente en su relación, presentando cada una de ellas un número de orden general, aportándose los siguientes datos: anverso / reverso (con las representaciones que presentan, así como la leyenda en mayúscula, recogién-dose entre paréntesis las letras o palabras que no se pueden leer por desgaste, deterioro, desplazamiento del cospel, etc.), tipo monetario, ceca, fecha de acuñación exacta o aproximada, peso, diámetro, observaciones y un código provincial al igual que las matrículas de tráfico y un número de referencia que indica la colección particular de la que procede cada moneda. Finalmente se incluyen las referencias bibliográficas de Sutherland C.H. y R.A.G. Carson / Mattingly H. y Sydenham E. A.: Roman Imperial Coinage «RIC», Vols. I-IV. y/o Cohen (CAYON:1985, Vols.I-II), así como Álvarez Burgos (1992, Vol.I), este último excepcionalmente, en la moneda número 82.

Las referencias geográficas que acompañan a la designación de cada yacimiento son aproximativas, indicadas según el sistema de coordenadas UTM. Los mapas utilizados son las hojas 968 III y IV (Fuente Tójar y Castillo de Locubín), 990 I,II,III y IV (Almedinilla, Alcalá la Real, Rosal Bajo y Ermita Nueva respectivamente) y 991 I y III (Frailles y Colomera), del

Mapa Topográfico Nacional de España, escala 1:25.000. Entre paréntesis se indica el término municipal al que pertenece cada yacimiento.

Catálogo numismático

Vicus

1.- Cabeza Baja de Encina Hermosa, 30 S VG 119580-124585 (Castillo de Locubín, Jaén). Hoja 968-IV, M.T.N.E., 1:25.000, Castillo de Locubín.

1.- Anverso: *Modius*. (TI.CLAVD) IVS. CAES (AR.AVG)

Reverso: S.C. (PON. M. TR. P. IM) P. COS. (DES. IT).

Tipo: cuadrante.

Ceca: Roma.

Cronología: 41.

Peso: 4.39 grs.

Diámetro: 15/16 mm.

Obsv.: cospel muy pequeño y recortado. Abundantes incrustaciones. Procede de la zona superior del amesetamiento. J-1.

Ref.: (C. 70-2, RIC. 72).

2.- Anverso: busto laureado de Nerón a derecha.

NERO. CAESAR. AVG. GERM. IMP.

Reverso: templo de Jano cerrado, con puerta a derecha.

PACE. P.R. VBIQ. PARTA. IANVM. CLVSIT. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 64-68.

Peso : 11.20 grs. Diámetro: 21/22 mm.

Obsv.: muy bien conservado. Hallado en la ladera S.E. CO-2.

Ref: (C. 171-2, RIC. 198).

3.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a derecha. IMP. CAES. VESP. AVG. (PM. COS. IIII).

Reverso: Neptuno estante a izquierda, con el pie sobre un globo, portando cetro y *acrostilum*. NEP. RE.

Tipo: denario.

Ceca: Roma. Cronología: 72-73.

Peso: 3.26 grs.

Diámetro: 16 mm.

Obsv.: muy recortado; presenta algunas adhesiones metálicas (plomo), en anverso. Hallado en la ladera S.E. J-3.

Ref: -.

4.- Anverso: busto laureado de Ves-

pasiano a derecha.IMP. CA (ES. VESP). AVG. PM.

Reverso: Paz sentada a izquierda, portando rama y caduceo.

TRI. POT. II. COS. III. P. P.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 71.

Peso: 3.29 grs.

Diámetro: 16/17 mm.

Obsv.: bastante recortado. Procedente de la parte NE. de la cima amesetada. CO-2.

Ref.: (C. 565-6, RIC. 39).

5.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a derecha. (I) MP. CAESAR. VESPASIANV (S.A) VG.

Reverso: Júpiter estante de frente, desnudo, llevando cetro. Altar a sus pies. IO (VI) S. CVSTOS.

Tipo: denario.

Ceca: Roma. Cronología: 75-79.

Peso: 3.38 grs.

Diámetro: 16-18 mm.

Obsv.: falta pequeño fragmento por fractura. J-1.

Ref.: (C. 222-2, RIC. 124 a-C).

6.- Anverso: busto laureado de Tito a derecha. IMP. (T. C) AES. VESP. AVG. PM. TR. P. COS. VIII.

Reverso: Vesta velada con *palladium* y antorcha, sentada. VESTA. S. C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 80.

Peso: 11.65 grs. Diámetro: 22-23 mm.

Obsv.: incrustaciones y pátina ennegrecida por la acción del fuego. J-1.

Ref.: (C. 4-5, RIC. 120 a-B).

7.- Anverso: busto laureado de Domiciano a derecha. (CAE) S. AVG. F. DOMIT. (II).

Reverso: Domiciano a caballo a izquierda, portando cetro y mano derecha levantada. Anepígrafa.

Tipo: denario.

Ceca: Roma. Cronología: 73.

Peso: 2.96 grs.

Diámetro: 17-18 mm.

Obsv.: denario forrado con bastante deterioro. Hallado en la cima amesetada del cerro. J-1.

Ref.: (C. 664-5, RIC. 232 (de Vespasiano)-C).

8.- Anverso: busto laureado de Domi-

ciano a derecha. IMP. CAES. DOMITIAN. (AVG). GERM. COS. XI.

Reverso: Moneda a izquierda, portando balanza y cornucopia. MONETA. AVG (VST). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 85.

Peso: 10.80 grs.

Diámetro: 23-24 mm.

Obsv.: abundantes incrustaciones. Procede de la zona central del amesetamiento. J-1.

Ref.: (C. 325, RIC. 270).

9.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. (IMP). CAES. NERVA. TRAIAN. AVG.

Reverso: Victoria en marcha a izquierda, portando palma y Escudo inscrito (S. P. Q. R.).TR. POT. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 97.

Peso: 11.30 grs.

Diámetro: 27 mm.

Obsv.: - Excavación Cabeza Baja 86^A.

Ref.: (RIC. 402-C).

10.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. Ilegible.

Reverso: figura estante con globo a sus pies. Ilegible.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 98-117.

Peso: 10.60 grs.

Diámetro: 28 mm.

Obsv.: - Excavación Cabeza Baja 86'.

11.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. CAES. NER. TRAIAN. OPTIM.(AVG.GERM.DAC).

Reverso: busto radiado del Sol a derecha. (PA) RTHIC (O.PM.TR.P). COS.(VI. P. P. S. P. Q. R).

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 114-117

Peso: 2.27 grs.

Diámetro: 18-19 mm.

Obsv.: sufrió los efectos de un fuerte incendio, que provocó la adhesión de plomo fundido y escorias ferrosas. Procede de la ladera S.E. del cerro. J-1.

Ref.: (C. 188-6, RIC. 326-C).

12.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. MP. CAESAR. TRAIAN. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Paz estante a izquierda con cetro y rama de olivo. PM. TR. P. COS. III.
 Tipo: denario.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 119-122.
 Peso: 3.38 grs.
 Diámetro: 19 mm.
 Obsv.: muy buena conservación y poco desgaste. Hallado en la parte central de la cima amesetada. J-3.
 Ref.: (C. 1140-2, RIC. 94-C).

13.- Anverso: busto radiado de Adriano a derecha. (IMP. CAESAR. TR) AIANVS. HADRIANVS (S. AVG. P. M. TR. P. COS. III).

Reverso: Virtud militar estante a derecha. (VIRTVS. AVGVSTI) S/C.
 Tipo: dupondio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 119-121.
 Peso: 11.34 grs.
 Diámetro: 26 mm.

Obsv: bastante desgastado. Hallado en la zona central del de la cima amesetada. J-1.

Ref: (C.1470-2, RIC.605).

14.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. (ANT) ONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. COS. III.

Reverso: Apolo estante a izquierda, portando lira y pátera. APOLLINI. AVGVSTO. S/C.

Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 140-144.
 Peso: 29.50 grs.
 Diámetro: 31 mm.
 Obsv.: - Excavación Cabeza Baja 86'.
 Ref.: (C. 62-10, RIC. 598-C).

15.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. (PIVS. P. P. TR. P).

Reverso: Victoria en marcha a derecha. COS. III. S/C.

Tipo: sestercio
 Ceca: Roma.
 Cronología: 140-144.
 Peso: 22.50 grs.
 Diámetro: 30 mm.
 Obsv.: - Excavación Cabeza Baja 86'.
 Ref.: (C. -, RIC. -).

16.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. XII.

Reverso: Elefante a derecha. MVNIFI-

CENTIA. AVG. COS. III. S/C.

Tipo: as.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 148-149.
 Peso: 12.15 grs.
 Diámetro: 27 mm.
 Obsv.: buena conservación. CO-4.
 Ref.: (C. 565-3, RIC. 862 a-C).

17.- Anverso: busto joven descubierta de Marco Aurelio a derecha. AVRELIVS. CAESAR. AVG. PII. F.

Reverso: Esperanza avanzando a izquierda con flor, alzando su manto. COS. II.

Tipo: denario.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 145-150.
 Peso: 3.10 grs.
 Diámetro: 16-17 mm.
 Obsv.: buena conservación. J-3.

Asentamientos rurales Tipo A

2.- Margen izquierda de la N-432 Badajóz-Granada (en el mismo talud de la carretera), tramo de la circunvalación de Alcalá la Real, unos metros antes de llegar a la altura del puente de dicho tramo sobre la carretera de Priego. 30 S VG 161471 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1: 25.000, Alcalá la Real.

18.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. (MP). CAESAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG. PM. TRP. COS. (III).

Reverso: Concordia estante a izquierda, portando águila legionaria y estandarte. (CON) CORDIA. EXERCITVVM. S/C.

Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 119-121.
 Peso: 24.78 grs.
 Diámetro: 31-32 mm.
 Obsv.: pátina verdosa muy uniforme, buena conservación. J-5.
 Ref.: (C. 268-6, RIC. 582 c-C).

3.- Lado izquierdo de la C-3221 de Alcalá la Real (cruce con la N-432 Badajóz-Granada) a S. Jose-La Rábida, a unos 500 metros de dicho cruce, pasado el arroyo de sobre la cota de los 850 metros en la ladera E. de la loma que conforma la zona oriental de La Mata, 30 S VG 171482, Alcalá la Real (Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, Alcalá la Real.

19.- Anverso: busto desnudo de Claudio I a izquierda. (TI. CLAVDIVS.

CAE)SAR. AVG. (P. M. TR. P. IMP).

Reverso: Constancia estante a izquierda, portando lanza. (CONS)TAN (TIAE). AVGVSTI. S/C.

Tipo: as.
 Ceca: imitación local hispana o gala.
 Cronología: 41.
 Peso: 6.78 grs.
 Diámetro: 26 mm.
 Obsv.: excesivamente desgastada. J-3.
 Ref.: (C.14-2, RIC.68).

20.- Anverso: busto laureado de Domiciano a derecha. (...) DOMITIAN. AVG. (...).

Reverso: Totalmente frustra.
 Tipo: as.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 81-96.
 Peso: 9.03 grs.
 Diámetro: 28-29 mm.
 Obsv.: extraordinariamente desgastada. J-3.
 Ref.: -

21.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. (CA)ES. NERVA. TRAIAN. AVG. (GE) RM: P. M.

Reverso: Concordia sedente a izquierda, portando pátera y doble cornucopia. Ara delante de ella. (TR. POT. COS. IIII). P. P. S/C.

Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 101.
 Peso: 26.29 grs.
 Diámetro: 33 mm.
 Obsv.: bastante destastado y mala conservación especialmente en reverso. J-3.
 Ref.: (C.637-4, RIC.430-C).

4.- Cortijo del Cerro, Puertollano, 30 S VG 147501. (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, Alcalá la Real. Anvbusto de Claudio I desnudo a izq. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. PM. TR. P. IMP.

Reverso: Minerva a derecha con escudo y jabalina. S/C.

Tipo: as.
 Ceca: imitación local hispana o gala.
 Cronología: 41.
 Peso: 10.25 grs.
 Diámetro: 25-26 mm.
 Obsv.: - J-1.
 Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

23.- Ejemplar igual al anterior.

Peso: 9.87 grs.
Diámetro: 26 mm.
Obsv.: muy desgastada. J-1.

5.- Cota 946, frente al Cortijo de las Mimbres, 30 S VG 131502 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, Alcalá la Real.

24.- Anverso: busto desnudo de Claudio I a izquierda. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. PM. TR. P. IMP.

Reverso: Minerva a derecha con escudo y jabalina. S/C.

Tipo: as.
Ceca: imitación local hispana o gala.
Cronología: 41.
Peso: 10.54 grs.
Diámetro 24-25 mm.
Obsv.: ligeramente desgastada. J-1.
Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

6.- "La Canaleja", en el cerro de las Alberizas, 30 S VG 127488 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II M.T.N.E. 1:25.000, Alcalá la Real.

25.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Julia Titi, hija de Tito, a derecha. IVLIA. IMP. T. AVG. F. AVGVSTA.

Reverso: Vesta, sentada a izquierda, con cetro y «palladium». VESTA. S/C.

Tipo: dupondio.
Ceca: Roma.
Cronología: 80-81.
Peso: 13.42 grs.
Diámetro: 27 mm.
Obsv.: buena conservación. J-2.
Ref.: (C. 18-8, RIC. 180 (de Tito)-R).

7.- Proximidades del Cortijo de La Laguna, entre S. José y La Rábida, en el lado N de una pequeña laguna natural situada al N.E de dicho cortijo, 30 S VG 072508 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-I, M.T.N.E. 1:25.000, Almedinilla.⁴

26.- Anverso: busto laureado de Nerva a derecha. IMP. NERVA. CAES. AVG. P. M. TR. P. COS. II. P. P.

Reverso: *Aequitas* con balanza y cornucopia. AEQVITAS. AVGVST.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.

Cronología: 97.
Peso: 3.15 grs.
Diámetro: 17-18 mm.
Obsv.: bien conservado pero con adhesiones en reverso. J-1.
Ref.: (C.9-1, RIC.25-C)

8.- Cortijo del Caserón, Las Pilas de Fuente Soto, 30 S VG 102447 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000, Alcalá la Real.

27.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAES. DIVI. TRAIAN. AVG. F. TRAIAN. HADRIANVS. (OPT. AVG. GER).

Reverso: Trajano portando globo frente a Adriano, con las manos enlazadas. DAC. PARTHICO. PM. TR. P. COS. PP. S/ C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 118 (acuñada por Adriano en el primer año de reinado, en honor de Trajano a título póstumo).
Peso: 28.36 grs.
Diámetro: 35 mm.

Obsv.: buena conservación, con pequeña fisura. J-2.
Ref.: (C. 523, RIC. 534 a).

9.- Junto al cortijo del Rincón, a la altura del lado izquierdo del punto kilométrico 3 de la carretera de las Pilas de Fuente Soto, 30 S VG 131436 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, Alcalá la Real.⁵

28.- Anverso: busto radiado de Trajano a derecha. (IMP. CAES. NERVAE. TRAIANO. AVG. GERM. DAC. PM. TR. P. COS.V.P.P).

Reverso: inapreciable con claridad. (SPQR. OPTIMO. PRINCIPI). S/C.

Tipo: dupondio.
Ceca: Roma.
Cronología:
Peso: 10.55 grs.
Diámetro: 26-27 mm.
Obsv.: algo desgastada; mala conservación. J-1.
Ref.: (C. -, RIC. -).

29.- Anverso: busto con el pelo recogido en un moño de Faustina hija a derecha.

FAVSTINA. AVGVSTA.
Reverso: Salud sentada a izquierda, dando de comer a una serpiente, erecta sobre un ara. SALVS.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 161-175.
Peso: 3.30 grs.
Diámetro: 17-18 mm.
Obsv.: excelente conservación. CO-2.
Ref.: (C. 195-C, RIC. 714 (de Marco Aurelio)-C).

30.- Anverso: busto laureado de Lucio Vero a derecha. L. VERVS. AVG. ARM. PARTH. MAX.

Reverso: Equidad a izquierda, portando balanza y cornucopia. TR. P. VII. IMP. IIII. COS. III.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 167.
Peso: 3.23 grs.
Diámetro: 18 mm.
Obsv.: excelente conservación. J-1.
Ref.: (C. 297, RIC. 576).

10.- Unos 500 metros en dirección S.E. del Cortijo de Las Escarihuelas, 30 S VG 085444 Almedinilla, Córdoba. Hoja 990-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Almedinilla).

31.- Anverso: busto laureado de Marco Aurelio a derecha. M. ANTONINVS. AVG. TR. P. XXIII.

Reverso: Salud estante a izquierda, alimentando a una serpiente erecta sobre un ara. (SALVTI. AVG. COS. III). S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 169-170.
Peso: 26.43 grs.
Diámetro: 30 mm.
Obsv.: bastante desgaste en los márgenes del reverso. J-3.
Ref.: (C.547-C, RIC. 979-C).

11.- Venta Valero, detrás del bar situado en el cruce de las carreteras de Almedinilla-Venta de los Agramaderos-Lojilla, 30 S VG 103406 Almedinilla, Córdoba. Hoja 990-IV M.T.N.E. 1:25.000, (Ermita Nueva).

32.- Anverso: busto desnudo de Ae-

(4) Tenemos noticias del hallazgo en el lugar de varias monedas romanas de bronce, destacando un sestercio de Trajano muy bien conservado; sin embargo, no ha sido posible su estudio y catalogación.

(5) Tenemos noticias que han sido confirmadas, de la aparición de otras monedas como son: un denario y un as de Trajano, un sestercio de Adriano, un dupondio de Sabina y un as de Faustina hija, aunque no han podido ser incluidas en el presente estudio por causas ajenas a nuestra voluntad.

lio a derecha. L. AELIVS. CAESAR.

Reverso: Pannonia estante, de frente, portando estandarte. PANNONIA (en el campo). TR. POT. (COS). II. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 137.

Peso: 26.33 grs.

Diámetro: 30-31 mm.

Obsv.: fuerte pátina rojiza y bastante deteriorado por los efectos del fuego. J-1.

Ref.: (C. 24-12, RIC. 1059 (de Adriano) -S).

12.- Fuentesubas (El Majanal), La Pedriza, 30 S VG 163407 Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-IV, M.T.N.E. 1:25.000 (Ermita Nueva).

33.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAES. TRAIAN. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Fortuna sedente a izquierda, con tímón y cornucopia. FORT. RED. (en exergo). PM.TR. P. COS. III.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-122.

Peso: 2.38 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obsv.: algo desgastado. J-2.

Ref.: (C. 747, RIC. 122).

13.- Llano de La Lancha, Santa Ana, 30 S VG 212446 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000 (Alcalá la Real).

34.- Anverso: busto radiado de Tito a derecha. Ilegible.

Reverso: totalmente fustra.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 79-81.

Peso: 13.05 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obsv.: excesivamente desgastada y dañada por la acción del fuego. J-1.

Ref.: (C. -, RIC. -).

35.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. (IMP. CAES. NERVAE. TRAIANO. AVG. GER. DAC. (PM.TR.P. COS. V. P.P).

Reverso: Marte estante a derecha portando lanza y escudo. Ilegible.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-111.

Peso: 8.85 grs.

Diámetro: 25-26 mm.

Obsv.: muy desgastada. J-1.

Ref.: (C. -, RIC. -).

36.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. TRAIANO. AVG. GER. DAC. PM. TR. P.

Reverso: Roma sentada a izquierda. COS. V. P. P. S. P. Q. R. OPTIMO. PRINC

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-112.

Peso: 3.26 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 69-2, RIC. 116-C).

37.- Anverso: busto radiado de Adriano a derecha. (IMP.CAESAR). TRAIAN. HADRIANVS. (AVG. PM. TR. P. COS. III).

Reverso: Piedad velada, estante a derecha, con ara a sus pies alzando su mano y portando estuche de perfumes. (PIET)AS. AVGVSTI. S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-121.

Peso: 14.47 grs.

Diámetro: 27-28 mm.

Obsv.: algo desgastada y con inscrustaciones. J-1.

Ref.: (C. 1043-2, RIC. 601 a-C).

38.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. (III. P. P).

Reverso: Annona con espigas, «modius» a sus pies. ANNONA. (AVG). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 9.65 grs.

Diámetro: 24-25 mm.

Obsv.: buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 166, RIC. 796).

39.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVGVSTVS.

Reverso: Jano estante de frente, con cetro. COS. III. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma

Cronología: 134-138.

Peso: 10.68 grs.

Diámetro: 25-26 mm.

Obsv.: - J-1.

Ref.: (C. 282-4, RIC. 663-C).

40.- Anverso: busto laureado de

Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Honor estante a derecha, portando cetro y cornucopia. PONT. MAX. (TR. POT. COS. III). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-121.

Peso: 11.72 grs.

Diámetro: 24-25 mm.

Obsv.: muy deteriorado. J-2.

Ref.: (C. 1186, RIC 574-C).

41.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. (AVGVSTVS).

Reverso: Salud estante a izquierda. SALVS. AVGVSTI. COS. III. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 11.44 grs.

Diámetro: 26-28 mm.

Obsv.: buena conservación. GR-1.

Ref.: (C. -, RIC. -).

42.- Anverso: busto radiado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. COS. III.

Reverso: Trueno alado de ocho rayos. (PROVIDENTIAE. DEORVM). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 140-144.

Peso: 12.68 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obsv.: muy desgastada en reverso. GR-1.

Ref.: (C. 685-2, RIC. 663-C).

43.- Anverso: busto con el pelo recogido de Faustina hija a derecha FAVSTINA. AVG (VSTA).

Reverso: Alegría estante a izquierda. L (A) ETIT (IA). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 161-175.

Peso: 9.58 grs.

Diámetro: 23-24 mm.

Obsv.: buena conservación en anverso, pero reverso algo dañado. J-1.

Ref.: (C. 151-C, RIC. 1655 (de Marco Aurelio)-C).

44.- Anverso: busto radiado de Lucio Vero a derecha. (L. AVREL). VERVS. AVG. ARM (ENIACVS).

Reverso: Marte en marcha a derecha portando lanza y trofeo. (TR. P) OT. V. IMP. (II. COS. II). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 165.

Peso: 12.85 grs.

Diámetro: 29-30 mm.

Obs.: mala conservación. J-2.

Ref.: (C. 185, RIC. 1422).

45.- Anverso: busto radiado de Comodo a derecha. L. AVREL. COMMODVS. AVG. TR. P. III.

Reverso: Libertad estante a izquierda, portando cetro y bonete. LIBERTAS. AVG. IMP. (II. COS. P. P). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 178.

Peso: 12.11 grs.

Diámetro: 23-24 mm.

Obs.: Buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 333-C, RIC. 1591 (de Marco Aurelio).

14.- Detrás del matadero de aves de Promi en Santa Ana, 30 SVG 226473 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000 (Alcalá la Real).

46.- Anverso: busto laureado de Augusto a derecha. CAESAR. AVGVSTVS. DIVI. F. PATER. PATRIAE.

Reverso: Cayo y Lucio cesares, estantes de frente, entre dos escudos y dos lanzas. Sobre ellos, simpulo y bastón de augur respectivamente. CL. CAESARES. (AVGVSTI. F). COS. DESIG. PRINC. IVVENT.

Tipo: denario.

Ceca: Lugdunum. Cronología: 2 a.C.-14 d.C.

Peso: 3.75 grs.

Diámetro: 17 mm.

Obs.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 456-15, RIC. 350).

47.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a derecha. IMP. CAES. VESP. AVG. PM.

Reverso: Paz sentada a izquierda con rama y caduceo. TRI. POT. II. COS. III. P. P.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 71.

Peso: 2.93 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obs.: algo desgastado. J-2.

Ref.: (C. 565-6, RIC. 39).

15.- Cortijo de La Casilla, a unos 200 m. al E.-N.E. del mismo próximo al Arroyo de las Noguerauelas y el Cortijo de Veintenovias. 30 S VG 227501 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000 (Alcalá la Real).

48.- Anverso: busto laureado de Tiberio a derecha. TI. CAESAR. DIVI. AVG. F. AVGVSTVS.

Reverso: Livia sentada a izquierda. PONTIF. MAXIM.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 14-37.

Peso: 3.57 grs.

Diámetro: 16-19 mm.

Obs.: bien conservado. J-3.

Ref.: (C. 16-2, RIC. 3).

49.- Anverso: busto descubierto de Claudio I a izquierda. (TI. CLAVDI) VS. CAESAR. AVG. P. M. (TR. P. IMP).

Reverso: Minerva avanzando a derecha portando escudo y blandiendo jabalina. S.C.

Tipo: as.

Ceca: as de imitación provincial.

Cronología: 41-42.

Peso: 8.19 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obs.: bastante desgastada. J-3.

Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

50.- Anverso: busto de Aelio desnudo a derecha. (L. AELI) VS. (CAESAR).

Reverso: casi totalmente frustra. Parece ser Fortuna estante.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 137.

Peso: 8.93 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obs.: extremadamente desgastada. J-3.

Ref.: -

16.- La Mesa, Ribera Alta, 30 S VG 261467 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Frailes)⁶.

51.- Anverso: busto laureado de Claudio I a derecha. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. PM. TR. P. IMP.

Reverso: Corona de hojas de roble. EX. S. C. OB. CIVES. SERVATOS.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 41.

Peso: 27.95 grs.

Diámetro: 33-34 mm.

Obs.: poco desgastado pero pátina dañada. J-1.

Refs.: (C. 39, RIC. 60).

17.- Junto a la era del Cortijo del Río, en la margen izquierda del río Frailes, 30 S VG 252433 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Frailes).

52.- Anverso: busto desnudo de Calígula a izquierda. C. CAESAR. AVG. GERMANICVS. PON. M. TR. POT.

Reverso: Vesta sentada a izquierda, portando cetro y pátera. VESTA. (en exergo). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 37.

Peso: 10.12 grs.

Diámetro: 24-26.

Obs.: muy buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 27-2, RIC. 30).

53.- Anverso: busto desnudo de Claudio I a izquierda. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AV (G. PM. TR). P. I (MP).

Reverso: Minerva a derecha portando escudo y jabalina. S/C.

Tipo: as.

Ceca: local hispana o gala.

Cronología: 41.

(6) Se localiza en este lugar amesetado junto a la margen derecha del río Frailes un extenso asentamiento, con un amplio horizonte crono-cultural, destacando el de época tardoibérica y romana altoimperial, con abundancia de materiales en superficie adscritos a estas etapas. Tenemos noticias del hallazgo de abundantes materiales numismáticos de los siglos II y I a.C., tales como ases de cecas hispano-romanas o denarios/quinarios republicanos. Sin embargo sólo tenemos constancia de la aparición de una moneda de época imperial, aunque éstas han debido aparecer en abundancia, pues en una visita al yacimiento comprobamos la abundante presencia de materiales cerámicos altoimperiales, como *sigillata* sudgálica e hispánica, marmorata, etc, así como restos de vidrios, fragmentos de estuco que constatan la existencia de un asentamiento rural relativamente importante., etc.

El inicio del poblamiento antiguo en dicho lugar se remonta al Bronce Final (DE LA TORRE y AGUAYO:1979,145), continuando el poblamiento probablemente durante toda la fase ibérica, sobre todo en los siglos III-II a.C., época de mayor esplendor.

Peso: 7.89 grs.
Diámetro: 23 mm.
Obsv.: buena conservación. J-2.
Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

54.- Ejemplar igual al anterior.
Peso: 11.62 grs.
Diámetro: 26-28 mm.
Obsv.: algo desgastado. J-2.

55.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a izquierda. IMP. CAESAR. VESP. AVG. COS. V. CENS.

Reverso: Esperanza avanzando a izquierda, recogiendo el manto y llevando una flor. S/C.

Tipo: as.
Ceca: Roma.
Cronología: 74.
Peso: 9.50 grs.
Diámetro: 25 mm.
Obsv.: muy buena conservación y muy centrada. J-1.
Ref.: (C. 452-2, RIC. 560 a-C).

56.- Anverso: busto laureado de Nerua a derecha. IMP. NERVA. CAES. AVG. PM. TR. P. COS. II. (P.P).

Reverso: Fortuna estante a izquierda portando cornucopia. FORTVNA. AVGVST. S/C.

Tipo: as.
Ceca: Roma.
Cronología: 97.
Peso: 10.05 grs.
Diámetro: 25 mm.
Obsv.: buena conservación. J-2.
Ref.: (C. 61, RIC. 60-C).

57.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina hija a derecha. FAVSTINA. AVGVSTA.

Reverso: Alegría estante a izquierda. (LAETITIA). S/C.

Tipo: dupondio.
Ceca: Roma.
Cronología: 161-175.

Peso: 12.53 grs.
Diámetro: 23-24 mm.
Obsv.: ligeramente desgastada. J-2.
Ref.: (C. 151-C, RIC. 1655 (de Marco Aurelio)-C).

58.- Anverso: busto laureado de Comodo a derecha. M. COMMODVS. ANT. P. FELIX. AVG. BRIT.

Reverso: Victoria estante a derecha, adosa un escudo inscrito (VO. DE.), a un tronco de palmera. (VIC. FEL. TR. P. XI). IMP. VII. (COS. IIII. P. P). S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 184-185.
Peso: 18.11 grs.
Diámetro: 27-28 mm.
Obsv.: muy desgastado. J-1.
Ref.: (C. 666, RIC. 449).

18.- Terraza sobre la margen izquierda del río Fralles, al E. del Cortijo de La Huelga, 30 S VG 285392, Moclín, Granada. Hoja 991-III, M.T.N.E. 1:25.000 (Colomera).

59.- Anverso: busto desnudo de Adriano a izquierda.

HADRIANVS. AVG. COS. III. P. P.
Reverso: Africa reclinada a izquierda, portando cornucopia y sosteniendo escorpión sobre la mano; delante cesta de frutas. ÁFRICA.

Tipo: áureo.
Ceca: Roma.
Cronología: 134-138.
Peso: 7.20 grs.

Diámetro: 20 mm.
Obsv.: muy bien conservado, sin apenas desgaste.

Ref.: (C. 136-60, RIC. 299 -S).

60.- Anverso: busto laureado de Lucio Vero a derecha. IMP. CAES. L. (AVREL). VERVS. AVG.

Reverso: Lucio Vero y Marco Aurelio estrechando sus manos. COS. II. (en exergo). CONCORD. AVGVSTOR. TR. P. S/C.

Tipo: as.
Ceca: Roma.
Cronología: 161.
Peso: 10.42 grs.
Diámetro: 27 mm.
Obsv.: buena conservación aunque con adhesiones. J-2.
Ref.: (C. 35, RIC. 1291).

61.- Anverso: busto laureado de Marco Aurelio a derecha. MP. CAES. M. AVREL. ANTONINVS. AVG. PM.

Reverso: Salud estante a izquierda, alimentando a una serpiente enroscada sobre un ara. COS. III. (en exergo). SALVTI. AVGVSTOR. TR. P. XVII. S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 163.
Peso: 25.27 grs.
Diámetro: 30 mm.
Obsv.: excelente conservación, sin desgaste aparente. J-2.
Ref.: (C. 562-C, RIC. 841-C).

62.- Anverso: busto laureado de Comodo a derecha. M. COMMODVS. (ANT) ONINVS. AVG. PIVS.

Reverso: Minerva avanzando a derecha, blandiendo jabalina y protegiéndose con escudo. PM. TR. P. VIII. IMP. VI. COS. III. (P. P). S/C.

Tipo: as.
Ceca: Roma.
Cronología: 184.

Peso: 10.10 grs.
Diámetro: 23 mm.
Obsv.: muy poco desgastado y buena conservación. J-7.
Ref.: (RIC. 419).

19.- Cerrillo del Moro 1, en la margen derecha de la N-432, a la altura del punto kilométrico 404, justo en el límite provincial entre las provincias de Jaén y Granada, pero dentro de esta última tan sólo por unos metros; 30 S VG 255382 Moclín, Granada. Hoja 991-III, M.T.N.E. 1:25.000 (Colomera).

63.- Anverso: busto con el pelo recogido de Faustina hija a derecha. FAVSTINA. AVGVSTA.

Reverso: Concordia estante a izquierda. AVGVSTI. PII. FIL.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 146-161.

Peso: 3.02 grs.
Diámetro: 16-17 mm.
Obsv.: algo deteriorado por aparecer cubierto de una gruesa y consistente capa de adhesiones que han afectado la superficie y grabado del cuño. J-1.
Ref.: (C.21-C, RIC. 496 (de Antonino Pío) -C).

20.- Cercanías del Cortijo del Morajejo Alto, 30 S VG 258393 Alcalá la Real, Jaén. Hoja 991-III, M.T.N.E. 1:25.000 (Colomera).

64.- Anverso: busto desnudo de Augusto a derecha. TRI) BV (NIC. POTEST. CAESAR. AVGVVS) TVS.

Reverso: manos entrelazadas ?. (C. PLOTI) VS. RVF (VS. III). VIR. A. A. (A. F. F).

Tipo: as.
Ceca: Roma, acuñación de la familia Plotia, 23 a.C.

Peso: 11.68 grs.
Diámetro: 26-27 mm.
Obsv.: muy desgastada. J-1.
Ref.: (RIC. 389).

65.- Anverso: Mano portando balanza. P.N.R. en campo. (TI. CLAVDIVS. CAESA) R. AVG.

Reverso: S.C. PON. M. TR. (P. IMP. P. P. COS). II.

Tipo: cuadrante.

Ceca: Roma.

Cronología: 42.

Peso : 4.09 grs.

Diámetro: 14 mm.

Obs.: muy recortada. J-1.

Ref.: (C. 73-5, RIC. 72).

66.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a derecha. (IMP. CAES). VESPASIAN. AVG. (COS. III).

Reverso: Aguila de frente, sobre globo, mirando a derecha. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 71.

Peso: 10.55 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obs.: muy desgastada. J-3.

Ref.: (C. 480-2, RIC. 497-C).

67.- Anverso: busto laureado de Tito a derecha. T. CAESAR. IMP. COS. III. CENS.

Reverso: Paz estante a izquierda, apoyada en una columna. (P) AX. AVGVSTI. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 74.

Peso: 8.32 grs.

Diámetro: 26-27 mm.

Obs.: bastante desgastada, con perforación central. J-1.

Ref.: (C. 144-2, RIC. 668 b (de Vespasiano) -C).

68.- Anverso: busto radiado de Domiciano a derecha. (IMP. CAES). DOMIT. AVG. GERM. COS. XIII. CENS. PER. (P. P).

Reverso: Moneda estante a izq. con balanza y cornucopia. MONETA. (AVGVSTI). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 87.

Peso: 11.97 grs.

Diámetro: 28-29 mm.

Obs.: buena conservación. J-3.

Ref.: (C. 330, RIC. 350-C).

69.- Anverso: busto radiado de Nerva a derecha. MP. NERVA. CAES. AVG. PM. TR. P. II. COS. III. P. P.

Reverso: Fortuna estante a izquierda, portando cornucopia. FORTVNA. AVGVST. S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 97.

Peso: 11.93 grs.

Diámetro: 26-28 mm.

Obs.: buena conservación. J-3.

Ref.: (C. 74, RIC. 99-C).

70.- Anverso: busto radiado de Nerva a derecha. MP. NERVA. CAES. AVG. PM. TR. P. (II). COS. (III. P. P).

Reverso: Libertad a izquierda, portando cetro y bonete.

LIBERTAS. PVBLICA. S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 97.

Peso: 11.47 grs.

Diámetro: 27-28 mm.

Obs.: muy buena conservación en anverso. J-3.

Ref.: (C. 120, RIC. 101-C).

71.- Anverso: busto radiado de Trajano a derecha. (IMP. CAES. NERVAE TRAIANO). AVG. GER. DAC. (P. M. TR. P. COS. V. P. P.)

Reverso: Trajano a galope a derecha con lanza arrollando a un enemigo. (S) PQR. O (PTIMO. PRINCIPI.) S. C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 104-110.

Peso: 10.12 grs.

Diámetro: 29 mm.

Obs.: muy desgastada.

Ref.: (C. 506-3, RIC 538 C).

72.- Anverso: busto radiado de Trajano a derecha. IMP. CAES. NERVA. TRAIAN. AVG. GERM. PM.

Reverso: Fortuna sedente con cetro a izq, sobre una silla formada por dos cornucopias. TR. POT. COS. III. P. S. C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 100.

Peso: 13.65 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obs.: Excelentemente bien conservada. J-3.

Ref.: (C. 629-2, RIC. 411-C).

73.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. (HADRIANVS). AVGVSTVS.

Reverso: Salud estante a izquierda

con cetro, alimenta con pátera a una serpiente erectil sobre un ara. (SALVS. AVG...) COS. III. en exergo. S.C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 132-134.

Peso: 11.83 grs.

Diámetro: 27 mm.

Obs.: muy desgastada y pátina negra que mancha con un intenso óxido de color negro como si hubiese estado situada en un nivel de incendio. J-1.

Refs.: (C. 1338-1, RIC 831).

21.- Junto a la ribera izquierda del río Colomera, en las proximidades del puente sobre dicho río de la antigua C-336 o la A-340 Estepa-Iznalloz, a la altura del punto kilómetro 121; 30 S VG 358428 Colomera, Granada. Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Frailles).

74.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. CAES. NER. TRAIANO. OPTIMO. AVG. GER. DAC. PM. TR. P. (COS. VI. P. P).

Reverso: Fortuna sedente, portando timón y cornucopia. FORT. RED. (en exergo) SENATVS. POPVLVSQVE. ROMANVS. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 114-117.

Peso: 29.83 grs.

Diámetro: 32-33 mm.

Obs.: buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 158-4, RIC. 652 C).

75.- Anverso: busto desnudo de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. (III. P. P).

Reverso: Diana estante a izquierda, con arco y flechas. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 26.89 grs.

Diámetro: 30-31 mm.

Obs.: buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 1362-4, RIC. 777-C).

22.- Junto al lado izquierdo de la antigua carretera C-336, ahora A-340, Estepa-Iznalloz, a la altura del kilómetro 122, en las proximidades del Cortijo de D. Juan. 30 S VG 371428 Colomera, Granada. Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000, (Frailles).

76.- Anverso: busto laureado de Tra-

jano a derecha. IMP. TRAIANO. AVG. GER. DAC. PM. TR. P.

Reverso: Victoria en marcha a izquierda, portando palma, sobre un escudo. COS. V. P. P. S. P. Q. R. OPTIMO. PRINC.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-112.

Peso: 3.03 grs.

Diámetro: 17-19 mm.

Obsv.: muy buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 77-2, RIC. 131-C).

77.- Anverso: busto de Trajano laureado a derecha. MP. CAES. NERVAE. TRAIANO. AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. (COS. V. P. P.)

Reverso: Esperanza, en marcha a izquierda, portando flor y levantándose la túnica. S. P. Q. R. OPTIMO. PRIN (CIP). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-111.

Peso: 27.63 grs.

Diámetro: 29-30 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C.459, RIC. 519-C).

78.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Adriano sedente a izq. sobre tribuna, extiende su mano hacia una mujer al pie de la misma, que le presenta un niño; tras ella, otro niño. LIBERTAS. RES-TITVTA. (en exergo). PONT. M (AX. TR. POT. COS. III). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-121.

Peso: 26.96 grs.

Diámetro: 32-33 mm.

Obsv.: muy buena conservación.

GR-1.

Ref.: (C. 949-50, RIC. 568-R2).

79.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Felicidad estante a izquierda, portando caduceo y cornucopia. PONT. MAX. (TR. POT). COS. III. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-122.

Peso: 25.81 grs.

Diámetro: 33 mm.

Obsv.: muy buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 1192-4, RIC. 563).

80.- Anverso: busto radiado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. III. P. P.

Reverso: Dacia sentada a izquierda, sobre un montón de piedras portando hoz y *vexillum* (enseña legionaria rematada con águila). DACIA. (en exergo). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 12.58 grs.

Diámetro: 24 mm.

Obsv.: ligeramente desgastada. J-2.

Ref.: (C. 531, RIC. 580).

23.- Proximidades del Cortijo de Mancilla, en dirección NW. 30 S VG 374433, Colomera, Granada. Hoja 991-I, M.T.N.E.1:25.000, (Frailles).

81.- Anverso: busto desnudo de Galba a derecha. (IMP. SER). GALBA. AVG.

Reverso: corona de hojas de roble.

SPQR. OB. S. C.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 68.

Peso: 3.27 grs.

Diámetro: 17 mm.

Obsv.: algo desgastado, sobre todo en reverso. J-7.

Ref.: (C. 287-150, RIC. 20, var.).

82.- Anverso: busto desnudo de Vitelio a izquierda. A. VITELLIVS. IMP. GERMAN.

Reverso: Libertad a izquierda, portando cetro y bonete. LI (BERTAS. RE) STITV (TA). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Tarraco.

Cronología: 68-69.

Peso: 7.84 grs.

Diámetro: 24-26 mm.

Obsv.: bastante desgastada, sobre todo en reverso. J-1.

Ref.: (ÁLVAREZ, 2134).

83.- Anverso: busto laureado de Tito a derecha. IMP. TITVS. CAES. VESPASIAN. AVG. PM.

Reverso: trono con respaldo semicircular.

TR. P. IX. IMP. XV. COS. VIII. P. P.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 79-80.

Peso: 3.34 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obsv.: excelente conservación. J-1.

Ref.: (C. 311-2, RIC. 24 b-C).

24.- Junto al Cortijo de Cornicabra, 30 S VG 106483 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II M.T.N.E. 1:25.000 (Alcalá la Real).

84.- Anverso: busto descubierto de Claudio I a izquierda. TI. CLAVDIVS. CAES (AR. AVG. P. M. TR. P.) IMP.

Reverso: Minerva marchando a der. con lanza y escudo. S.C.

Tipo: as.

Ceca: acuñación de imitación provincial.

Cronología: 41-42.

Peso: 8.18 grs.

Diámetro: 27 mm.

Obsv.: bastante descentrada. J-1.

Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

85.- Anverso: busto desnudo de Aelio a derecha. L. AELIVS. CAESAR.

Reverso: Esperanza a izq. presentando una flor. TR. PO (T. CO) S. II. S. C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 137.

Peso: 12.06 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obsv.: excelentemente bien conservada. J-1.

Ref.: (C. 57-8, RIC. 1067 (de Adriano)

-S).

25.- Cerro de La Atalaya, en los Canales, San José. 30 S VG 054500 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-I M.T.N.E. 1:25.000 (Almedinilla).

86.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. CAES. NERVAE TRAIANO. AVG. GER. DAC. P. M. TR. P. COS. V. P. P.

Reverso: Trajano en cuadriga a izquierda, portando cetro y rama de olivo; el carruaje está ornamentado con bajorrelieves alusivos a la victoria militar.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 104-106.

Peso: 3.39 grs.

Diámetro: 18 mm.

Obsv.: muy bien conservada. J-1.

87.- Anverso: busto laureado de Antonio Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P.

Reverso: Salud con cetro y pátera, alimentando a una Serpiente eréctil sobre

un ara. COS. III. S. C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 140-144.

Peso: 28.46 grs

Diámetro: 31 mm.

Obs.: excelentemente bien conservado. J-3.

Ref.: -

26.-Alrededores de la torre medieval del Marroquín de Encina Hermosa, junto a la actual aldea de las Ventas del Carrizal, 30 S VG 118561 Castillo de Locubín, Jaén. Hoja 968-IV, M.T.N.E. 1:25.000 (Castillo de Locubín).

88.- Anverso: busto laureado de Antonino Pio a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P.

Reverso: Virtud en atuendo militar, estante de frente con la cabeza girada, portando lanza y «parazonium». COS. III. (DES). IIII.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 140-145.

Peso: 3.11 grs.

Diámetro: 17-18 mm.

Obs.: excelente conservación, aunque el reverso aparece ligeramente desplazado. J-1.

Ref.: (C. 186-2, RIC 118-C).

27.- Proximidades de la confluencia del Arroyo de la Piedra con el río San Juan, en la margen derecha del primero, 30 S VG 137568 Castillo de Locubín, Jaén. Hoja 968-IV, M.T.N.E. 1:25.000 (Castillo de Locubín).⁷

89.- Anverso: busto con el pelo recogido de Antonia a derecha. (ANTONIA. AVGVSTA).

Reverso: Claudio a izquierda, portando vaso de libaciones. (TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. PM. TR. P. IMP. P. P. S/C).

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 41-42.

Peso: 10.78 grs.

Diámetro: 21 mm.

Obs.: extremadamente desgastada, hasta el punto que lo único visible es la silueta del busto. J-7.

Ref.: (C. 6, RIC. 82 (de Claudio).

90.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. III. P. P.

Reverso: Egipto reclinado a izquierda portando sistro, con el brazo izquierdo apoyado en un cesto de frutas; frente a él ibis sobre pedestal. (AEGYPTOS). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 10.60 grs.

Diámetro: 18-21 mm.

Obs.: algo desgastado. J-7.

Ref.: (C. 111-4, RIC. 839-S).

91.- Anverso: busto radiado de Antonino Pio a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. XII.

Reverso: Equidad estante a izquierda, con balanza y cornucopia. COS. IIII. S/C

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 148-149.

Peso: 10.81 grs.

Diámetro: 25-26 mm.

Obs.: buena conservación. J-7.

Ref.: (C. 233-2, RIC. 858-C).

28.- Sobre la cota de los 710 metros, en la ladera N.E. del Cerro de Cabeza Baja de Encina Hermosa, frente al cortijo del Baño, 30 S VG 125586 Castillo de Locubín, Jaén. Hoja 968-IV, M.T.N.E. 1:25.000 (Castillo de L.).

92.- Anverso: busto desnudo de Claudio I a izquierda. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. PM. TR. P. IMP.

Reverso: Minerva a derecha con escudo y jabalina. S/C.

Tipo: as.

Ceca: imitación local hispana o gala.

Cronología: 41.

Peso: 10.34 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obs.: buena conservación. J-4.

Ref.: (C. 84-2, RIC. 66).

93.- Anverso: busto laureado de Marco Aurelio a derecha. M. ANTONINVS. AVG. GERM. TR. P. XXIX.

Reverso: Liberalidad estante a izquierda, portando ábaco y cornucopia. LIBERALITAS. AVG. VI. IMP. VII. COS. III. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 174-175.

Peso: 31.12 grs.

Diámetro: 31 mm.

Obs.: muy buena conservación, bella pátina verde. J-4.

Ref.: (C. 419-3, RIC. 1147-C).

94.- Anverso: busto con el pelo recogido en la nuca de Faustina hija a derecha. FAVSTINA. AVGVSTA.

Reverso: Eternidad sedente a izquierda, con globo rematado por ave fenix y cetro. (AE) TERNIT (AS). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 175-180.

Peso: 21.10 grs.

Diámetro: 30 mm.

Obs.: muy buena conservación. J-4.

Ref.: (C. -, RIC -).

Asentamientos rurales

Tipo B

29.- Asentamiento a unos 100-150 metros al N. del Cortijo de Gorniel, quedando delimitado por la carretera A-340 al N, y por el cauce del río Mures, afluente del río Frailes al W, 30 S VG 284434 Las Cábilas, Colomera, Granada. Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000, (Frailes).

95.- Anverso: busto laureado de Marco Aurelio a derecha. M.AV (REL. ANTO) NINVS. AVG. ARMENIACVS. PM.

Reverso: Marte estante a derecha, portando lanza y apoyada sobre un escudo, con el pie sobre un casco. TR. P. XVIII. IMP. (II. COS. III.) S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 164.

Peso: 25.48 grs.

Diámetro: 28-29 mm.

Obs.: Algo desgastada pero mala

(7) En este pequeño asentamiento rural, han aparecido, junto a estas monedas de época imperial, toda una serie de monedas acuñadas algunas de ellas con siglos de anterioridad, que se encontraban circulando en la segunda mitad del siglo II d.C. junto con las series imperiales. Se trata de un as republicano, de la conocida serie de Jano/proa de nave; un as de Cástulo, de la serie de la mano en anverso con los tipos busto varonil/esfinge; así como cuatro ases de Obulco, tan frecuentes en la región, con el conocidísimo tipo de busto diademado en anverso/nombres de los magistrados de la ciudad en lengua ibérica, entre arado y espiga en reverso. La circulación de antiguas series de bronce o cobre pertenecientes a emisiones hispanorromanas, romano-repúblicas o imperiales del siglo I d.C., durante el siglo II d.C. e incluso después, no es nada nuevo, sino un fenómeno plenamente documentado en numerosos lugares. La moneda continuaba circulando hasta el punto de que el desgaste era tan excesivo, que apenas si se distinguían los grabados de sus cuños.

conservación. J-4.

Ref.: (C. 838, RIC. 861).

96.- Anverso: busto laureado de Comodo a derecha. (M. COMMOD. ANT. P.) FELIX. (AVG. BRIT. P. P.).

Reverso: Figura estante a izquierda. Ilegible.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 184-192.

Peso: 25.50 grs.

Diámetro: 28-30 mm.

Obsv.: muy desgastado. J-4.

Ref.: (C. -, RIC. -).

30.- Cerrillo al N.W. del Cortijo de Haza Corral, 30 S VG 172408 Cantera Blanca, La Pedriza, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-IV, M.T.N.E. 1:25.000, (Ermita Nueva).

97.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. (IMP. CAES. NERVAE. TRAJA) NO. AVG. GERM. (DAC. PM. TR. P. COS. V. P. P.).

Reverso: Aguila legionaria entre dos estandartes. (SP) QR. OPTIMO. (PRINCIPI) S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-111.

Peso: 9.85 grs.

Diámetro: 22-23 mm.

Obsv.: algo desgastado. J-1.

Ref.: (C. 579-3, RIC. 588-C).

98.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. (III. P.) P.

Reverso: Felicidad estante a izquierda, portando caduceo y rama de olivo. FELICITAS. AVG. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 7.88 grs.

Diámetro: 24 mm.

Obsv.: algo desgastado, especialmente el busto del anverso. J-3.

Ref.: -

99.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina madre a derecha. DIVA. FAVSTINA.

Reverso: Pavo real en marcha a derecha con la cabeza vuelta. CONSECRATIO.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 141-161.

Peso: 3.34 grs.

Diámetro: 18 mm.

Obsv.: buena conservación. J-1.

Ref.: C. 176-5, RIC. 384 (de Antonino Pío) -C).

100.- Anverso: busto con el pelo recogido de Crispina a derecha. CRISPINA. AVGVSTA.

Reverso: Alegría estante a izquierda, portando guirnalda y tímón sobre globo. LAETITIA. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 177-182.

Peso: 19.86 grs.

Diámetro: 28-30 mm.

Obsv.: muy desgastada. J-4.

Ref.: (C. 27-6, RIC. 669 (de Cómodo) -S).

101.- Anverso: busto con el pelo recogido de Crispina a derecha. CRISPINA. AVGVSTA. Reverso: Concordia sedente a izquierda con pátera y cornucopia. CONCORDIA. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 177-182.

Peso: 24.20 grs.

Diámetro: 29 mm.

Obsv.: muy buena conservación, bella pátina verde. J-3.

Ref.: (C. 6-6, RIC. 665 (de Cómodo) -S).

31.- Yacimiento situado al S.W. del Cortijo del Sapiillo, entre éste y la carretera de Venta de Los Agramaderos-Venta Valero, 30 S VG 121397 Venta de los Agramaderos, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-IV, M.T.N.E., 1:25.000, (Ermita Nueva).

102.- Anverso: busto laureado de Domiciano a derecha. IMP. CAES. DOMITIAN. AVG. GERM. COS. XI.

Reverso: Altar. (SALVTI) AVGVST. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 85.

Peso: 10.87 grs.

Diámetro: 23 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 417, RIC. 272).

103.- Ejemplar similar al anterior.

Peso: 9.95 grs.

Diámetro: 24 mm.

Obsv.: muy desgastada. J-1.

104.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. Ilegible.

Reverso: inapreciable e ilegible.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma

Cronología: 117-137.

Peso: 19.70 grs.

Diámetro: 31-32 mm.

Obsv.: extremadamente desgastada.

J-4.

105.- Anverso: busto de Adriano laureado a derecha. (HADRIA) NVS. (AVGVSTVS).

Reverso: Galera navegando a izquierda con remeros y timonel, *acrostilum* a popa y mastil/vela a proa. (FELICITATI. AVG.) encima. COS. (III.P.P.) debajo, entre S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 132-134.

Peso: 7.05 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obsv.: bastante desgastada. J-1.

Ref.: (C. 659-4, RIC. 719-C).

106.- Anverso: busto de Adriano laureado a derecha. Ilegible.

Reverso: inapreciable e ilegible.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 117-137.

Peso: 9.00 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obsv.: extremadamente desgastada.

J-4.

107.- Anverso: busto laureado de Cómodo a derecha. M. COM (M. ANT. P. FEL). AVG. BRIT Reverso: PM. TR. P. XII. IMP. VIII. COS. (V. P. P.).

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 187.

Peso: 1.85 grs.

Diámetro: 18 mm.

Obsv.: falta por rotura un fragmento aproximado a 1/3. J-7.

Ref.: (C. -, RIC. -).

108.- Anverso: busto laureado de Cómodo a derecha. (M). COMMODVS. ANT. (P). FELIX. (AVG. BRIT).

Reverso: Cómodo sedente a izquierda, sosteniendo globo, al tiempo que la Victoria, en vuelo sobre él, le corona con laurel. (PM. TR. P. XI. IMP. VII. COS. V. P. P. S/C).

Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 186.
 Peso: 21.25 grs.
 Diámetro: 27-29 mm.
 Obsv.: bastante desgastada. J-2.
 Ref.: (C. 506-12, RIC. 463-S).

109.- Anverso: busto laureado de Cómodo a derecha. M. COMMODVS. ANT. P. FELIX. (AVG. BRIT.)
 Reverso: Concordia a izquierda, portando dos estandartes.
 CONC. MIL. PM. TR.) P. X(I. IMP. VII. COS. V. P. P.) S/C.
 Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 186.
 Peso: 20.10 grs.
 Diámetro: 25-26 mm.
 Obsv.: bastante desgastada, sobre todo en reverso. J-1.
 Ref.: (C. 57, RIC. 465).

110.- Anverso: busto radiado de Caracalla a derecha. IMP. CAES. M. AVR. ANTONINVS. AVG.
 Reverso: Victoria avanzando a izq. con corona de laurel. VICTORIA. ANTONINI. AVG.
 Tipo: antoniniano.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 215-217.
 Peso: 4.43 grs.
 Diámetro: 21-22 mm.
 Obsv.: algo desgastada. J-1.
 Ref.: (C. -, RIC. -).

111.- Anverso: busto laureado de Maximino I a derecha. MAXIMINVS. PIVS. AVG. GERM.
 Reverso: Paz estante a izquierda, portando cetro y rama. (PAX). AVGVSTI. S/C.
 Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 236-238.
 Peso: 20.75 grs.
 Diámetro: 26 mm.
 Obsv.: algo desgastada. J-2.
 Ref.: (C. 38-C, RIC. 81-C).

32.- Pequeño cerrillo a la izquierda del puente de la Media Luna, justo al pasar este en dirección Mures, en la ribera izquierda del río Frailes; 30 S VG 256418, Mures Alcalá la Real, Jaén. Hoja 991-I, M.T.N.E., 1:25.000 (Frailes).

112.- Anverso: busto con el pelo recogido de Antonia a derecha. ANTONIA.

AVGVSTA.
 Reverso: Claudio estante, portando vaso de libaciones. (TI. CLAV) DIVS. CAESAR. AVG. PM. (TR. P. IMP. P. P.)
 Tipo: dupondio
 Ceca: Roma.
 Cronología: 41-42.
 Peso: 12.47 grs.
 Diámetro: 27 mm.
 Obsv.: algo desgastada. J-1.
 Ref.: (C. 6, RIC. 82 (de Claudio I)).

113.- Anverso: busto laureado de Gordiano III a derecha. IMP. CAES. M. ANT. GORDIANVS. AVG. Reverso: Fe militar a izquierda portando cetro y estandarte. FIDES. MILITVM. S/C.
 Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 238-239.
 Peso: 19.36 grs.
 Diámetro: 28 mm.
 Obsv.: buena conservación. CO-2.
 Ref.: (C. 88-C, RIC. 254 a-C).

33.- El Ruedo, justo al E. del Cortijo de La Torre, 30 S VG 086480, Fuente Álamo, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-I, M.T.N.E., 1:25.000, (Almedinilla).

114.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina hija a derecha. FAVSTINA. AVGVSTA.
 Reverso: Ceres estante a izquierda, portando antorcha y dos espigas. AVGVSTA.
 Tipo: denario.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 161-175.
 Peso : 2.86 grs.
 Diámetro: 17 mm.
 Obsv.: buena conservación. J-2.
 Ref.: (C. -, RIC. -).

34.- Proximidades del Cortijo del Cerro, entre su ladera S-SW y el Cortijo de Gutierrez, 30 S VG 146498 Puertollano, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, (Alcalá la Real).

115.- Anverso: busto radiado de Marco Aurelio a derecha. M. ANTONINVS. AVG. GE (RM. SARM. TR. P. XXXI).
 Reverso: Trueno alado. (IMP. VIII). COS. II(I. P. P.) S/C.
 Tipo: dupondio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 177.
 Peso: 10.34 grs.
 Diámetro: 14-15 mm.

Obsv.: bastante desgastada. Múltiples pequeñas adhesiones dificultan mucho su lectura. J-3.
 Ref.: (C.378, RIC. 1219-S).

116.- Anverso: busto con el pelo recogido de Crispina a derecha. CRISPINA. AVGVSTA.
 Reverso: Concordia sedente a izquierda, portando pátera y cornucopia. CONCORDIA. S/C.
 Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 177-182.
 Peso: 19.60 grs.
 Diámetro: 27-28 mm.
 Obsv.: muy deteriorada y afectada por el fuego. J-4.
 Ref.: (C 6-6, RIC. 665 (de Cómodo)-S).

117.- Anverso: busto laureado de Alejandro Severo a derecha. MP. C. M. AVR. SEV. ALEXAND. AVG.
 Reverso: Providencia con cetro y espigas, estante a izq., Con globo a sus pies. PROVIDENTIA. AVG.
 Tipo: denario.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 233-235.
 Peso: 2.78 grs.
 Diámetro: 20 mm.
 Obsv.: sin apenas circular y excelente conservación especialmente en anverso. J-1.
 Ref.: (C. 498, RIC. 173).

118.- Anverso: busto laureado de Filipo I a derecha. IMP. M. IVL. PHILIPPVS. AVG.
 Reverso: Annona estante a izquierda con *modius* a sus pies. ANNONA. AVGG. S/C.
 Tipo: sestercio.
 Ceca: Roma.
 Cronología: 244-249.
 Peso: 16.03 grs.
 Diámetro: 25 mm.
 Obsv.: buena conservación. GR-1.
 Ref.: (C. 26-C, RIC. 168 a-C).

35.- Pequeño asentamiento rural enclavado en la zona baja de la cara SE. de la Sierra de La Camuña, próximo a la cota de los 900 mts. sobre el nivel del mar, 30 S VG 164497, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000, (Alcalá la Real).

119.- Anverso: busto laureado, con

globo al final del mismo, de Vitelio a derecha. (A. VIT) ELLIVS. IMP. GERMAN.

Reverso: Victoria avanzando a izquierda, portando globo en el que aparecen inscritas las siglas S. P. Q. R. (VICTO) RIA. AVGVSTI.

Tipo: denario.

Ceca: Lugdunum. Cronología: marzo-julio 69.

Peso: 3.44 grs.

Diámetro: 17 mm.

Obsv.: muy buena conservación, con poco desgaste. J-1.

Ref.: (RIC. 62).

36.- Carretera del Cortijo del Villar Alto a través de La Mata. Unos 700 mts. pasado éste y al lado derecho de la carretera 30 S VG 144484 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000 (Alcalá la Real).

120.- Anverso: busto laureado de Claudio I a derecha. TI. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. P. M. (TR. P. IMP. P. P.).

Reverso: Esperanza en marcha a izquierda. SPES. AVGVSTA. S. C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 41.

Peso: 30.69 grs.

Diámetro: 35 mm.

Obsv.: buena conservación pero con múltiples adhesiones por oxidación.

Ref.: (C. 85-4, RIC. 64).

121.- Anverso: busto laureado de Nerón a derecha. NERO. CLAVDIVS. CAESAR. AVG. GER. P. M. TR. P. IMP. P. P.

Reverso: Arco de triunfo. S.C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 66-68.

Peso: 30.18 grs.

Diámetro: 33 mm.

Obsv.: bastante bien conservada. J-3.

Ref.: (C. 307-12, RIC. -).

122.- Anverso: busto laureado de Trajano a derecha. IMP. TRAIANO. AVG. GER. DAC. P. M. TR. P.

Reverso: Victoria en marcha a izquierda, sobre escudo. COS. V. P. S. P. Q. R. OPTIMO PRINC.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 103-112.

Peso: 3.30 grs.

Diámetro: 19 mm.

Obsv.: muy bien conservada. J-3.

Ref.: (C. 77-2, RIC. 131-C).

37.- Casería Fuente de la Salud, junto al Camino de Charilla, 30 S VG 181482, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000, (Alcalá la Real).

123.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. COS. III.

Reverso: Concordia estante a derecha con cetro y cornucopia. CONCORDIA. AVG.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 140-144.

Peso: 3.05 grs.

Diámetro: 18 mm.

Obsv.: buena conservación, GR-1.

Ref.: (C. 135-2, RIC. 65-C).

38.- Alrededores cota 962 en el Cañuelo, unos 150 mts. antes del punto kilométrico 3 de la C-335 Alcalá la Real-Montefrío 30S VG 165447, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E., 1:25.000, (Alcalá la Real).

124.- Anverso: busto laureado de Nerón a derecha. IMP. NERO. CAESAR. AVG. GERM.

Reverso: Templo de Jano cerrado, con puerta a la derecha. PACE. P. R. (VBIQ. PARTA. IANVM). CLVSIT. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 54-68.

Peso: 9.48 grs.

Diámetro: 23 mm.

Obsv.: algo desgastada. J-4.

Ref.: (C. 171-2, RIC. 198).

125.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIAN. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Roma en atuendo militar, portando lanza y sosteniendo Victoria sobre la palma de su mano. PM. TR. P.

COS. III.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-122.

Peso: 2.96 grs.

Diámetro: 18 mm.

Obsv.: muy buena conservación, aunque algo afectado por el fuego. J-1.

Ref.: (C. 1107-8, RIC. 76).

126.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIAN. HADRIANO. AVG.

Reverso: Paz estante a izquierda, con rama de olivo y cetro. PM. TR. P. COS. III.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 119-122.

Peso: 3.35 grs.

Diámetro: 19 mm.

Obsv.: muy buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 1140-2, RIC. 94-C).

127.- Anverso: busto laureado de Gordiano III a derecha. IMP. GORDIANVS. PIVS. FEL. AVG.

Reverso: Concordia sedente, portando pátera y cornucopia. CONCORDIA. MILIT. S/C.

Tipo: as⁸.

Ceca: Roma.

Cronología: 240-244.

Peso: 12.80 grs.

Diámetro: 23 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 65, RIC. 288 a-B).

128.- Anverso: busto laureado de Gordiano III a derecha. MP. CAES. M. ANT. GORDIANVS. AVG.

Reverso: Victoria en marcha a izquierda. VICTORIA. AVG. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 238-239.

Peso: 15.47 grs.

Diámetro: 27-28 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 359, RIC. 258 a-B).

129.- Moneda similar a la anterior.

Peso: 16.25 grs.

Diámetro: 25-28 mm.

Obsv.: algo desgastado, sin pátina. J-

(8) El as es una moneda poco frecuente dentro de la circulación monetaria en bronce del siglo III en nuestra zona, protagonizada por el sestercio. Aún más rara será la circulación de denarios a partir del inicio del reinado de Maximino I, cuando el estado romano empezó a realizar un fluido abastecimiento de moneda de bronce (básicamente sestercios), al mundo provincial, en detrimento de la circulación de moneda de plata, muy enrarecida especialmente para el denario, aunque también para el antoniniano, desde que su acuñación fue reasumida por las cecas imperiales en el año 238 d.C., con el acceso de Gordiano III a la púrpura.

4.

130.- Anverso: busto laureado de Maximino I a derecha. IMP. MAXIMINVS. PIVS. AVG. GERM.

Reverso: Paz estante a izquierda portando rama y cetro. (PAX). AVGVSTI. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 236-238.

Peso: 21.35 grs.

Diámetro: 27-28 mm.

Obs.: buena conservación. J-4.

Ref.: (C. 38-C, RIC. 81-C).

131.- Ejemplar igual al anterior.

Peso: 19.50 grs.

Diámetro: 32-33 mm.

Obs.: algo desgastada, con algunas incrustaciones. J-1.

39.- Lado derecho del Arroyo de la Dehesilla, sobre el kilómetro 1.5 de la carretera Alcalá la Real-Villalobos, junto al lado derecho de la misma. 30 S VG 191444, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, (Alcalá la Real).

132.- Anverso: busto radiado de Adriano a derecha. IMP. CAESAR. TRAIANVS. HADRIANVS. AVG.

Reverso: Annona estante a izquierda, portando espigas y cuerno de Amaltea. *Modius* con espigas y proa de galera a sus pies. PONT. MAX. TR. POT. COS. II. S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 118.

Peso: 14.95 grs.

Diámetro: 28-30 mm.

Obs.: algo desgastada. J-2.

Ref.: (C. 179, RIC. 555).

133.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina hija a derecha. FAVSTINA. AVGVSTA.

Reverso: Alegría a izquierda, portando cetro y guirnalda. LAETITIA. AVG. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 161-175.

Peso: 11 grs.

Diámetro: 26-27 mm.

Obs.: algo desgastada. GR-1.

Ref.: (C. 151, RIC. 1655 (de Marco Aurelio)).

134.- Anverso: busto laureado de Trajano Decio a derecha. IMP. C. M. Q.

TRAIANVS. DECIVS. AVG.

Reverso: Genio estante a izquierda, portando pátera y cornucopia. GEN. ILLYRICI. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 249-251.

Peso: 19.45 grs.

Diámetro: 26-28 mm.

Obs.: excelente conservación, sobre todo en anverso. J-1.

Ref.: (C. 47, RIC. 116 a-B).

40.- Margen izquierda de la carretera A-340, antigua C-336, unos 300 metros antes de llegar a la altura del segundo cruce hacia la aldea de Santa Ana y del km. 105, ubicado poco antes de dicho cruce; 30 S VG 213458 Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000 (A. la Real).

135.- Anverso: busto radiado de Augusto a izquierda. DIVVS. AVGVSTVS. PATER.

Reverso: Gran ara. PROVIDENTIA (en exergo). S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Lugdunum.

Cronología: 22 d.C. (acuñación de Tiberio).

Peso: 10 grs.

Diámetro: 28 mm.

Obs.: muy gastada. GR-1.

Ref.: (C. 228-5, RIC. 6 (de Div. Augusto)).

136.- Anverso: busto laureado de Nerón a derecha. NERO. CAESAR. AVG. GERM. IMP.

Reverso: Victoria avanzando a izquierda, portando globo en el que aparecen inscritas las siglas S. P. Q. R. S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 54-68.

Peso: 11.90 grs.

Diámetro: 26 mm.

Obs.: buena conservación. J-1.

Ref.: (C. 228-2, RIC. 3118).

137.- Anverso: busto radiado de Domiciano a derecha. MP. CAES. DOMITIAN. AVG. GERM. COS. (XI).

Reverso: Virtud a derecha portando lanza y *parazonium*. VIRTVTI. AVGVSTI. S/C.

Tipo: dupondio.

Ceca: Roma.

Cronología: 85.

Peso: 11.10 grs.

Diámetro: 27 mm.

Obs.: muy desgastado. J-1.

Ref.: (C. 646, RIC. 246).

138.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. HADRIANVS. AVG. COS. III. P. P.

Reverso: Pietas sedente a izquierda, con pátera y cetro. PIETAS. AVG.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 132-138.

Peso: 3.35 grs.

Diámetro: 18-19 mm.

Obs.: excelente conservación, casi sin circular. J-3.

Ref.: (C. 1037-8, RIC. 260-C).

139.- Anverso: busto desnudo de Aelio a derecha. (L). AELIVS. CA (ESAR).

Reverso: Fortuna estante a izquierda con cetro y rueda a sus pies. (TR. POT. COS. II). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 137.

Peso: 27.25 grs.

Diámetro: 30-31 mm.

Obs.: muy desgastado y deteriorado. J-1.

Ref.: (C. 65, RIC. 1053).

140.- Anverso: busto laureado de Septimio Severo a derecha. (L. SEPT. SEV). PERT. (AVG. IMP. V).

Reverso: Felicidad estante a izquierda, portando caduceo y cornucopia, con el pie apoyado sobre proa de navío (SAE-CVLI. FELICITAS). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 195.

Peso: 22.10 grs.

Diámetro: 26-27 mm.

Obs.: extremadamente desgastado. GR-1.

Ref.: (C. 630-8, RIC. 692-S).

141.- Anverso: busto laureado de Maximino I a derecha. IMP. MAXIMINVS. PIVS. AVG.

Reverso: Salud sedente a izquierda, alimentando a una Serpiente eréctil sobre un ara. (SA) LVS. AV (GVSTI). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 236-238.

Peso: 22.52 grs.

Diámetro: 25-29 mm.

Obs.: poco desgaste aunque más

acusado en el reverso. J-1.
Ref.: (C. 92-C, RIC. 85-C).

142.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Salonina. CORNELIA. (SALONINA. AVG).

Reverso: Juno a izquierda, portando cetro y pátera. IVNO. REG (IN) A. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 255-256.

Peso: 18.85 grs.

Diámetro: 24-28 mm.

Obsv.: desgaste de anverso bastante acusado, que afecta fundamentalmente a la leyenda. J-1.

Ref.: (C. 63-6, RIC. 53-C).

41.- Cerrillo del Castellón, frente a El Ventorillo, 30 S VG 237409, Ermita Nueva, Alcalá la Real, Jaén. Hoja 990-IV, M.T.N.E., 1:25.000, (Ermita Nueva).

143.-Anverso: busto descubierto de Adriano a derecha. (HADRIANVS. AVG. COS. III. P. P).

Reverso: Diana estante a izquierda, con arco y flechas. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 134-138.

Peso: 25.27 grs.

Diámetro: 30-31 mm.

Obsv.: muy desgastado. J-6.

Ref.: (C. 1362-4, RIC. 777-C).

144.- Anverso: busto con el pelo diademado recogido en la nuca y con coleta de Sabina a derecha. SABINA. AVGVSTA.

Reverso: Juno estante a izquierda, con cetro y pátera. IVNONI. REGINAE.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 117-137.

Peso: 2.93 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obsv.: algo desgastado. J-2.

Ref.: (C. 43-2, RIC. 395 a (de Adriano) -C).

145.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina madre a derecha. (DIVA). AVGVSTA. FAVSTINA.

Reverso: Piedad estante a izquierda, ceremoniando en un altar a sus pies. (PIETAS. AVG). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 141-161.

Peso: 23.45 grs.

Diámetro: 30 mm.

Obsv.: muy deteriorado, sin pátina.

J-6.

Ref.: (C. 240-C, RIC. 1146 a (de Antonino Pío) -C).

146.- Anverso: busto laureado de Comodo a derecha. L. AVREL. COMMO (DVS. AVG. TR. P). IIII.

Reverso: Marte marchando a derecha con lanza y trofeo. (IMP. II. COS. II. P. P). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 179.

Peso: 11.73 grs.

Diámetro: 25 mm.

Obsv.: algo desgastado y recortado.

J-2.

Ref.: (C. 230, RIC. 1606 (de Marco Aurelio) -C).

147.- Anverso: busto laureado de Alejandro Severo a derecha. IMP. SEV. ALEXANDER. AVG.

Reverso: Victoria estante a izquierda. VICTORIA. AVGVSTI. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 222-231.

Peso: 19.36 grs.

Diámetro: 29-30 mm.

Obsv.: buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 569, RIC. 618-C).

42.- Cerrillo del Moro 2, en la margen derecha de la N-432, a la altura del punto kilométrico 404, justo en el límite provincial entre las provincias de Jaén y Granada pero perteneciente a esta última, unos 50 metros al S.W. del Cerrillo del Moro I y del límite provincial; 30 S VG 255382, Moclín, Granada. Hoja 991-III, M.T.N.E. 1:25.000, (Colomera).

148.- Anverso: busto joven descubierto de Marco Aurelio a derecha. AURELIVS. CAE (SAR. AVG). PII. F.

Reverso: Honor estante de frente, mirando a derecha, portando cetro. HONOS en el campo. (TR. POT. II). COS. (II). S/C.

Tipo: as.

Ceca: Roma.

Cronología: 147-148.

Peso: 9.70 grs.

Diámetro: 25-26 mm.

Obsv.: algo desgastada, sin pátina. J-

1.

Ref.: (C. 293-3, RIC. 1271 a (de Antonino Pío) -C).

149.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Faustina madre a derecha. (DIVA). FAVSTINA.

Reverso: Ceres estante de frente, portando dos antorchas. AVGVSTA. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 141-161.

Peso: 22.95 grs.

Diámetro: 30 mm.

Obsv.: excelente conservación y poco desgaste.

Ref.: (C. 91-4, RIC. 1120 (de Antonino Pío) -C).

150.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Julia Mamea a derecha. IVLIA. MAMAEA. AVGVSTA.

Reverso: Venus estante a derecha, portando cetro y Cupido. VENER (I. FELICI). S/C.

Tipo: Sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 222-235.

Peso: 20.35 grs.

Diámetro: 26-28 mm.

Obsv.: muy buena conservación. J-2.

Ref.: (C. 62-C, RIC. 694 (de Alejandro Severo) -C).

151.- Anverso: busto laureado del joven César Filipo I a derecha. IMP. M. IVL. PHILIPPVS. AVG.

Reverso: Filipo padre e hijo, sedentes en sendas sillas curules a derecha. LIBERALITAS. AVGG. (III). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 246-249.

Peso: 18.50 grs.

Diámetro: 22-27 mm.

Obsv.: buena conservación. J-3.

Ref.: (C. 18-10, RIC. 267 a (de Filipo I) -R2).

152.- Anverso: busto laureado de Treboniano Galo a derecha. (IMP. CAE. C). VIB. TREB. GALLVS. (AVG).

Reverso: Liberalitas a izquierda, portando pátera. (LIBER) ALI (TAS. AV) GG. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 251-254.

Peso: 19.00 grs.

Diámetro: 23-24 mm.
Obvs.: algo desgastado. J-2.
Ref.: (C. 57, RIC. 113-R).

153.- Anverso: busto laureado de Treboniano Galo a derecha. IMP. (CAES. C. VIBIVS). TREBONIANVS. GALLVS. AVG.

Reverso: Eternidad estante a izquierda, portando globo rematado por ave fenix. AETERNITAS. AVGG. S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 251-254.
Peso: 18.50 grs.
Diámetro: 30 mm.

Obvs.: buena conservación. GR-1.
Ref.: (C. 14-6, RIC. 102-S).

43.- Junto a la cortijada y convento cartujo de Los Morales, por su lado sur, entre esta y la carretera A-340, antigua C-336,30 S VG 327431 (Colomera, Granada). Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Frailes).

154.- Anverso: busto laureado de Hellogáballo a derecha. IMP. ANTONINVS. AVG.

Reverso: Liberalidad estante a izquierda. Liberalidad estante de frente, cabeza a la izquierda, portando ábaco y cornucopia. LIBERALITAS. AVG.II.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 219-220.
Peso: 2.45 grs.
Diámetro: 17-18 mm.

Obvs.: muy buena conservación. J-2.
Ref.: (C. 79-3, RIC.102-C)

44.- Ladera S.SW. del cerro del Bacinete, cerca del nacimiento del arroyo de Peñolilla, afluente del río Frailes; 30 S VG 318416 (Colomera, Granada). Sector II. Hoja 991-I, M-T.N.E. 1:25.000 (Frailes).

155.- Anverso: busto descubierto de Adriano a derecha. HADRIAN (VS. AVG.) COS. III. P. P.

Reverso: Libertad, estante a izquierda, portando cetro y bonete. LIBE (RTAS. P) VBLICA. S/C.

Tipo: as.
Ceca: Roma.
Cronología: 134-138.
Peso: 10.25 grs.
Diámetro: 23-24 mm.

Obvs.: algo desgastado. J-1.
Ref.: (C. 947, RIC. 819-C).

156.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. XII.

Reverso: Annona estante a izquierda con dos espigas. A sus pies, *modius* lleno de espigas a la izquierda y áncora a la derecha. COS. IIII.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 148-149.
Peso: 2.75 grs.
Diámetro: 18 mm.

Obvs.: buena conservación aunque presenta restos en su superficie relacionados probablemente a su exposición a un fuerte fuego. J-1.

Ref.: (C. 284-2, RIC. 175-C).

157.- Anverso: busto radiado de Antonino Pío a derecha. (ANTONI) NVS. AVG. PIVS. P. P. (IMP). II.

Reverso: Providencia estante a izquierda con cetro; globo sus pies. TR. POT. XIX. COS. (IIII). S/C.

Tipo: dupondio.
Ceca: Roma.
Cronología: 155-156.
Peso: 12.10 grs.
Diámetro: 22-24 mm.

Obvs.: bastante desgastada. J-4.
Ref.: (C. 978-2, RIC. 953-S).

158.- Anverso: busto laureado de Treboniano Galo a derecha. (IMP. CAES. C. VIBI) VS. TREBO (NIANVS. GALLVS. AVG.).

Reverso: Apolo a izquierda, portando rama, apoya su lira sobre una roca. (AP) OLL. S (A) LVTARI. S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 251-254.
Peso: 14.00 grs.
Diámetro: 25-28 mm.

Obvs.: muy recortado y bastante desgastado, sobre todo en anverso. J-1.
Ref.: (C. 21-C, RIC. 103-S).

159.- Anverso: busto laureado de Valeriano I a derecha. (IMP. C. P). LIC. VALE (RIANVS. AVG).

Reverso: Fe estante a izquierda entre dos estandartes. FIDES. MI (LITVM). S/C.

Tipo: sestercio.
Ceca: Roma.
Cronología: 254.
Peso: 17.27 grs.
Diámetro: 25-27 mm.

Obvs.: bastante desgastado, especialmente en anverso. J-1.

Ref.: (C. 70, RIC. 160-C).

45.- Cerrillo cota 579 a unos 150 metros al norte del lado izquierdo de la carretera N-432 (Badajoz-Granada), a la altura del punto kilométrico 369, poco antes de cruzar el puente sobre el río San Juan. 30 S VG 107559, (Alcaudete, Jaén). Hoja 968-IV. M.T.N.E., 1:25.000 (Castillo de Locubín).

160.- Anverso: busto laureado de Domiciano a derecha. IMP. CAES. DOMIT. AVG. GERM. PM. TR. P. XI.

Reverso: Minerva estante a izquierda, portando lanza. IMP. XXI. (COS. XV). CENS. P. P. P.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 91-92.
Peso: 3.15 grs.
Diámetro: 18 mm.

Obvs.: muy bien conservado y poco desgastado. CO-1.
Ref.: (C. 267, RIC. 159).

161.- Anverso: busto laureado de Antonino Pío a derecha. ANTONINVS. AVG. PIVS. P. P. TR. P. XIII.

Reverso: Felicidad a izquierda con caduceo y cornucopia. COS. IIII.

Tipo: denario.
Ceca: Roma.
Cronología: 150.
Peso: 2.88 grs.
Diámetro: 19 mm.

Obvs.: excelente conservación. CO-1.
Ref.: (C. -, RIC. -).

46.- Cortijo del Baño, cerca de Cabeza Baja de Encina Hermosa, 30 S VG 126588 (Castillo de Locubín, Jaén). Hoja 968.IV. M.T.N.E. 1:25.000, (Castillo de Locubín).

162.- Anverso: busto radiado de Vespasiano a derecha. MP. CAESAR. VESPASIAN. AVG. COS. IIII.

Reverso: Victoria estante a derecha sobre proa de navío. VICTORIA. NAVALIS. S/C.

Tipo: dupondio.
Ceca: Roma.
Cronología: 72-73.
Peso: 11.53 grs.
Diámetro: 25-26 mm.

Obvs.: muy buena conservación y poco desgaste. J-2.
Ref.: (C. -, RIC. -).

47.- Junto a la margen derecha del río San Juan, en la zona conocida como Huertas de la Pacheca; 30 S VG 136565 Castillo de Locubín, Jaén). Hoja 968-IV, M.T.N.E. 1:25.000, (Castillo de Locubín).

163.- Anverso: busto laureado de Vespasiano a derecha. IMP. CAESAR. VESPASIANVS. AVG.

Reverso: Judea, personificada a modo de cautiva hebrea, sentada a derecha con las manos a sus espaldas y atadas a una palmera. IVDAEA.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 70-71.

Peso: 3.35 grs.

Diámetro: 16-17 mm.

Obsv.: excelente conservación y prácticamente sin circular. GR-1.

Ref.: (C. 229-12, RIC. 16-S).

Asentamientos

Tipo C

48.- Cota 864 al S.W. del cortijo del Moral, en la margen izquierda del río Frailes, 30 S VG 246425 (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000 (Frailes).

164.- Anverso: busto laureado de Gordiano III a derecha. IMP. GORDIANVS. PIVS. FEL.AVG.

Reverso: Júpiter estante de frente, portando cetro. IOVI. STATORI. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 241-243.

Peso: 21.55 grs.

Diámetro: 28 mm.

Obsv.: buena conservación. GR-1.

Ref.: (C. 111-C, RIC. 298 a-C2).

49.- Junto al lado derecho del Barranco de Morán, a la altura del punto kilométrico 379 del nuevo tramo de la N-

432 (Badajoz-Granada), muy cerca de Puertollano; 30 S VG 144507 (Castillo de Locubín, Jaén). Hoja 990-II, M.T.N.E. 1:25.000, (Alcalá la Real).⁹

165.- Anverso: busto laureado de Domiciano a derecha. IMP. CAES. DOMIT. AVG. GERM. P. M. TR. P. VIII.

Reverso: Minerva avanzando a derecha con escudo y blandiendo jabalina. IMP. XXI. COS. XIII. CENS. P. P.

Tipo: denario.

Ceca: Roma.

Cronología: 89.

Peso: 3.05 grs.

Diámetro: 17-18 mm.

Obsv.: bastante desgastado. J-3.

Ref.: -

166.- Anverso: busto laureado de Adriano a derecha. Ilegible.

Reverso: no se aprecia el grabado del cuño del reverso y evidentemente es igualmente ilegible, dado su extremo desgaste.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 117-137.

Peso: 25.34 grs.

Diámetro: 30 mm.

Obsv.: extremadamente desgastado y quemado. J-1.

167.- Anverso: busto con el pelo recogido de Crispina a derecha. CRISPINA. AVGVSTA.

Reverso: Concordia sedente a izquierda, portando cornucopia y pátera. (CONCORDIA). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 177-182.

Peso: 21.10 grs.

Diámetro: 26-28 mm.

Obsv.: muy afectada por el incendio.

J-1.

Ref.: (C. 6-6, RIC. 665 (de Cómodo)-S).

168.- Anverso: busto laureado de Maximino I a derecha. MAXIMINVS. PIVS. AVG. GERM.

Reverso: Paz estante a izquierda, portando cetro y rama. (PAX. AVGVSTI). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 235-238.

Peso: 16.57 grs.

Diámetro: 28-29 mm.

Obsv.: muy deteriorado por la intensa acción del fuego. J1.

Ref.: (C. 38-C, RIC. 81-C).

169.- Anverso: busto con el pelo recogido y diademado de Otacilia Severa a derecha. MARCIA. OTACIL. SEVERA. AVG.

Reverso: Pudicitia sedente a izquierda, sosteniendo velo y portando cetro. PVDICITIA. AVG. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 244-249.

Peso: 21.23 grs.

Diámetro: 28-29 mm.

Obsv.: pátina muy ennegrecida. J-2.

Ref.: (C. 55, RIC. 209 a-B).

170.- Anverso: busto desnudo del joven César Filipo II a derecha. (M. IV)L. PHILIPPVS. CAES.

Reverso: Filipo II estante a izquierda, con cetro y globo. (PRINCIPI). IVVENT. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 244-246.

Peso: 13.05 grs.

Diámetro: 26-27 mm.

Obsv.: muy recortado y pátina negra con adhesiones debido a los efectos del fuego. J-1.

Ref.: (C. 55, RIC. 255 a-B).

50.- Bajo el lavadero de las Piñillas de Acequia, en la margen izquierda del

(9) Probablemente construido a principios del siglo III d.C., se ubicó en este lugar un asentamiento rural en el que se distinguen varias fases constructivas ya que fue incendiado y destruido en el convulsivo período de alrededor del 270 d.C., como atestigua el potente nivel de incendio perceptible bajo la reconstrucción bajoimperial de finales del siglo III d.C. Precisamente a ese nivel de carbones y cenizas pertenecen la serie de monedas documentadas a continuación, por lo que sus pátinas y estado de conservación están muy alterados como consecuencia de la acción del fuego. En época de Diocleciano ya estaba este asentamiento reconstruido como prueban la gran cantidad de "antoninianos" de emperadores de finales del siglo III d.C. que han aparecido, así como de otras series numismáticas bajoimperiales del siglo IV d.C.

Por otro lado, es necesario mencionar que las obras para la construcción de dicho tramo de la N-432 arrasaron sin el menor escrúpulo este asentamiento rural, sin que las autoridades municipales ni provinciales mostrasen el más mínimo interés por realizar algún tipo de intervención o estudio de «urgencia» de dicho asentamiento, del que solamente quedan como mudos testigos parte de las cimentaciones y muros de ladrillo y argamasa así como gran número de restos cerámicos en el terraplén de la carretera. Igual suerte corrieron todo tipo de yacimientos arqueológicos que se interpusieron en el trazado de dicho tramo viario.

Las monedas recuperadas, junto a unos cuantos antoninianos de Galieno y Claudio II, muestran una visión general del tipo de monedas que constituían la circulación monetaria rural poco después de mediados del siglo III d.C.

camino que parte de dicha aldea hacia Torre Abril y la N-432; 30 S VG 236398, (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 990-IV, M.T.N.E. 1:25.000, (Ermita Nueva).

171.- Anverso: busto laureado de Alejandro Severo a derecha. IMP. SEV. ALEXANDER. AVG.

Reverso: Alejandro Severo a izquierda, portando cetro y globo con el pie sobre un casco. (VIRTVS. AVGVSTI). S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 222-231.

Peso: 20.73 grs.

Diámetro: 28 mm.

Obs.: buena conservación pero reverso algo desgastado. J-2.

Ref.: (C. -, RIC. -).

172.- Anverso: busto laureado de Gordiano III a derecha. IMP. GORDIANVS. PIVS. FEL. AVG.

Reverso: Júpiter estante de frente, con cetro y lanza. (IOVI). STATORI. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 241-243.

Peso: 19.40 grs.

Diámetro: 26-27 mm.

Obs.: bastante desgastada. J-2.

Ref.: (C. 111, RIC. 298 a-B).

51.- Vega fluvial del río Frailes, a la derecha del puente sobre dicho río de la carretera comarcal Alcalá la Real-Frailes, bajo el cerro de la Mesa, cerca de la Ribera Alta, 30 S VG 259464, (Alcalá la Real, Jaén). Hoja 991-I, M.T.N.E. 1:25.000, (Frailes).

173.- Anverso: busto laureado de Filipo I a derecha. IMP. (M. IVL. PHILI) PPVS. AVG.

Reverso: Fe estante a izquierda, portando dos estandartes. FIDES. MILITVM. S/C.

Tipo: sestercio.

Ceca: Roma.

Cronología: 244-249.

Peso: 14.95 grs.

Diámetro: 27 mm.

Obs.: poco desgastada aunque algo recortada. J-5.

Ref.: (C. 59, RIC. 172 a-B).

Procedencia numismática

En principio, es necesario hacer referencia a la naturaleza de la base docu-

mental sobre la que fundamentamos el presente trabajo, es decir la evidencia numismática, así como a la problemática que encierra el estudio de la circulación monetaria en ambientes rurales durante la Antigüedad, y concretamente de la época romana.

Empezando por la procedencia de la evidencia numismática, de la que presentamos un cuadro general al final del trabajo, es necesario destacar en principio varios factores de transformación medioambiental que especialmente desde las últimas décadas, están afectando la geografía local.

Probablemente la principal transformación del medio se deriva de la sustitución del ecosistema autóctono formado por monte bajo y encinar, por el cultivo del olivar, incluidas zonas más o menos abruptas y quebradas, en las que se implanta un olivar marginal de escasa rentabilidad económica, así como el intenso y constante laboreo a que están sometidas las tierras de cultivo de cereales y olivar, con los altos índices de erosión que ello conlleva. No cabe duda de que estos profundos y constantes laboreos, así como la plantación de nuevos olivares tan habitual en la actualidad, previa profunda roturación y preparación de los terrenos en los que estos se van a implantar, están contribuyendo a una tremenda aceleración de los procesos destructivos de los yacimientos rurales romanos y de otros períodos históricos que se encuentran en ellos.

Igualmente nefastos para la conservación del patrimonio arqueológico local, han sido los trabajos realizados para la construcción de las nuevas infraestructuras viarias que han atravesado esta zona, como el nuevo trayecto de la N-432 Badajoz-Granada, desde Las Ventas del Carrizal hasta Alcalá la Real, incluida la circunvalación de esta última, obras públicas que han contribuido a la destrucción parcial o total de varios yacimientos arqueológicos, destacando la de los asentamientos rurales romanos relacionados en el presente trabajo con los números 2, 31 y 45, el primero y el tercero prácticamente y literalmente "borrados del mapa".

Con frecuencia hemos sido testigos de los resultados de los trabajos aludidos más arriba y, a pesar del daño irreparable causado en los yacimientos, aún han servido, al menos, para que se pudiesen constatar algunos elementos de gran tras-

cedencia para el presente estudio, así como para ulteriores trabajos de campo:

-se aprecia en numerosos asentamientos rurales altoimperiales la presencia de potentes y extensos niveles de tierra quemada, cenizas y carbones, perfectamente visibles a simple vista en las perforaciones para plantar olivos, así como en los propios taludes de las nuevas carreteras, zanjas y diversas obras de infraestructura. En otras ocasiones, estos estratos o niveles de incendio, salen literalmente a la superficie, por efecto de los profundísimos trabajos de laboreo, en forma de manchas de tierra negra, mezclada con fragmentos cerámicos con las roturas recientes, o elementos de construcción romanos igualmente destruidos, piedras de los muros, etc.;

-igualmente destaca el hallazgo casual de monedas en la realización de algunas de estas obras y trabajos, a menudo perfectamente contextualizados y relacionados con estos mismos niveles de incendio, o bien en forma de hallazgos de monedas casuales en superficie, procedentes de estos yacimientos. Dichas monedas, encontradas en los niveles de incendio o en relación con estos, y que han sido incluidas en el presente trabajo, llevan consignada una indicación al respecto en el catálogo precedente.

Desgraciadamente por tanto, la mayor parte de las monedas halladas en yacimientos rurales romanos, no suele proceder de la realización de excavaciones arqueológicas, sino de hallazgos superficiales ocasionales o intencionados, por lo que es frecuente que se desconozca su procedencia, perdiéndose así la posibilidad de analizar mediante su estudio algunos aspectos de la vida económica de estos yacimientos, así como la duración aproximada de su ocupación. Pero aún cuando en algunos casos, insisto los menos, conocemos su lugar de procedencia, lo cual ya es un gran éxito, a menudo nos encontramos con el problema de que las monedas ya están descontextualizadas respecto a su lugar deposicional original cuando se produce el hallazgo, debido a la dispersión y movimiento que las actividades de laboreo agrícola o cualquier otro tipo de intervención humana originan sobre el terreno (construcciones, canalizaciones, plantaciones, etc.), así como los que los agentes naturales ocasionan sobre las monedas, por lo que también perdemos parte de la información histórica que podrían aportar, aunque sin

duda son valiosos indicativos para reconstruir la circulación monetaria existente, así como otras cuestiones históricas derivadas del estudio numismático.

Esta problemática se ha intentado solventar en la medida de lo posible en el presente trabajo, en el que ha sido objetivo básico conocer con el máximo de garantías el lugar de procedencia exacto de cada una de las monedas estudiadas, excluyéndose todas aquellas sobre las que no se tenía absoluta certeza sobre su origen. Sólo de este modo podríamos llevar a cabo un estudio objetivo, estableciendo hipótesis de trabajo fundamentadas sobre datos totalmente fiables y rigurosos. De este modo la existencia de series numismáticas similares entre los distintos yacimientos del área geográfica estudiada, nos pueden dar una clara visión del tipo de circulación monetaria, con sus características en cada período, intensidad de flujo o abastecimiento, etc., obteniendo una serie de patrones generales, aparte de intentar acercarnos igualmente a sus respectivas historias económicas particulares.

Sin embargo, es fundamental la necesidad de una plena integración entre las distintas ciencias auxiliares de la Historia Antigua, especialmente en nuestro caso de la numismática y la arqueología, pero también de la epigrafía, el conocimiento de las fuentes literarias clásicas, etc. Para fundamentar las hipótesis y conclusiones del presente trabajo solamente hemos contado con la evidencia numismática, así como con algunas observaciones realizadas sobre materiales cerámicos o restos arqueológicos que las intervenciones humanas sobre el terreno han dejado al descubierto ya revueltos y destruidos en la mayoría de los casos. Esperamos que en un futuro no muy lejano, cuando se lleven a cabo trabajos arqueológicos en estos establecimientos rurales altoimperiales, se cuente con la necesidad de esta integración de las distintas ciencias auxiliares antes aludida, siendo especialmente significativo la realización de un intenso seguimiento de los hallazgos numismáticos en general, sobre todo de los contextualizados en sus respectivos estratos arqueológicos, empleando para ello la metodología y tecnología necesaria. Igualmente fundamental es la documentación y publicación de la información obtenida en las escasas excavaciones ya realizadas, ya que sin ésta labor divulgativa y de conocimiento general de nues-

tra historia, la arqueología pierde casi todo su significado. De este modo paliaremos las carencias de hallazgos monetarios contextualizados que existen en la actualidad, contrastando estos datos con los que ofrecemos en el presente trabajo, que quedarían de este modo debidamente contrastados.

Problemática de la circulación monetaria altoimperial en ámbitos rurales

Las monedas que constituyeron dicha circulación fueron, en gran parte, monedas muy desgastadas debido a la gran perduración temporal de su empleo: por ejemplo las abundantes emisiones de ases de Claudio I, tanto de cecas provinciales como oficiales en Roma, circulan durante todo el siglo I y aún durante el II, así como es frecuente que monedas acuñadas en época antonina, circulen durante la época de los severos e incluso hasta los años 20-30 del siglo III, momento en el que se produce una gran renovación de numerario, principalmente en bronce (sestercios). Por tanto, esta circulación durante muchas décadas después de haber sido acuñadas, provoca un desgaste tan excesivo en muchas de estas monedas, principalmente en las de bronce que son de un uso más cotidiano y diario, que es frecuente que apenas se reconozca en ellas la silueta del busto del emperador y poco más. Por otro lado, son escasos los restos de la circulación monetaria de esta época que han llegado hasta nuestros días, constituyendo frecuentemente el numerario perdido o extraviado durante el período de vida en el asentamiento, a excepción de los establecimientos incendiados o destruidos súbitamente, en los que puede encontrarse prácticamente todo el numerario de que disponían en caso de que éste hubiese sido ocultado, apareciendo frecuentemente en un estado de conservación muy lamentable, pues en ocasiones las monedas fueron afectadas por la acción del fuego en el momento de las destrucciones de los lugares de hábitat, siendo frecuente que aparezcan "emplomadas" en el caso de las monedas de plata, además de que algunas tierras son muy activas en cuanto a los procesos de oxidación de los objetos metálicos como los bronce, por lo que también es frecuente que aparezcan con abultadas capas sucesivas de oxidaciones.

Otro de los problemas principales es

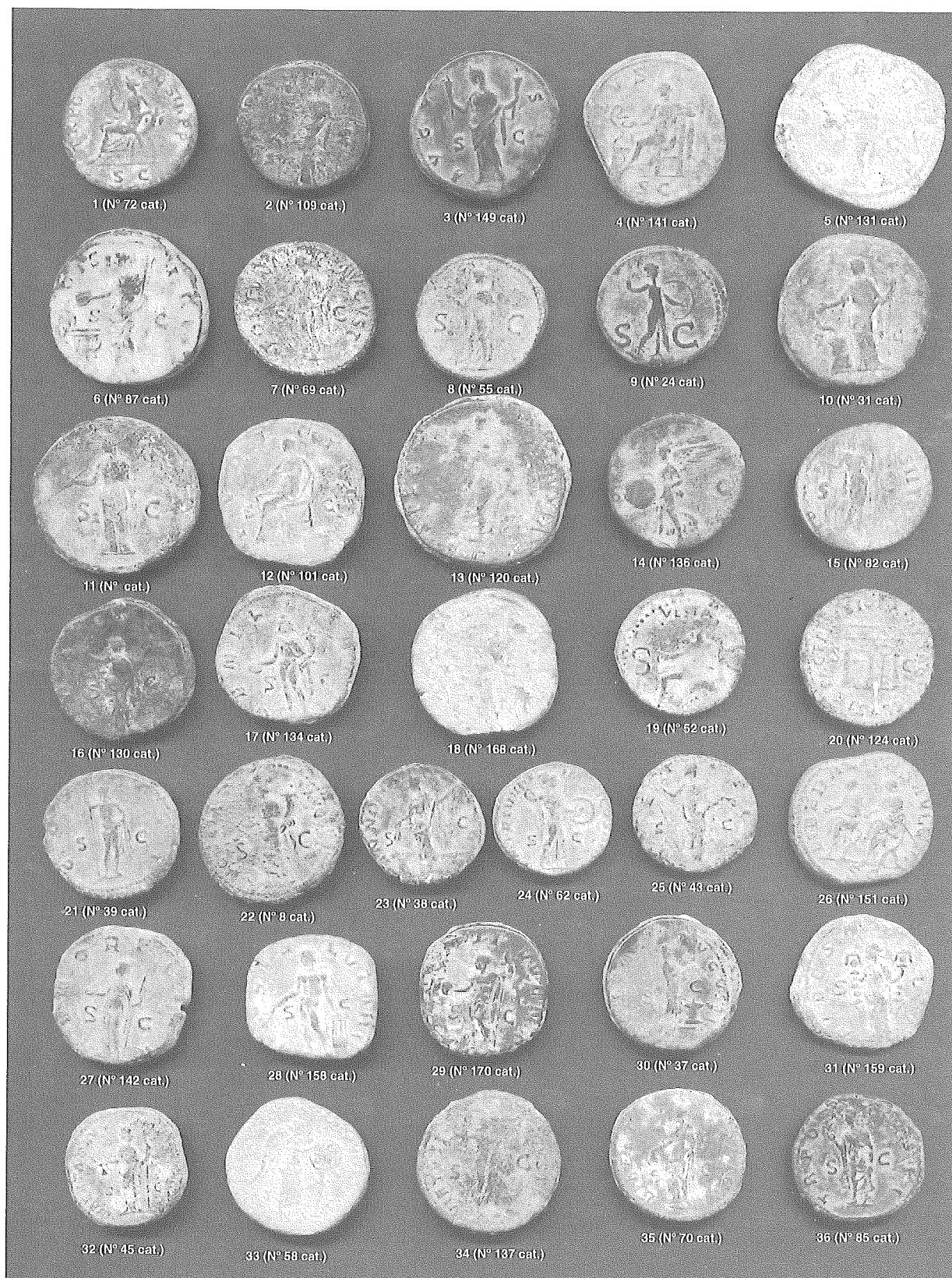
el reducido número de ejemplares que aportan los yacimientos de esta época, así como la discontinuidad cronológica que afecta a las series monetarias procedentes de los mismos: las lagunas temporales que separan unas monedas de otras a menudo superan varias décadas (precisamente por esa tendencia a largos períodos en la circulación de las mismas).

Dadas estas características principales, frecuentemente la circulación monetaria parecería no poder atestiguar ni la duración temporal del hábitat, ni la actividad humana de estos yacimientos rurales. Parecería que el campo no ha conocido una plena economía monetaria en época altoimperial (a diferencia de las *civitates* a las que se limitaría de un modo exclusiva la circulación monetaria en época altoimperial, según las teorías de grandes historiadores y numismáticos de la década de los 70, como Crawford, Finley o Reece (GREEN:1986,50)), en contraste con la abundancia y continuidad de las series monetarias bajoimperiales, que tan frecuentemente aparecen en cualquier yacimiento romano tardío.

Sin embargo es innegable que existió una gran circulación en los campos en época altoimperial, atestiguada con gran frecuencia tanto por hallazgos ocasionales como por los ejemplares procedentes de excavaciones arqueológicas. Además, no debemos olvidar que la mayor parte de lo que hoy constituye la evidencia numismática procede de lo que en su día fueron pérdidas accidentales de monedas, obteniendo de su estudio algunas ideas de lo que fue la circulación monetaria de la época, siempre teniendo en cuenta la pequeña proporción que representan respecto al total de la misma; mención aparte requieren los tesorillos, muchos de ellos localizados en ámbitos rurales; por otro lado, tenemos constancia de que, incluso durante la crisis del siglo III, cuando los circuitos de distribución de la moneda estaban desarticulados o simplemente no existían, la moneda circuló abundantemente (especialmente sestercios entre Gordiano III y Valeriano I y antoninianos a partir de mediados del siglo III). Esta circulación continuó funcionando indudablemente porque se consideraba a la moneda como instrumento habitual para cualquier tipo de transacción económica, existiendo abundantes talleres de imitación, sobre todo galos, en la segunda mitad del siglo III, cuando la moneda oficial escaseaba o no llegaba con la intensidad necesaria a todos



Bronces. Selección de anversos: n° catálogo (n° lámina): 8 (22), 24 (9), 30 (16), 31 (10), 38 (23), 39 (21), 43 (25), 45 (32), 52 (19), 55 (8), 58 (33), 62 (24), 69 (7), 70 (35), 72 (1), 82 (15), 85 (36), 87 (6), 101 (12), 109 (2), 120 (13), 124 (20), 131 (5), 134 (17), 136 (14); 137 (34), 141 (4), 149 (3), 168 (18).



Bronces. Selección de reversos: n° catálogo (n° lámina): 8 (22), 24 (9), 30 (16), 31 (10), 38 (23), 39 (21), 43 (25), 45 (32), 52 (19), 55 (8), 58 (33), 62 (24), 69 (7), 70 (35), 72 (1), 82 (15), 85 (36), 87 (6), 101 (12), 109 (2), 120 (13), 124 (20), 131 (5), 134 (17), 136 (14); 137 (34), 141 (4), 149 (3), 168 (18).



Denarios. Selección de anversos: n° catálogo (n° lámina): 3 (16), 5 (2), 18 (8), 17 (19), 30 (14), 48 (17), 63 (13), 76 (1), 83 (4), 88 (11), 99 (7), 117 (6), 119 (3), 122 (9), 123 (15), 125 (18), 138 (10), 156 (12), 165 (5).



Denarios. Selección de reversos: n° catálogo (n° lámina): 3 (16), 5 (2), 18 (8), 17 (19), 30 (14), 48 (17), 63 (13), 76 (1), 83 (4), 88 (11), 99 (7), 117 (6), 119 (3), 122 (9), 123 (15), 125 (18), 138 (10), 156 (12), 165 (5).

los lugares (BOST:1993,220).

Está claro que el ámbito rural conoció una abundante circulación monetaria, funcionando correctamente los circuitos de distribución, existiendo en todos los lugares, en general, el mismo renuevo de numerario en el siglo II, seguido de la misma disminución en época severiana de principios del siglo III. Naturalmente la renovación no se manifestó en todos los lugares con igual velocidad, ni tampoco fue total en todas partes ya que, aunque los circuitos de distribución funcionan, las monedas no alcanzan de igual modo todos los lugares (BOST:1993, 221).

Pero las ciudades no sólo funcionan como centros de producción, sino que también son importantes centros de consumo, por lo que necesariamente habían de estar perfectamente insertadas en las rutas de abastecimiento marítimo o terrestre de larga distancia, para recibir los productos y recursos que necesitaba. Sin embargo, para ser abastecidas de todo tipo de recursos agrícolas, ganaderos, marinos, etc., perecederos (frutas, verduras, productos lácteos, cárnicos, etc.) o no, éstas tenían que estar perfectamente articuladas con sus *territoria*, es decir con el ambiente rural periférico, del que procedían toda esta serie de productos de primera necesidad. La relación entre la ciudad y su medio rural se realizaba a través de una serie de mercados organizados donde se intercambiaban estos productos por otros, pero en los que la moneda era igualmente empleada profusa y abundantemente.

Por consiguiente, la moneda llegaba a todas estas pequeñas explotaciones campesinas dispersas por el *territorium* de la *civitas*, pero también y sobre todo, llegaría a las unidades de explotación semiespecializada del territorio, las *villae*, a cambio del suministro de sus producciones agrícolas, cereales, aceite y vino especialmente, de ahí que se aluda a la desigual o desequilibrada difusión de numerario desde el ámbito urbano hacia el rural. Además, la moneda se empleaba para la compra-venta de productos y manufacturas, la remuneración de servicios y salarios, para efectuar pagos tributarios... para el mantenimiento de una estructura económica muy desarrollada que es la que existió en aquella época. Por tanto, según las teorías de J.P. Bost, entre otros, la ciudad, el *municipium*, se convierte en el elemento canalizador de la moneda hacia los ámbitos rurales, pero

de este modo tan selectivo. Las áreas del ámbito rural más «privilegiadas» en este sentido y que incluso se pueden comparar estadísticamente con los perfiles de circulación de las ciudades en líneas generales, son aquellas en las que predominan las *villae* con sistemas económicos abiertos y receptivos a los intercambios comerciales: son las grandes *villae* que mandan expedir aceite, vino, cereales y otros productos agrícolas hacia los mercados urbanos o rurales (establecidos generalmente en los *vici*) o hacia los puertos para la exportación. De igual modo, llegan a estas *villae* tanto la propia moneda, como otros productos que la «romanización» ha puesto de moda o ha hecho necesarios: *sigillatae*, mármoles, mosaicos, vidrios, ungüentarios y finos recipientes, objetos metálicos de los más variados tipos y usos (de adorno personal, de empleo doméstico, etc...) etc. Pero es que incluso en las pequeñas-medias explotaciones campesinas la moneda es un elemento de uso diario y frecuente.

Por otro lado es importante conocer las causas del final del hábitat humano en estos lugares: si se produjo por abandono voluntario o violento (en este último caso es frecuente encontrar niveles de incendio), así como las distintas fases del hábitat, es decir si existió un establecimiento rural altoimperial exclusivamente o si hubo pervivencias en su hábitat posteriormente, etc., datos que se pueden apreciar a través precisamente del estudio numismático así como de las tipologías cerámicas, etc., para intentar el establecimiento de un cierto paralelismo entre abundancia de moneda y productos materiales de «lujo» y de importación, aunque existen excepciones en las que abundan ricos materiales, muchos de ellos importados, y no es frecuente la aparición de moneda, casos por lo general asociados a un abandono voluntario del lugar, por lo que sus habitantes se llevaron consigo el numerario, apareciendo solamente las monedas extraviadas.

Precisamente uno de los principales objetivos del presente trabajo era, además de constatar y contextualizar cronológicamente el poblamiento romano altoimperial de la zona geográfica que abarca el presente estudio, conocer el grado de inserción de estos pequeños asentamientos rurales dentro del proceso de circulación monetaria general. Ahora sabemos que el propio campesinado libre era el beneficiario directo de las actividades económicas

del entorno rural, o de cualquier otra actividad económica secundaria que realizase. Conocemos además los mecanismos que facilitarán la circulación monetaria en las zonas rurales, aunque de esta forma diferencial o desequilibrada en cuanto a la intensidad y valor del circulante entre las *villae* y estos pequeños asentamientos rurales de zonas además «periféricas» a las áreas más fértiles y productivas desde el punto de vista de sistemas económicos agrícolas fundamentalmente. La moneda es signo de desarrollo económico y prestigio social por parte de la oligarquía urbana ostentadora del poder político-social de las ciudades, respaldado por su poderío económico basado en la explotación de amplias y fértiles áreas rurales en un primer momento, y residente en las grandes y lujosas *villae* autárquicas en un segundo estadio, sobre todo ya en el siglo III.

Conclusiones sobre la evolución y desarrollo del proceso histórico de los asentamientos rurales en esta zona oriental de la Bética entre los siglos I-III d. C.

Llegamos en este punto a una de las principales partes del presente trabajo, en la que, a través del análisis y estudio del repertorio numismático desarrollado más arriba, extraemos las hipótesis de trabajo y conclusiones, en alguno de los aspectos en los que creemos haber llegado a ellas, sobre los objetivos que nos habíamos propuesto desde el principio:

* Hemos dado a conocer la existencia de una fluida circulación monetaria en estos siglos iniciales de la era, no sólo en ambientes rurales explotados desde el conocido sistema esclavista de las *villae*, íntimamente relacionado con la producción de recursos agrícolas destinados al abastecimiento del mundo urbano o a la exportación y conectados por tanto con las redes de comunicación y transporte importantes, sino incluso en aquellos desvinculados de estos sistemas económicos de gran productividad y que formaban una intensa red de poblamiento rural que se había estado tejiendo desde época flavia, materializada en forma de pequeños establecimientos campesinos dispersos, auténticos articuladores del *territorium* de los diferentes *municipia* y *coloniae*.

* Objetivo básico igualmente, además de más amplio y difícil en su consecución, el cual excede por supuesto el marco de este trabajo, aunque pueda constituir una base desde la cual partir, sería la consecución de un mejor y más profundo conocimiento del proceso histórico durante estos tres primeros siglos de la era en este área oriental de la provincia Bética, con los múltiples aspectos socio-políticos, económicos, ideológicos, culturales, etc., es decir, las formas de vida de estas comunidades eminentemente campesinas, así como las relaciones entre sí y con el exterior de las mismas.

* Así mismo hemos tratado de conocer la organización político-territorial del área geográfica delimitada en el presente trabajo, es decir la entidad, distribución, características, etc., del poblamiento rural altoimperial en esta zona oriental de la Bética inserta más concretamente dentro del *Conventus Astigitanus*, objetivo igualmente importante dentro de este trabajo, a lo que dedicamos la primera parte del mismo, previa a la clasificación y estudio estrictamente numismático y sobre lo que volveremos a continuación.

A tenor de los resultados de nuestro estudio numismático y del análisis de la documentación y bibliografía con que hemos contado, deducimos que la eclosión del establecimiento de la red de poblamiento rural que vamos a conocer en esta zona en plena época altoimperial, se remonta a época flavia, a raíz del programa de reorganización y homogeneización jurídico-territorial flavio, cuando la mayor parte de lo que antes era *ager publicus*, ahora pasará a ser propiedad privada, lo que condujo a una extraordinaria ocupación y explotación del territorio. Entre los motivos por los que Vespasiano concedió el derecho latino a Hispania, el económico figura como uno de los fundamentales, ya que con ello contribuía a sanear la difícil situación en que había quedado el estado al finalizar la guerra civil del año 69. En este momento, surgen en las cercanías del lado oeste de nuestra zona de estudio varios municipios de derecho latino, amparados por la *Lex Flavia Municipalis* (D'ORS:1984, 536 y ss.),¹⁰ con la consiguiente reorganización y consolidación de sus respectivos *terri-*

toria (ABASCAL y ESPINOSA: 1989, 71-81 y 181-183 y STYLOW:1983, 279).

A alguno/os de ellos debieron de pertenecer las actuales regiones geográficas de las Subbéticas cordobesas, Sierra Sur de Jaén y Comarca de los Montes granadinos, con sus respectivos términos municipales. Nosotros nos inclinamos a pensar que el área geográfica delimitada para el presente trabajo, debió quedar englobada en su mayor parte dentro del *territorium* del *Municipium Illiturgicolarum* (identificado recientemente con el Cerro de Las Cabezas, cerca de Fuente Tojar, Priego de Córdoba (STYLOW: 1983, 275-279) frente a las antiguas tesis de M. Marchetti, quien lo identificaba ya a principios de los años veinte con Alcalá la Real (SEGURA: 1988, 42-43), ya que debido a la ubicación al oeste del mismo de dos *municipia* de igual promoción jurídica desde época flavia como eran *Ipolcolbulcula* y el *Municipium Flavium Sosontigitanorum* (este último, como otros seis más, aparece en las inscripciones con la designación expresa de *Municipium Flavium*, del total de 19 ciudades promocionadas al rango de municipios por Vespasiano en el *Conventus Astigitanus* (Mc.ELDERRY:1918, 66-72), su proyección oriental nos parece evidente, para no provocar conflictos territoriales con sus vecinos. Otro problema sería definir los límites entre el *Municipium Illiturgicolarum* y su vecino suroriental, representado por el *Municipium Ilurcorum* (Cerro de los Infantes, Pinos Puente, Granada), al que probablemente pertenecieron algunos de los establecimientos rurales más meridionales estudiados por nosotros. Sabemos que los límites intermunicipales se establecían frecuentemente en función de la elección de algún elemento geográfico destacado, como podría ser la cima de algún pico montañoso o el cauce de un río, lugares en los que se fijaban los términos augustales o mojoneros delimitadores de los diferentes *territoria* (CARRILLO:1991, 238 y CORTIJO:1990, 362-366).

Sin embargo, no se puede generalizar la adscripción cronológica flavia para el inicio de todos los asentamientos rurales estudiados, sobre todo desconociendo datos arqueológicos que pudiesen

confirmar en último caso este punto. De todos modos, debieron existir en esta zona también algunos asentamientos rurales remanentes desde época augústea o incluso anterior, y desde luego, es necesario adscribir a época preaugústea el antiguo *oppidum* de Encina Hermosa de Cabeza Baja, luego *vicus* en época imperial. Igualmente hemos podido documentar la existencia en época julio-claudia de asentamientos rurales ribereños del río Frailes como el situado en el Cerro de la Mesa (Ribera Alta) y otro de menores dimensiones ya en el lado derecho del río y en una ladera anexa a la vega fluvial, ubicado junto al lado izquierdo de la comarca 336 en su tramo Alcalá la Real-Frailes, unos 200 metros antes de llegar al puente de la misma sobre el cauce del río Frailes. Ambos han proporcionado abundante numismática acuñada por cecas peninsulares en época republicana y augustea, no incluida en el presente estudio, así como emisiones de los emperadores de la familia julio-claudia acuñadas en cecas imperiales, pero curiosamente no hemos podido constatar la presencia de monedas de época flavia y aún menos antonina en ninguno de estos lugares.

Por otro lado, apuntamos hacia la última década del siglo II d.C., como final de este primer período histórico en nuestra zona geográfica porque es el momento en el que se perciben las consecuencias del debilitamiento e inflexión del despegue que el sistema provincial instaurado por los flavios con los fundamentos julio-claudios sin duda, había procurado a las élites urbanas promocionándolas socio-económicamente en Hispania en general, y en la Bética en particular. La plena municipalización flavia y la consolidación del programa jurídico-institucional urbano en Hispania a partir de época de Domiciano, conllevaba en sí misma sus propios elementos desestabilizadores ya que, como privilegio que era, satisfacía una suma de pretensiones y ambiciones particulares; pretensiones estatales, pues esto suponía un mayor aporte de tributos y hombres para el ejército y pretensiones de las oligarquías locales, que recibían sanción jurídico-institucional a sus aspiraciones de poder tradicionales, obteniendo la posibilidad de promoción socio-política

(10) Parece ser que existió un texto único de esta ley, de la que se iban sacando copias para colocar en los distintos municipios. Esta *Lex Flavia Municipalis*, basada en la *Lex Iulia Municipalis* de Augusto del año 17 a.C. fue adaptada por Domiciano a los municipios hispanos que habían recibido de Vespasiano el *Ius Latii* unos veinte años antes, en virtud del cual, todo aquel que ocupase una magistratura local, alcanzaba para él y su familia, la ciudadanía romana.

en la escala de las magistraturas y los ordenes, todo lo cual se canalizaba a través de las ciudades.

Concretamente, será a partir de la década de los 80 del siglo II d.C., cuando vamos a asistir a una profunda reorientación en el patrón de asentamiento rural, pero también urbano, en extensas áreas del oriente bético, materialización del desencadenamiento en este momento de una compleja problemática socioeconómica arrastrada desde hacía algún tiempo. Este momento crítico fue acompañado de una gran inestabilidad político-social, dentro de la que destacan fenómenos de corta duración temporal (invasiones de *mauri*, correrías de bandas descontroladas de bandidos y saqueadores, etc.), pero enormemente impetuosos y destructivos, que no cabe duda debieron tener un gran protagonismo en momentos concretos del final del gobierno de Marco Aurelio, como parece ser el período 170-175 d.C., según nos transmiten las fuentes clásicas como veremos más adelante, atestiguado igualmente por la arqueología: se han constatado niveles de incendio y destrucción en numerosos asentamientos, incluidos algunos de importancia poblacional.

Toda esta serie de factores, confirman la quiebra y el abandono de este extenso poblamiento rural de pequeña entidad, despoblamiento que afectó igualmente a toda otra serie de asentamientos de mayor tamaño tipo *municipium* o *vicus*, ubicados sobre antiguos *oppida* y relacionados por tanto con el tradicional poblamiento indígena desde hacía siglos, aunque integrados jurídicamente en la articulación administrativo-territorial romana imperial¹¹, todo lo cual se podría insertar en la profunda crisis socioeconómica que afectó al Imperio en general desde los últimos años del reinado de Marco Aurelio, y especialmente, durante el reinado de Cómodo.

Pero además, debió estar en íntima relación con transformaciones ideológico-culturales, en concreto con la culminación del largo proceso «romanizador», que se implanta definitivamente en esta área oriental de la Bética en esta

época, no sólo a nivel cultural, socio-político e institucional de las elites indígenas ibéricas o en la promoción jurídico-administrativa de sus asentamientos más importantes con sus consiguientes transformaciones urbanístico-estructurales, sino a un nivel más profundo, generalizado a la gran masa de la población, en el plano ideológico: no podemos olvidar que tan sólo unas décadas después, en el año 212, la ciudadanía romana, que había proliferado a comienzos del siglo II a.C., extendiéndose en los decenios siguientes, alcanzaba su plena universalización de derecho por decreto de Caracalla mediante la *Constitutio Antoniniana* (ABASCAL y ESPINOSA: 1989,226). Como es conocido, desde hacía siglos se había estado produciendo un largo y complejo proceso de asimilación de patrones culturales mediterráneos en el seno de las comunidades ibéricas, adoptando ahora toda una serie de elementos de culturales propiamente romanos, la lengua oficial del Imperio, así como elementos jurídico-institucionales, socio-políticos, etc.; sin embargo, seguían conservando muchas de sus antiguas tradiciones y costumbres, elementos religioso-rituales, pero sobre todo, seguían ocupando los lugares que habían habitado sus antepasados desde hacía muchas generaciones. Vivían en los antiguos *oppida* ahora *vici* o *municipia* y explotaban las tierras cercanas a estos directamente desde ellos y las más lejanas mediante sistemas de explotación de la tierra mezcla de las innovaciones introducidas por la «romanización» y de modelos tradicionales indígenas, materializado en la implantación de toda una red de pequeños establecimientos rurales dispersos por el territorio.

En época altoimperial, la privilegiada oligarquía decurional poseedora de medianas propiedades agrícolas tipo *villa*, realizaba una explotación semiespecializada del territorio con un sistema de trabajo esclavista, y una clara proyección hacia el mercado de sus producciones agrícolas (básicamente aceite, vino, cereales), buscando la máxima rentabilidad y productividad. Sin embargo, esta dirección y control de sus *villae* o unidades de explotación del territorio que respaldaban económicamente su poder político y preeminente situación social, era efectuada desde los centros urbanos, de los que constituía la cúspide, integrados en el *ordo*

decurionum.

Esta élite decurional, cuyos miembros formaban parte del órgano de gobierno municipal, la *Curia* o Senado local, llevaba sobre sus espaldas una parte de los gastos urbanos con sus prácticas evergéticas, además de gestionar todo lo que constituía el gasto del erario público local cuando alcanzaban las magistraturas municipales. Aparte de la excepcional financiación imperial para cubrir los gastos de las principales obras públicas, las ciudades más prósperas financiaban con su *pecunia publica* la construcción o reparación de edificios, obras de ingeniería y monumentos (VV. AA. RODRÍGUEZ, J. F.: 1999, 33). Aún tratándose de municipios con ingresos abundantes y de diversos tipos (multas, impuestos locales, donaciones, así como todos los procedentes de la explotación agrícola, ganadera y minera de los *bona publica* del territorio municipal), la colaboración de la iniciativa privada a través del evergetismo podía liberar a algunas ciudades de grandes dispendios, participando activamente en la remodelación urbanística que la promoción jurídica de los municipios llevaba aparejada (construcción de edificios e infraestructuras públicas y embellecimiento de las ciudades), etc. Es cierto que una ciudad podía invertir en tales conceptos parte de su tesoro municipal, por ejemplo las *summae honorariae*, pagadas por los decuriones al ingresar en la Curia local, lo que en principio era una solución más equitativa, ya que así la clase dirigente de forma homogénea contribuía al ornato edilicio con sus propios recursos, aunque gestionados comunalmente (VV. AA. RODRÍGUEZ, J. F.: 1999, 34).

Pero todos estos gastos de las élites oligárquico-terratenientes no se realizaron de forma altruista, sino que tenían un objetivo: el mantenimiento de la forma de vida urbana y la estabilidad social, así como el sistema económico de explotación esclavista, del que obtenían sus crecientes caudales de beneficios, ya que normalmente existe una íntima relación entre evergeta y propietario de tierras, toda vez que la Bética había alcanzado su techo económico-productivo ya en las primeras décadas

(11) Es el caso de antiguos pequeños-medianos *oppida*, ahora *vici*, como es el caso del Cerro de Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín) o el de Atalayuelas (Fuerte del Rey), así como el del *oppidum* de mayor tamaño ubicado en el Cerro de la Almanzora (Luque), promovido según parece a la categoría de *municipium* de derecho latino por Vespasiano, con el nombre de *Municipium Flavium Sosontigitanorum* a principios de la década de los 70 del siglo I.

del siglo II d.C., además de acrecentar la estima pública del donante y su familia, reforzando la posición socio-política que éstos ocupaban en el municipio. (MELCHOR E.: 1994, 335-337).

La abundancia de esclavos a bajo precio, así como la fertilidad de los suelos de la campiña, aseguraba una gran abundancia de productos agrícolas, cuyos excedentes eran comercializados a cambio de unos ingresos que permitían a esta oligarquía urbana lo que se ha venido a llamar la «fiebre de la piedra», es decir la construcción de amplios complejos arquitectónicos, infraestructuras viarias, hidráulicas, ampliaciones y embellecimientos de los espacios públicos, etc., como ya sabemos. Durante más de medio siglo, coincidiendo con el gobierno de los emperadores flavios y los antoninos de origen hispano, la actividad inversora de colonias y municipios en Hispania estuvo muy por encima de su propia capacidad financiera y por encima de la capacidad de excedentes y productos de su sistema productivo en general: fuertes inversiones en infraestructuras, intensificación de la producción y de los intercambios comerciales, rápida acumulación de beneficios y de riqueza por parte de las elites socio-políticas en base al sistema de propiedad y de producción básicamente esclavista y a salarios sobremunerados en el trabajo libre, etc. Esta selectiva prosperidad era engañosa, pues ocultaba en su seno la situación de las plebes provinciales y los desequilibrios sociales internos que provocaba: estaba alimentada artificialmente por el evergetismo estatal, de la aristocracia senatorial o equestre y por el de las oligarquías decurionales locales. En este clima de euforia económica surgieron la mayoría de las grandes construcciones y complejos urbanísticos de las ciudades hispanas, actividad edilicia mayoritariamente costeada por particulares, corriendo el mantenimiento posterior de las mismas por parte de las cajas públicas municipales.

Aún bajo Adriano se potenciaba la actividad edilicia en las ciudades, al menos en regiones con potentes reservas de recursos ligadas a la riqueza de

altas productividades agrícolas, mineras o del comercio. Sin embargo, en muchos lugares ya amenazaba la sombra del colapso financiero: se vivía al límite de lo tolerable.

El primer gran problema al que se tuvo que enfrentar este sistema procedió del mismo estado romano, ya que los crecientes gastos estatales por las interminables campañas militares de Marco Aurelio y Lucio Vero, así como por el propio mantenimiento de la maquinaria burocrático-administrativas imperial, propiciaron la extenuación de las arcas imperiales¹² e ingentes deudas al fisco por parte de las administraciones locales. De este modo, se vio en la necesidad de intervenir directamente sobre las ya de por sí endeudadas y debilitadas economías municipales y provinciales por medio de agentes fiscales especiales, los *curatores*, enviados a las ciudades para fiscalizar cuentas y racionalizar los recursos en orden a las acrecentadas necesidades estatales, moderando el gasto local, controlando los censos y sus rendimientos (ABASCAL y ESPINOSA: 1989, 228). Era el principio del fin de los ambiciosos programas urbanístico-monumentales, de los que se beneficiaban en primer lugar los notables locales. Aún en la primera mitad del siglo II d.C., el sistema poseía márgenes de manobra para amortiguar los desequilibrios, a pesar de que la velocidad del tren económico municipal había sido desorbitada: las liberalidades de las elites provinciales o del propio emperador (Adriano perdonaba en 118 la deuda de más de 900 millones de sestercios que las comunidades debían al fisco en época de Trajano) a la hora de condonar deudas era suficiente en principio; pero a partir de mediados del siglo II d.C., tales márgenes comenzaron a acortarse alarmantemente (ABASCAL y ESPINOSA: 1989, 227-229).

Paralelamente, la gran diferenciación social entre la poderosa oligarquía terrateniente decurional, integrada en el jerárquico, cerrado y exclusivista sistema de los *ordines*, y la gran masa de ciudadanos empobrecidos, campesinado medio-pequeño, venido cada vez a menos, artesanos, etc., creaba tensiones e inestabilidad socioeconómica. Esto estaba en relación con la progresiva tendencia hacia la concentración de la tierra, en manos de estas elites

urbanas en zonas de gran riqueza agrícola como la campiña jienense y cordobesa (LOPEZ SERRANO: 1988, 265-268). Este proceso llevó paulatinamente al nacimiento de un nuevo proceso socioeconómico: la aparición del colonato (arriendo de parcelas por parte de esta oligarquía a hombres libres sin recursos, convirtiéndose en un campesinado dependiente), como hemos mencionado más arriba.

El auge del latifundio y de esta tendencia hacia la acaparación de grandes propiedades va a triunfar sobre todo desde que la Ley Agraria de Adriano dio respaldo y valor legal a una práctica que se venía realizando de hecho desde hacía tiempo, como era la sustitución que los particulares hacían de la teórica *posesio* de tierras públicas que el municipio les arrendaba por un plazo de tiempo limitado de cinco años. Sin embargo para éstos las tierras pasaban a ser *propietas*, cuando los arrendamientos continuos superaban amplios períodos de tiempo (ABASCAL y ESPINOSA: 1989, 182-183). Esta legislación adrianea no hacía más que legalizar la *propietas* que en la práctica estaban realizando muchos particulares, generalmente miembros del privilegiado sector oligárquico-decurional, de tierras otorgadas en régimen de arrendamiento y por tanto en *posesio*, lo que contribuyó a aumentar la propiedad privada en detrimento del *ager publicus* de las *civitates*. Esta práctica, así como las donaciones y confiscaciones imperiales, sustraían a los municipios de sus medios de subsistencia, con lo que aumentaba su endeudamiento y sus dificultades económicas. Por consiguiente es comprensible que las elites decurionales que debían de cumplir con las obligaciones para mantener sus municipios, y además sobrellevar unas cargas fiscales estatales cada vez más abusivas, tendiesen progresivamente a desvincularse de sus relaciones con la *civitas* y a marcharse a vivir a sus *villae* rurales. El deterioro del orden político-social y de la estructura municipal por haber perdido gradualmente su papel como centros del poder político-social y económico del territorio es evi-

12.- Cuando Marco Aurelio es proclamado emperador junto a su hermano adoptivo L. Vero en 161 d.C., encontró una situación económica saneada, con unas arcas imperiales que contaban con la fabulosa suma de 675 millones de denarios, heredados del reinado de Antonino Pío. Sin embargo, esta ingente fortuna se evaporó a lo largo de veinte años de extenuantes guerras exteriores de conquista tanto en Oriente como en el limes germano. Cómodo no será más que el heredero de una desastrosa situación económica que no pudo solventar debido a sus extravagancias y actuaciones económicas erróneas, que sólo contribuyeron a agravar aún más la crítica situación, de modo que a su muerte en 192, Didio Juliano solamente encontró unos 250.000 denarios en el *Aerarium* imperial (CRAWFORD: 1975, 562).

dente (MOLINA y ROLDAN:1983,248-249 y 308).

Aparte de lo anteriormente expuesto, comienza a percibirse en la segunda mitad del siglo II d.C., un fuerte empuje inflacionista, que caracterizará plenamente al siglo III. A partir del reinado de Cómodo, se encarecen notablemente los precios de los productos alimenticios, llegando incluso a triplicarse, al tiempo que a la muerte del mismo se producía una situación de guerra civil que acabó con consumir las últimas reservas estatales en la reconstrucción. Por tanto es lógica la consiguiente política intervencionista del estado severiano, que se encontró con unas arcas imperiales exhaustas y con la acuciante necesidad de mantener una maquinaria estatal en aumento (los efectivos militares aumentaron un 10 % en época de Septimio Severo, como también aumentó el sueldo de los mismos (GABBA:1978,218), ya que de los 375 denarios anuales que recibía un legionario por su servicio en época de Cómodo, pasó a 500 en el 198 y a 750 denarios a partir del año 212, bajo Caracalla).

Todo lo anteriormente expuesto son una serie de consecuencias económicas encadenadas, derivadas de las continuas manipulaciones devaluatorias que sufre la moneda a lo largo del siglo II d.C., sobre todo desde época de Marco Aurelio, y en época severiana: a partir del año 198 de forma clara, con una devaluación en el denario que pasa de un 75 % de contenido argénteo de época antonina a sólo un 58 % que conservará a partir de ahora (BLANCO:1988, 166).

Pero, ¿cuál es la materialización de este crítico y convulsivo período con el que se cierra el más próspero siglo de la Hispania Romana en el ambiente rural que estudiamos? La evidencia arqueoló-

gica y numismática nos permite vislumbrar el reflejo de los efectos físicos, materiales, que caracterizaron el convulsivo final de este período; hacia los años 80 del siglo II d.C., detectamos un amplio porcentaje de abandono de la red de poblamiento rural establecido desde el siglo I d.C., llegando a superar con seguridad el 55 %, pero probablemente llegando a los niveles del 80 % detectado en la Campiña de Jaén (CASTRO: 1988, 318 y 322-23).

De los 51 asentamientos rurales estudiados por nosotros, 28 de ellos (54.90 %), desaparecen dentro del último cuarto del siglo II d.C., algunos de ellos claramente bajo el gobierno de Cómodo, como atestigua la numismática más reciente recuperada de ellos, para no volver a ser habitados nunca más, siendo de hábitat pura y exclusivamente altoimperial; estos asentamientos rurales van a ser denominados por nosotros como de "TIPO A".

El grupo siguiente está compuesto por 19 asentamientos (37.25 %) que fueron igualmente fundados en época flavia o en los últimos años del siglo I d.C., como el grupo anterior; sin embargo, aunque desaparecen bajo el gobierno de Cómodo como los del tipo A, no lo hacen de forma definitiva, ya que vuelven a ser habitados a partir de la primera mitad del siglo III, en todo el siglo IV d.C., e incluso después. En estos 19 asentamientos rurales que denominamos de "TIPO B" lo que existe es un hiatus en la continuidad poblacional de unas 5 o 6 décadas, superponiéndose el hábitat ya en el siglo III d.C. sobre el mismo lugar en el que se estableció el de época altoimperial, o bien se sitúa en las inmediaciones de este, pero siempre en lugares más llanos y accesibles, si cabe, lo que denota a su vez

una serie de transformaciones o cambios en los presupuestos ideológico-sociales y culturales que van a caracterizar la época bajoimperial. No cabe duda de que este segundo grupo "tipo B", va a ser el más conflictivo en cuanto a lo que del mismo podamos afirmar, a falta de excavaciones arqueológicas que confirmen con mayor claridad cuál fue el desarrollo histórico concreto en ellos; solamente podemos adelantar algunas aproximaciones en función de la información que se deriva del estudio numismático. En base a ello, parece ser que se constata en estos 19 asentamientos rurales, al igual que en los asentamientos de "tipo A", un abandono y consiguiente contribución a la recesión generalizada en el poblamiento rural de la zona, diferenciándose estos asentamientos de "tipo B" respecto a los del primer grupo en que esta desaparición es sólo temporal y no definitiva como en aquellos, a modo de un "hiatus" poblacional que discurre entre la última década del siglo II d.C. y los años 40 del siglo III d.C.

Veámoslo detenidamente. En estos asentamientos de "tipo B", aparecen monedas acuñadas bajo los últimos Antoninos, especialmente de finales del reinado de Marco Aurelio o acuñadas a nombre de su esposa Faustina hija, así como del gobierno de Cómodo o su esposa Crispina, lo que apunta al período 175-180 d.C. y 175-192 d.C., respectivamente, al igual que ocurre en los asentamientos rurales de "tipo A", de ocupación exclusivamente altoimperial, en los que estas acuñaciones son las más recientes, todo lo cual apunta a la última década del siglo II d.C., como el momento de abandono en ambos casos.

Si nos atenemos a la información que nos aporta la documentación numismática, transcurre un intervalo de tiempo de

(13) Septimio Severo había aumentado enormemente la cantidad de moneda en circulación con más de 600 emisiones, mediante la puesta en funcionamiento de un mayor número de cecas, situadas en lugares próximos a las zonas de conflicto y dedicadas a suministrar numerario para satisfacer los estipendios al ejército, descentralizando la acuñación de moneda de los hasta ahora imprescindibles talleres de Roma, con el consiguiente abaratamiento en el coste de la producción de circulante que ello supone (CAVADA:1994,13). Un hecho indiscutible es que, desde finales del reinado de Marco Aurelio pero sobre todo en el de Cómodo, se produce una progresiva devaluación de la ley y peso del denario (la ley del denario pasó de un contenido argénteo del 72.60 - 75 % en el año 182 d.C. a un 66 % en 192 d.C. (CAVADA:1994,14)). Esta pérdida del valor adquisitivo de la moneda argénteo por su depreciación agudizada aún más bajo Septimio Severo y sus hijos, supuso una elevación de los sueldos al ejército y la administración, para tratar de equiparar salarios y precios (el aumento de 250 a 500 denarios en el *stipendium* al ejército por parte de los Severos, no es expresión ni de recesión económica, ni de trato de favor al estamento militar, sino una manera de hacer equiparable su nivel adquisitivo con el del resto de la ciudadanía, en función del aumento del nivel de vida. Las medidas estatales para intentar paliar el progresivo deterioro del sistema económico romano, agudizado bajo los últimos Antoninos, continuarían con un mayor intervencionismo estatal en la producción y comercialización de productos agrícolas básicos, no sólo trigo, sino también ahora especialmente sobre el aceite, con el objetivo de garantizar la *frumentatio* o distribución diaria gratuita de trigo y aceite entre la plebe de Roma, la Guardia Pretoriana e incluso ahora con los Severos a todo el ejército (esto último bajo Caracalla y sólo para el trigo, si bien es cierto que ya bajo los Severos, a los soldados no se les retiene como antes una parte del sueldo para el financiamiento de estos artículos de primera necesidad, sino que eran adquiridos a bajo precio por la *Annona Militaris*, precio que era fijado por el propio estado para evitar fluctuaciones (REMESAL:1986,108)), así como congiarios, liberalidades, donativos, etc., que recibía la plebe y el ejército en dinero (denarios), medidas con las cuales se trataba de compensar la pérdida del poder adquisitivo que había sufrido la moneda al depreciarse.

unos 40-50 años hasta que volvemos a encontrar en esta región nuevo circulante imperial romano, perteneciente ya a emperadores del segundo cuarto del siglo III d.C., tales como Alejandro Severo, Gordiano III, Maximino I o Filipo I, con series abundantísimas en bronce (sestercios) y abundantes denarios (solamente de Alejandro Severo) y antoninianos (a partir de Gordiano III), siendo éstas las primeras monedas que se encuentran en estos 19 asentamientos rurales de "tipo B", desde las de los últimos Antoninos. Es un intervalo de tiempo demasiado amplio para que en ésta zona de la Bética no se documente la presencia de ejemplares acuñados por los Severos, a pesar de las abundantes series acuñadas por Septimio Severo y sus hijos¹³.

Este sorprendente desabastecimiento de numerario por parte de la administración imperial, se podría tratar de explicar, en el supuesto de que hubiese continuado la ocupación de los asentamientos rurales denominados de "tipo B", esgrimiendo argumentos como que, debido a la gran masa de circulante existente en esta parte de la Bética acuñada por los emperadores Antoninos, e incluso de épocas anteriores funcionando como circulante residual, la administración severiana no consideró necesario llevar a cabo una profunda renovación del numerario anterior, que continuaría funcionando en detrimento de la llegada de un fluido abastecimiento de nuevo circulante en el caso de las monedas de bronce. En lo que respecta a las acuñaciones argénteas, se ha demostrado que los denarios de los últimos Antoninos fueron preferidos en las tesaurizaciones debido simplemente a su mayor contenido de plata respecto a los denarios severianos, lo que atestigua su predominio en ocultaciones severianas hasta Alejandro Severo (CRAWFORD: 1975, 568), e incluso en conjuntos monetarios datados ya a mediados del siglo III, como el de Oteruelo (Astorga, León), en el que entre un conjunto de 104 denarios y antoninianos, aún se encontraban

tres denarios de emperadores Antoninos (MANGAS y BLAZQUEZ: 1990, 97-99).

Sin embargo, la extraordinaria maquinaria administrativa creada por los Severos actuó eficazmente en cuanto al abastecimiento de nuevo numerario al mundo provincial respecta, sustituyendo la moneda antonina por las nuevas series severianas¹⁴. Es comprensible que el pueblo actuaría acaparando y ocultando rápidamente la moneda pre-severiana de plata, de mejor ley y peso, siendo difícil para la administración retirarla para ser fundida y reacuñada. Pero el hecho de que los denarios anteriores a los Severos se retengan y tesaurizen, no explica el hecho de que no llegue hasta el área objeto de estudio alguna moneda severiana de plata y sobre todo, las cotidianas series de bronce¹⁵, que tanta difusión alcanzarán unas décadas después.

Esta ausencia de moneda severiana refuerza nuestra hipótesis que defendería la existencia de un "hiatus" en la ocupación del territorio en esta zona oriental de la Bética de casi medio siglo de duración, entre la década de los 80 del siglo II d.C. y los años 30 del siglo III d.C. Esta recesión poblacional documentada con seguridad en los asentamientos de ocupación exclusivamente altoimperial "tipo A", con lo que se alcanzarían valores de algo más de un 50 %, ha de elevarse por tanto hasta índices que se aproximarían al 90 %, al hacerse extensible a este segundo grupo o "tipo B", con lo que la recesión en el poblamiento rural en la Sierra Sur de Jaén y Montes Orientales de Granada en este período de tiempo sería más elevada incluso a la detectada en la Campiña de Jaén, con niveles del 80 %. Cuando el poblamiento rural vuelve a recuperarse, unos 45-50 años después, ya en los años 30-40 del siglo III d.C., además de reocuparse y habitarse de nuevo los 19 asentamientos rurales de "tipo B", en los que había existido con anterioridad un asentamiento altoimperial, se construyen además algunos asentamientos rurales de nueva planta, de los que hemos docu-

mentado 4 en la zona, a los que denominamos como "TIPO C".

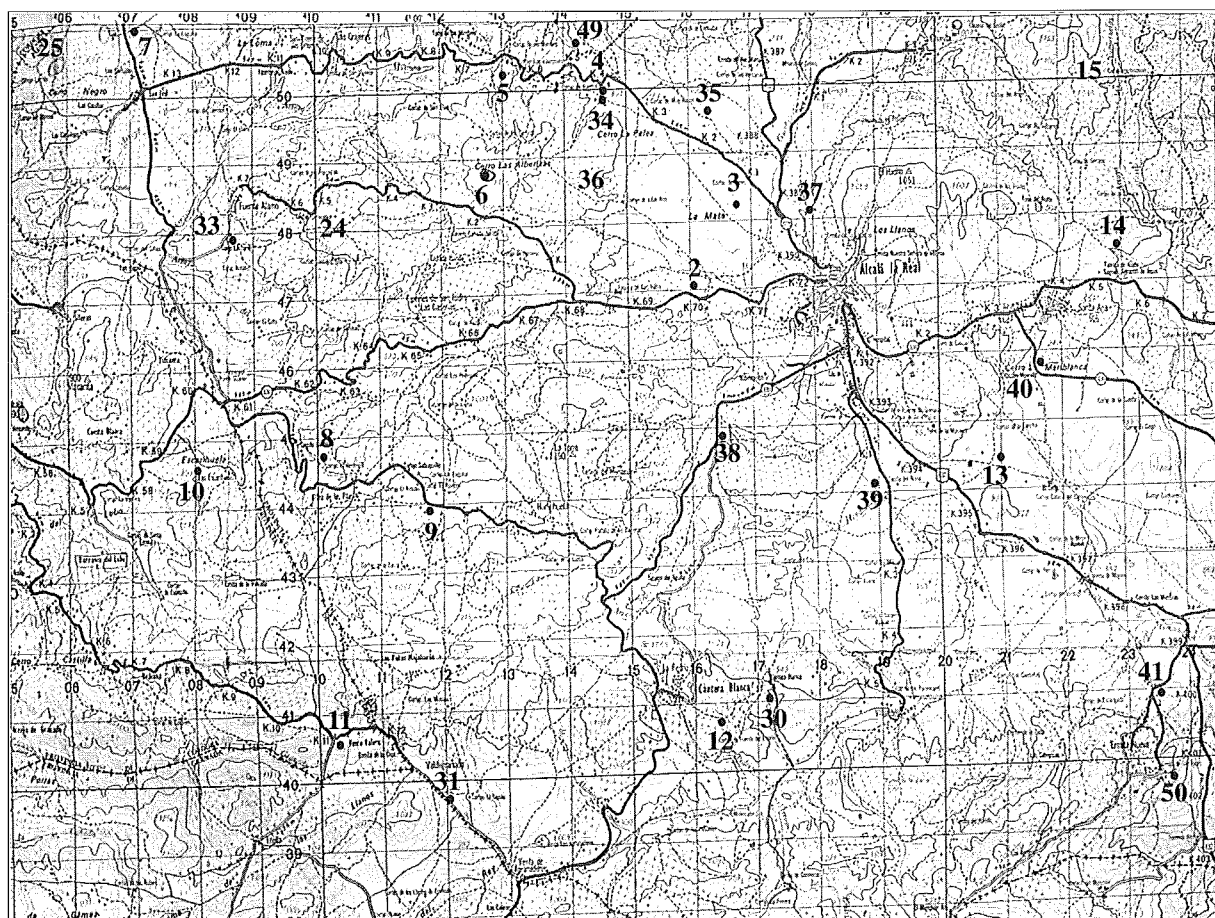
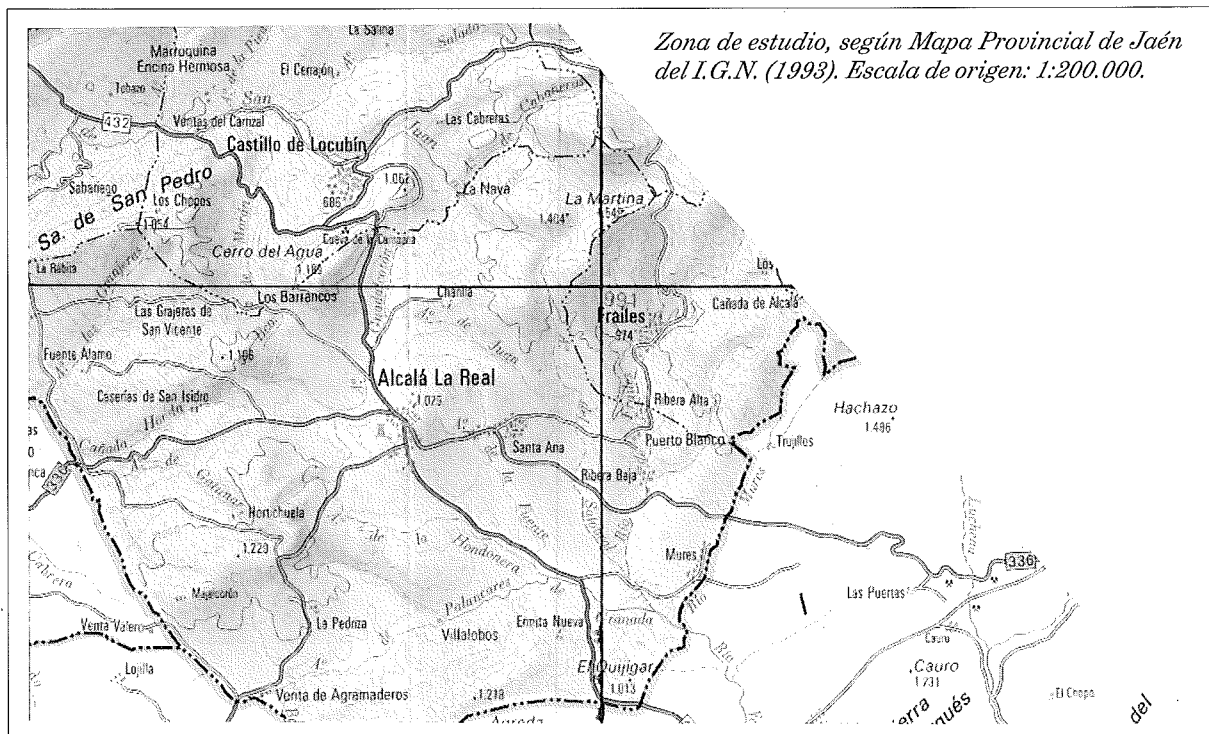
Sin embargo, no es este el principal argumento en que fundamentamos la idea del "vacío" demográfico en ambientes rurales de esta región entre fines del siglo II d.C. y los años 30 del siglo III d.C., sino que existen otros elementos que abogan por la existencia de este "hiatus" poblacional en la zona.

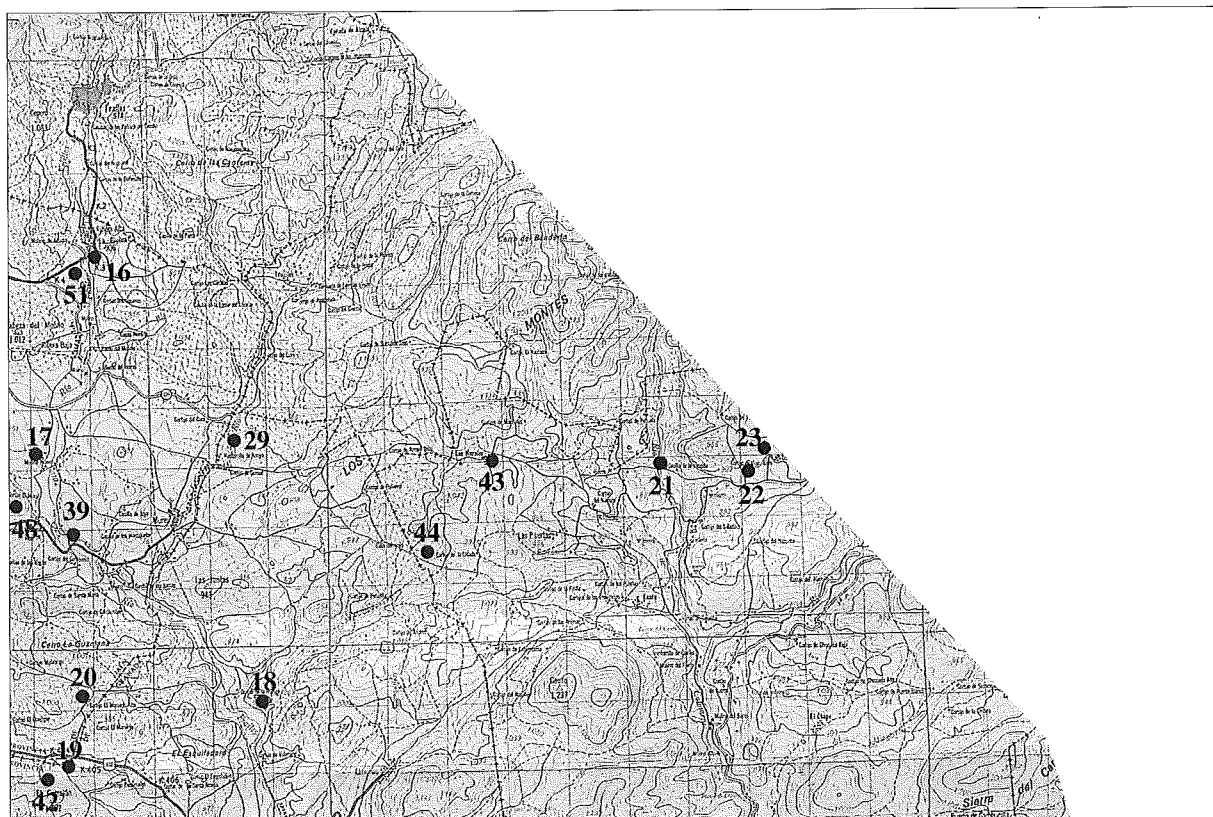
La recesión en la ocupación del territorio del 90 %, respecto a época antonina, viene de la mano de un abandono de 47 de los 51 asentamientos rurales documentados, motivado sin duda por un complejo cúmulo de circunstancias, cuyo dramático aldabonazo se tradujo en los efectos físicos, materiales, constatados por nosotros mismos, del final convulsivo de este período: incendios y destrucciones generalizadas, tanto en asentamientos rurales menores, como en otros de mayor envergadura como los *vicí*, pero también en grandes asentamientos urbanos de rango municipal, que son abandonados en estos momentos en beneficio de otros núcleos urbanos próximos; veamos un ejemplo de cada tipo de asentamiento abandonado:

* Para el caso del *vicus* de Cabeza Baja de Encina Hermosa, excavado parcialmente y estudiado por M. Castro López, F. Hornos Mata y C. Choclán Sabina, así como en prospecciones superficiales y trabajos arqueológicos en otros *vicí* de la provincia de Jaén, como es el caso de Atalayuelas de Fuerte del Rey, estos autores proponen fechar entre los años 145-150 d.C., el incendio, destrucción y abandono de dichos lugares, así como las importantes recesiones de los asentamientos rurales periféricos, de entorno al 80 %. (En el caso del territorio que estudiamos en el presente trabajo, la recesión del hábitat rural llega a niveles igualmente altos, de entorno al 90 %, lo que debió significar una casi total despoblación del ámbito rural entre fines del siglo II d.C. y las primeras décadas del siglo III d.C. Es necesario precisar que estos datos que

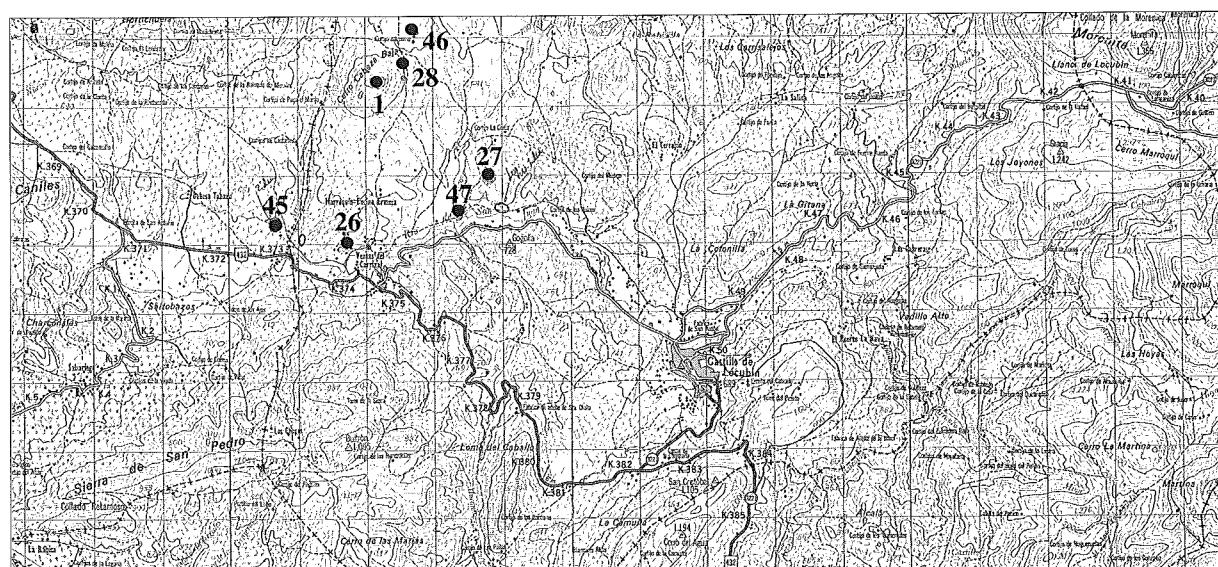
(14) Septimio Severo trató de mantener las reservas de metales preciosos del erario público, utilizando para la acuñación de nueva moneda la recogida y fusión de la enorme masa monetaria anterior, al tiempo que admitía la emisión de moneda, por parte de falsificadores, en zonas conflictivas renanas y danubianas, impidiendo, por otro lado, la salida de plata de las fronteras del Imperio (CAVADA:1994,15). Las fuentes clásicas coinciden en señalar a Septimio Severo como un extraordinario administrador, que dejó las arcas del fisco repletas, como para abastecer a la población durante "siete años" (Hist.Aug.:Severo. 10,23-2).²³

(15) El peso medio teórico del sestercio para el siglo II d.C., oscila entre 25 gramos para los primeros Antoninos, y los 23.34 gramos con Antonino Pío, descendiendo aún más bajo Marco Aurelio y Cómodo a 19.35 gramos. Sin embargo, bajo Septimio Severo, el peso medio teórico del sestercio se recupera hasta los 24 gramos, sucediendo lo mismo para los demás tipos monetarios en bronce (BLANCO:1988,161-168), todo lo cual debería haber redundado en una mayor circulación de las nuevas piezas de bronce, siendo inexistente su circulación en esta zona, al menos durante época severiana, ya que, si bien es cierto que en el presente trabajo hemos documentado alguna moneda severiana, esta forma parte de una circulación residual, ya en momentos avanzados del siglo III d.C.





Zona de estudio, detalle del Sector II. Hoja 991 del mapa 1:50.000 del S.G.E.



Zona de estudio, detalle de los Sectores II y III. Hojas 968 y 969 del mapa 1:50.000 del S.G.E.

Claves para la interpretación de los mapas

- Asentamientos rurales fundados en época flavia, de habitación exclusivamente altoimperial (2ª mitad del siglo I d.C. años 80 del siglo II d.C.), denominados como "tipo A": asentamientos n°s 1-25.
- Asentamientos rurales fundados igualmente en la segunda mitad del siglo I d.C., que desaparece igual que los anteriores en los años 80 del siglo II d.C., pero que tras un "hiatus poblacional" de medio siglo aproximadamente, reaparece hacia los años 30-40 del siglo III d.C., para continuar siendo ocupados ininterrumpidamente hasta principios del siglo V d.C., e incluso después. Son los denominados por nosotros como "tipo B": asentamientos n°s. 26-43.
- Asentamientos rurales fundados de nueva planta hacia los años 30-40 del siglo III d.C., con perduración en época bajoimperial. Denominados "tipo C". Asentamientos n°s. 44-47.

proponemos proceden de inferencias a través del estudio del registro numismático y por prospección superficial exclusivamente, por lo cual podrán ser contrastados en el futuro, si en algún momento se llevara a cabo un proyecto de investigación arqueológica en la zona, que incluyera entre sus planes de trabajo algunas excavaciones y sondeos).

Para el *vicus* de Cabeza Baja de Encina Hermosa, es posible que los autores citados tuviesen en cuenta para el establecimiento de la cronología final del asentamiento, dos sestercios de Antonino Pío, incluidos en el presente trabajo (n.ºs. 14 y 15 de inventario), acuñados entre los años 140-144 d.C. Pero conviene no olvidar que es frecuente en la Hispania romana imperial la circulación de monedas no sólo durante dos o tres décadas, sino a veces incluso durante más de un siglo después de haber sido acuñadas, lo que a veces podemos deducir por el mayor o menor nivel de desgaste de los grabados de un ejemplar, la pérdida de peso respecto al teórico, el valor del mismo (a menor valor nominal mayor frecuencia en su circulación), etc. Por ello es probable que estos sestercios, llevasen ya muchos años de circulación cuando llegaron al *vicus*, como parece indicar su nivel de desgaste, por lo que la fecha de su pérdida por la destrucción del asentamiento, podría ser de varias décadas posterior a su acuñación.

Por tanto, proponemos elevar la fecha del momento final de estos *vici* a fechas algo posteriores, ya hacia finales de los 70 o incluso en los años 80 del siglo II d.C., a pesar de que es cierto que no conocemos la aparición de monedas de los emperadores Marco Aurelio o Lucio Vero acuñadas con posterioridad al año 161 en que se convierten en augustos, en el *vicus* de Cabeza Baja de Encina Hermosa (aunque sí hemos estudiado un as de Antonino Pío del año 149 procedente del *vicus*, con el n.º 16 del inventario, así como un denario de M. Aurelio joven, fechado entre los años 145-150, con el n.º 17), mientras que en asentamientos rurales menores periféricos sí han aparecido monedas de la década de los 70. Del *vicus* de Atalayuelas de Fuerte del Rey, tenemos constancia de la aparición de

monedas de Antonino Pío de la década de los 50 del siglo II d.C., así como de un as de Faustina hija, cuyo momento de acuñación se ha de situar entre los años 161-175 d.C., todas ellas afectadas por la acción del fuego.

* Siguiendo con la jerárquica escala en los asentamientos que están sirviendo de ejemplo a la exposición de nuestras conclusiones, vamos a referirnos al último escalón dentro de la misma, concretamente al «municipium» de Sosontigi, identificado y ubicado por los especialistas en epigrafía en la zona de Alcaudete, cuyo núcleo urbano muy posiblemente, se relacione con el yacimiento del cerro de la Almanzora, Luque.

En dicho yacimiento, por cuya superficie proliferan grandes bloques de piedra de sus construcciones públicas así como una ingente abundancia de materiales cerámicos de las más variadas tipologías y formas, es posible constatar la extensión de un enorme incendio que debió afectar a la práctica totalidad del asentamiento, como se aprecia a través de los «agujeros» y «zanjas» que excavadores clandestinos practican por la totalidad del amesetamiento superior del yacimiento con total inmunidad. En dicho yacimiento se han encontrado gran número de monedas de época altoimperial: accedimos a la observación de algunas de ellas, entre las que se encontraba una moneda procedente de la parte superior, concretamente un sestercio de Antonino Pío, acuñado entre los años 158-159, apenas sin desgaste y con rastros de haber sufrido la acción del fuego, como demostraban varias grandes incrustaciones. También proceden de dicho lugar monedas de Faustina madre e hija, así como un sestercio de Cómodo como César, acuñado en el año 175 d.C. Por todo ello también habría que insertar la posible destrucción y despoblamiento del *Municipium Flavium Sosontigitanum* dentro del último cuarto del siglo II d.C., probablemente hacia los años 80 del mismo, al igual que los *vici* anteriormente citados y otros muchos enclaves rurales, para de igual modo que estos, no volver a ser reconstruido ni habitado de nuevo nunca más, a no ser de modo residual y escaso, lo que estaría por confirmar.

Paralelamente a la masiva recesión en el poblamiento rural de pequeña/media entidad que había articulado el sistema de explotación territorial de la zona desde hacía más de un siglo, así como al abandono de los antiguos *municipia* de fundación flavia asentados sobre los tradicionales *oppida* tardoibéricos, se va a producir una revitalización de ciertos núcleos urbanos en esta zona oriental del *Conventus Astigitanus*, como sería el caso de la *Colonia Augusta Gemella Tucci* (Martos, Jaén), coincidiendo con el ascenso al trono imperial de la dinastía de los Severos, como atestiguan la epigrafía honorífica y la arqueología. El ordo decurional de esta *colonia* de fundación augustea, honró a los miembros de la familia imperial severiana con la dedicación de varias inscripciones conmemorativas, firmadas por la *Res Publica Tuccitanorum*, previa fórmula habitual *decreto decurionum*¹⁶. Creemos que no es casual el hecho de que se produzca esta revitalización de la vida ciudadana y por consiguiente de su élite social, precisamente en el momento en el que se ha producido una recesión en el poblamiento rural y urbano de amplias áreas geográficas periféricas, tanto de zona de campiña como la más montañosa de las Subbéticas Cordobesas o la Sierra Sur de Jaén-Montes Orientales Granadinos. El trasvase poblacional parece evidente, y no debió ser el núcleo urbano de la Colonia Tuccitana el único beneficiado en este movimiento demográfico, sino que esta emigración campo-ciudad afectó sin duda a otros centros urbanos de entidad próximos, como es el caso del municipio de *Ilurco* (Pinos Puente, Granada), en el que se han documentado remodelaciones en el siglo III d.C., dedicando su *duumvir* P. Cornelius P. f. *Quirina Callicus*, inscripciones religiosas aún en la primera mitad del siglo III d.C. (PÉREZ:1999, 369 y 370).

En la misma línea también se ha constatado una importante reactivación de actividades evergéticas por parte del ordo decurionum del *Municipium Florentinum Iliberritanum* (Granada), de igual modo que en la colonia de *Tucci*, especialmente en la primera mitad del siglo III d.C., cuando se dedica abundante epigrafía honorífica a emperadores como Gordiano

16.-Dentro de las que se han conservado hasta nuestros días y han sido incluidas en el nuevo *Corpus Inscriptionum Latinarum* II 2/5 (*Conventus Astigitanus*), destacan las dedicadas a Caracalla (5,74 y 5,77, antes clasificadas como CIL II, 1669 y 1671 respectivamente), las dedicadas a su hermano Geta (5,75 y 5,76, antes clasificadas como CIL II, 1670, con *Damnatio Memoriae*), así como la que honra la memoria de la emperatriz Iulia Domna (5,78, antes CIL II, 1668).

III (CIL. II, 5505) y a su esposa Tranquilina (CIL. II, 2070), dedicatorias levantadas con *sumpto publico*, y con la fórmula *devotus nomini maiestatique eius*, todo lo cual confirma el mantenimiento del culto imperial y del evergetismo por parte de las Curias municipales a lo largo del siglo III d.C. (PEREZ: 1999, 368 y 369). La propia capital conventual, *Astigi* (Ecija), conocerá en la primera mitad del siglo III d.C. su máxima expansión urbanística, con remodelaciones y ampliaciones de algunos barrios, como el sector occidental, en el que fueron sustituidas sus antiguas instalaciones industriales por lujosas *domini*, remodelándose igualmente las casas del centro urbano, todo ello complementado por la aparición de todo un rosario de espléndidas *villae* suburbanas lujosamente construidas (PEREZ: 1999, 351) Durante la primera mitad del siglo III d.C., y aún después, la reestructuración del sector oleícola por parte de los Severos, especialmente Alejandro Severo, propició nuevamente la creación de grandes fortunas, desviadas ahora del tradicional evergetismo público, hacia la construcción de lujosos complejos residenciales rurales, ricas *villae* de las que se han documentado hasta trece de ellas, cuya construcción se ha datado dentro de la primera mitad del siglo III d.C., ubicadas al sur del Genil (PEREZ: 1999, 353).

Aunque la hipótesis que aventuramos estaría por confirmar arqueológicamente (faltan campañas de excavación sistemáticas tanto en los asentamientos de diferente entidad abandonados, como en los municipios y colonias supuestamente beneficiados y en crecimiento por la llegada de nueva población) podemos deducir de estos datos un trasvase de población campo-ciudad, una emigración de extensas capas de población rural, así como de habitantes de los antiguos municipios flavios, vicus, etc., hacia lo que habían sido y aún eran grandes núcleos urbanos.

El arribo de nueva población a estas ciudades tuvo sin duda como consecuencia más directa un nuevo florecimiento socio-económico de las mismas, con el consiguiente reforzamiento de las élites socio-políticas urbanas: será el último y efímero resplandor del *ordo decurional*,

como atestiguan las numerosas inscripciones honoríficas que dedicarán las oligarquías urbanas a los miembros de la familia imperial, testigos de las últimas muestras del evergetismo del *ordo decurionum*.

Apenas unas décadas después, hacia los años 20-30 del siglo III d.C., se va a producir el fenómeno contrario consolidando una tendencia que había aparecido fundamentalmente la segunda mitad del siglo pasado, es decir un traslado de parte de la población urbana al campo. Pero esta vez, no van a ser amplias capas sociales las que van a abandonar las ciudades para fijar su residencia en ambientes rurales, sino que el traslado va a ser mucho más selectivo. Serán precisamente las élites oligárquicas urbanas, gran parte del *ordo decurionum* el que, debido al creciente intervencionismo estatal en los asuntos económicos municipales, va a desviar el capital que tradicionalmente revertía en manifestaciones de evergetismo urbano, hacia el ámbito privado, con la consiguiente proliferación de las espléndidas y complejas *villae* periurbanas o rurales¹⁷, en las que no se escatima en todo tipo de lujosos detalles decorativos (abundancia de manifestaciones musivarias, abundancia de materiales marmóreos, estucos decorados con decoración pintada en vivos colores, etc.), adelantando por otro lado las características de la nueva articulación territorial y de explotación agraria que se van a desarrollar plenamente a partir del siglo III d.C.: se va a producir una concentración de la propiedad de la tierra, ahora en manos casi totalmente de lo que habían sido las oligarquías decurionales urbanas, en contra de la anterior proliferación y abundancia de la pequeña propiedad campesina de época altoimperial.

En estos nuevos modelos de explotación de la tierra el trabajo esclavo ya no será determinante, sustituido gradualmente por nuevas fórmulas como el colonato, que se extenderá y generalizará con gran rapidez. Estas nuevas *villae*, generalmente superpuestas a otras más tempranas, se distinguen por su mayor complejidad arquitectónica al disponer de una *pars urbana* residencial. Este proceso es perceptible en algunas *villae* ubicadas en estas zonas orientales de la Bética, fundadas en

el siglo I d.C., proliferando especialmente en las amplias y fértiles zonas de la Campiña jienense o cordobesa, buscando la mayor rentabilidad y productividad para sus producciones, integradas en los *territoria de coloniae o municipia* importantes, a menudo cercanas a estos y bien comunicados y relacionados con las principales vías comerciales.

Por tanto, llegamos al punto en que nos hemos de hacer la pregunta clave, es decir, a qué se debieron estas destrucciones y abandonos masivos y generalizados a lo largo de amplias zonas geográficas como acabamos de ver. Ya en las primeras páginas tratamos esta cuestión, afirmando que la respuesta era compleja, cerrando en sí misma las contradicciones internas del propio sistema urbano romano, tanto en aspectos socio-políticos, como jurídicos, económicos, etc. que provocaron momentos de atroz colapso y desmoronamiento del mismo, en diferentes épocas de la historia del Imperio romano, según la región de la que se trate y que provocarían la llamada «crisis» tan frecuente y generalizada en el siglo III d.C., pero que se estaba gestando en la propia Hispania desde principios-medios del siglo II d.C. y ya a finales del siglo I d.C. en la propia Península Itálica.

Las fuertes tensiones sociales debido a la gran desigualdad entre grupos privilegiados y el resto de la población así como la cerrada, jerarquizada y «estamental» estructura social de los *ordines*, tan excluyente e intransigente con el ascenso social, a no ser dentro de unos parámetros férreamente preestablecidos, se agravan enormemente en momentos de desequilibrio o crisis económica dentro de las estructuras urbanas, debido al debilitamiento del sistema municipal por el cada vez más claro intervencionismo estatal y la restricción de actividades evergéticas tanto privadas como públicas. A la problemática generalizada que afectaba al Imperio en la segunda mitad del siglo II d.C., hay que sumar en el caso de Hispania y, más concretamente para ciertas regiones de la misma como la Bética, toda otra serie de problemas, descontentos y acontecimientos negativos para el desarrollo socio-económico hispano, que había llegado a conseguir desde principios

(17) Proceso que comienza a hacerse muy patente desde mediados-finales del siglo II d.C., y sobre todo ya en el siglo III, debido al abandono de gran parte de estas aristocracias municipales de sus obligaciones urbanas, desviando sus capitales hacia la construcción o la ampliación y embellecimiento de *villae* rurales de su propiedad, en las que fijarán su lugar de residencia permanente, desvinculándose de sus relaciones con el ordenamiento político-administrativo urbano.

del siglo II d.C., un incipiente despegue respecto a la propia Italia, favorable evolución económica que con la ascensión de Antonino Pío a la púrpura quedaría paralizada.

Con Antonino Pío y luego con Marco Aurelio y Lucio Vero, vamos a asistir a un progresivo deterioro de la situación económico-financiera y social hispana. Primero, la desatención a que van a quedar sometidas las provincias hispanas por parte de estos emperadores, fundamentalmente en lo que a construcciones públicas, infraestructuras diversas, legislación de carácter fiscal, económico y social, etc., respecta, relegando a un segundo plano la base de la política que los emperadores de origen hispano habían desarrollado en la Península.

Sin duda, no sólo fue la desatención imperial lo que propagó el descontento en Hispania, sino que éste fue en aumento especialmente en provincias como la Bética, donde la inquietud social creció con medidas como los reclutamientos de los años 144-152, para completar las unidades legionarias destacadas en Mauritania debido a las fuertes revueltas que se producían por esos años en la provincia africana. Ya el autor de la *Vita Marci* "biografía" de Marco Aurelio señala que Hispania estaba agotada debido a la *adlectio* que obligaba, por disposición de Trajano, a incorporarse a numerosos hispanos dentro de las unidades legionarias imperiales, o bien en unidades auxiliares, tendencia que continuaría con Adriano y Antonino Pío, a pesar del rechazo generalizado que existía al servicio militar en las provincias más romanizadas; las protestas al reclutamiento y el descontento aumentaba paralelamente al creciente ambiente bélico que las ambiciosas campañas militares de los antoninos extendían por todas las fronteras del Imperio (SHA. *Vita Marci* 11,7: *Hispania exhausta italica adlectione contra Traiani quoque praecepta verecunde consulunt*) (BLAZQUEZ: 1976, 68) (BLAZQUEZ *et alii*: 1988, 326, 331-332). Inestabilidad no sólo social sino también económica, provocaría igualmente el estancamiento que se percibe en la difusión que el mercado oleícola bético había alcanzado, no sólo en Roma y la Península Itálica, sino tam-

bién en amplias zonas de Europa, como Galia, las áreas renanas y danubianas, etc., desde la segunda mitad del siglo II d.C. Por otro lado, estaba la obligación que tenían los numerosos senadores de origen hispano (14 bajo Nerva, 27 con Trajano y 23 con Adriano), promocionados a la más elevada esfera del poder en Roma, de invertir parte de sus fortunas en tierras y propiedades en la Península Itálica, con lo que ello significaba en cuanto a fuga de enormes capitales de Hispania, especialmente desde la Bética y Tarraconense provincias de origen de los senadores, ya que era frecuente que estos importantes personajes fijasen su residencia permanente en Italia. Igualmente negativa fue la tendencia a la formación de los grandes latifundios, el debilitamiento progresivo del sistema municipal, etc.

Sin embargo, creemos que la "gota que va a colmar el vaso", serán las nefastas incursiones de *mauri* norteafricanos, documentadas arqueológicamente, así como en la epigrafía y recogidas en las fuentes literarias clásicas, en las que son consideradas auténticas invasiones¹⁸. La gravedad de las correrías de *mauri* norteafricanos, probablemente pertenecientes a los Baquates, obligó a Marco Aurelio a confiar el mando conjunto de las provincias Tarraconense y Bética a C. *Aufidius Victorinus*, hombre de confianza del emperador, entre los años 169 y 172, pasando la Bética de tener un gobierno senatorial a ser controlada directamente por el emperador a través de este *legatus augustus*, al mando de la *Legio VII Gemina* y sus unidades auxiliares, desplazadas desde Macedonia. Unidades legionarias quedarían emplazadas en Itálica durante algún tiempo, teniendo lugar duros enfrentamientos para evitar la toma de Itálica y Singila Barba.

Parece ser que, paralelamente a una segunda invasión de *mauri* hacia el 175 (en este sentido no existe una explicación consensuada de los hechos entre los diversos investigadores, ya que, si bien para R. Thouvenot y C. Fernández Chica-ro parece claro que existe una segunda invasión de *mauri* en este año, C. Castillo, siguiendo a Pflaum, abogan sólo por las revueltas internas (BLAZ-

QUEZ:1972,812-815)), se producen en la Bética violentas rebeliones internas, protagonizadas especialmente por lusitanos y béticos que se habían levantado debido probablemente tanto a la desastrosa situación socioeconómica fruto de la eclosión de las tensiones y descontentos mencionados anteriormente, como a la situación en que había quedado la provincia tras los devastadores efectos de la guerra contra los *mauri*. Estas revueltas internas serían sofocadas por el *procurator* de Lusitania *Vallius Maximus* y *Aelius Romanus* quien figura como *...debellator hostium provinciae Hispaniae*. La segunda invasión del 175 debió de acarrear igualmente grandes efectos destructivos, saqueos, etc., amenazando no sólo a la Bética, sino también a la Lusitania, cuyo *procurator Vallius Maximus*, extendió su gobierno también a la Mauritania Tingitana investido en esta crítica situación de mando militar, recurriendo incluso a las unidades auxiliares destinadas normalmente a la vigilancia y protección de los distritos mineros lusitanos¹⁹. *Vallius Maximus* llegó a desembarcar en Mauritania persiguiendo a los invasores: allí una inscripción de Volubilis (Ain Chkout) honra a su pacificador, mientras que ciudades como Itálica o Singila Barba levantaron esculturas al *procurator* de Lusitania y Mauritania Tingitana como muestra de agradecimiento (CIL II, 1120 y CIL II, 2025). Para C. Castillo y Pflaum, el hecho de que ya en el año 176 se encontrara en la Bética un gobernador senatorial *Cornelius Anullinus*, abogarían por la hipótesis de que sólo fueron rebeliones internas (BLAZQUEZ:1972,814-816).

La más directa consecuencia de estos años de luchas y saqueos, junto a la coyuntural crisis agraria fue la profunda decadencia económica en la que quedaría inmersa la Bética, entendiéndola como un proceso gradual, al que las tensiones sociales y las invasiones de *mauri* de la década de los 70 del siglo II d.C., no harían sino contribuir a su desenlace final dando un mazazo definitivo a la ya de por sí maltrecha economía provincial. La gran recesión detectada en ambientes básicamente rurales en el contexto de una economía de base eminentemente agrícola, pero también en otros núcleos de pobla-

(18) SHA. *Vita Marci*, 21.1.: «Cum mauri Hispanias prope omnes uastarent res per legatos bene gestae sunt, ...». SHA. *Vita Severi*, 2.3.: «Sed dum in Africa est, pro Baetica Sardinia ei attributa est quod Baeticam Mauri populabantur». (BLAZQUEZ J. M.:1972,809).

(19) Las fuentes literarias y epigráficas también aluden a rebeliones internas en las provincias Bética y Lusitania en el año 175 d.C. SHA. *Vita Marci*, 22.11: «Compositae res et in Hispania, quae per Lusitaniam turbatae erant». (BLAZQUEZ J. M.:1976,68).

ción es por tanto lógica, debido tanto a los efectos físicos de las correrías y revueltas, como son los saqueos, incendios y destrucciones que hemos podido constatar y documentar fundamentalmente mediante la investigación arqueológica y numismática desarrollada en el presente estudio histórico, como a la propia desarticulación tanto de la red de poblamiento y explotación del territorio como de los circuitos comerciales tan importantes para la economía provincial.

Aún más graves secuelas imprimió este turbulento período a la mentalidad colectiva de comunidades que habían vivido casi dos siglos gozando de la paz y prosperidad que Augusto había extendido a enormes zonas del Imperio cuando fundó las bases del mismo. Después de tanto tiempo de bienestar social generalizado, la sensación de inquietud e inseguridad extendida especialmente entre la población rural, la más desprotegida, en un momento además de reorientación hacia nuevos patrones ideológicos, de organización social, económico-territorial, etc., motivó movimientos demográficos desde el campo a las ciudades, buscando la relativa protección que proporcionaban los sistemas defensivos de los principales núcleos urbanos. Ciudades como Itálica, Baelo, Carmona, Ilipa, Evora, Carteia, etc., hubieron de fortificarse con costosos sistemas defensivos de murallas y torres para prevenir futuros desastres como los que las incursiones de *mauri* habían provocado, con lo que estos elevados costos significaba para las ya de por sí merma- das finanzas municipales.

Septimio Severo inició una serie de medidas de urgencia para intentar paliar la crisis en la que se encontraba la estructura municipal y estatal, estableciendo una administración local de la *res privata* donde los terrenos de esta superaban a los del patrimonio imperial. Sin embargo, en lugares donde los bienes del *patrimonium* superaban a otros bienes estatales, cual era el caso de la Bética, las oficinas del *patrimonium* se ocupaban de la administración de los bienes de la *res privata* igualmente. Por otro lado, la estatalización severiana llegó a cotas muy altas con respecto a la política de sus predecesores los antoninos, estableciendo monopolios estatales en los sectores económicos que tradicionalmente habían conformado los motores económico-financieros de la Bética, como era la minería y la explotación y comercialización del

aceite bético. Mediante grandes confiscaciones a terratenientes, nunca a expensas de los territorios de las ciudades (especialmente de los partidarios de Albino o bien a particulares por impago de impuestos), el *patrimonium principis* aumentó notablemente bajo los Severos, llegando a ser muy importante en la Bética, realizando una política de municipalización mediante gobiernos municipales más preocupados por la situación de los sectores más humildes, realizando numerosos *donativa*, etc. Sin embargo, las prácticas evergéticas empiezan a descender desde finales del siglo II d.C. y especialmente ya desde mediados del siglo III d.C., no tanto por un empobrecimiento de las elites aristocráticas municipales por efectos de la crisis económica, sino por una desviación de estos capitales que antes eran la base del evergetismo público municipal, hacia el gasto privado, en respuesta a la fuerte estatalización económica desde época de Marco Aurelio-Cómodo y sobre todo de los severos, y el consiguiente declive del mundo urbano

Esta aristocracia decurional terrateniente, era consciente de que sus explotaciones agrícolas semiespecializadas en productos destinados a su comercialización y a alcanzar la máxima productividad y por tanto rentabilidad económica *villae*, trabajadas por el sistema de trabajo libre (colonato o pequeño campesinado dependiente), revertían los beneficios totalmente en la propia *villa*, en provecho del propietario de la tierra. Cuando las poderosas oligarquías decurionales empezaron a abandonar las ciudades ahorrando la parte de sus beneficios que dedican al mantenimiento de las mismas, pudieron destinarlos a gastos privados en sus suntuosas *villae*. Por otro lado, la plebe urbana no tiene otro camino más que trasladarse e integrarse en el mundo rural, cuya explotación se canaliza a través de las *villae*, o quedarse en unas ciudades cada vez más decadentes y empobrecidas.

Por tanto hay que ver el desarrollo de esta gran crisis en íntima relación con la decadencia urbana de *municipia* y *coloniae*, auténticos centros canalizadores y distribuidores de las relaciones político-sociales y económicas con el medio rural dentro de la estructura esclavista, así como en las profundas reorganizaciones territoriales, base del posterior desarrollo de lo que después será la gran *villae* latifundista y autárquica, el triunfo del colonato, etc.

Consideraciones numismáticas

Para ofrecer algunos datos numismáticos adicionales sobre las series monetarias estudiadas, vamos a proceder a dividir el conjunto de monedas en dos partes en función del contexto histórico estudiado, abarcando la primera de ellas las monedas acuñadas dentro del período que podríamos denominar eminentemente altoimperial y que incluye las dinastías julio-claudia, flavia y antonina (27 a.C. - 192 d.C.); la segunda parte, recoge las monedas acuñadas por los severos y los emperadores del llamado "período de la anarquía militar", llegando hasta el reinado de Galieno en solitario (192-260 d. C.). De las 173 monedas que comprenden el total del conjunto numismático estudiado, 144 pertenecen al primer período, es decir su acuñación corresponde al período 27 a.C.-175-180 d.C. (72.7 %), mientras que tan sólo 29 pertenecen al segundo período que abarca entre Septimio Severo y Valeriano I (27.3 %).

* Primer período:

-Época Julio-Claudia. 24 ejemplares.

Tanto Augusto como Tiberio acuñaron abundantísimas emisiones especialmente en bronce pero también en plata en las numerosas cecas locales de las tres provincias hispanas. Sin embargo, con el acceso de Calígula al poder se producirá el inicio de una clara política de centralización administrativa, restringiéndose las acuñaciones provinciales, en favor de las acuñaciones «oficiales» de la ceca de Roma. Claudio I continuará y acentuará este proceso, ya que bajo su reinado cesan todas las acuñaciones provinciales definitivamente. El resultado de esta política es la gran escasez de numerario por la prohibición de acuñación de moneda a las cecas peninsulares, ya que la ceca de Roma no es capaz de abastecer las necesidades de circulación monetaria en todos los rincones del Imperio, sobre todo al principio, aunque esto va a ser una dinámica general para los siglos I-III d.C.: por ello será frecuente el proceso anteriormente descrito, de una circulación continua de algunos ejemplares hasta su total desgaste, a veces varias décadas o incluso más de un siglo después de haber sido acuñados, ya que han de suplir el lugar que debían ocupar ejemplares de nueva acuñación, que sin embargo no llegan en

número necesario.

Debido a esta política estatal centralista, se van a producir dos fenómenos claramente constatados tanto en nuestra zona de estudio, como en otros muchos puntos de la península:

- por un lado, continuará circulando durante el siglo I e incluso durante la primera mitad del siglo II d.C. una gran masa de moneda acuñada por las cecas hispano-romanas en los siglos II-I a.C., como son los abundantísimos ases de Obulco o Cástulo, así como incluso moneda tardorepublicana como ases del tipo «busto de Jano/proa de navío», o los mismos denarios republicanos; también nos encontraremos circulando junto a esta masa monetaria antigua, ases de época augustea acuñados por cecas igualmente hispanas;

- por otro, para suplir esta escasez de numerario oficial de la ceca de Roma en época de Claudio (el taller senatorial de la ceca de Roma permaneció cerrado entre los años 41-50 d.C.), se abrieron múltiples talleres locales que imitaban la moneda oficial de la ceca de Roma aunque con un arte bastante más degenerado y poco cuidado; éste proceso pudo contar incluso con el beneplácito de la administración imperial, incapaz de poner en circulación el numerario necesario. De no autorizarse tales emisiones, hubieran proliferado otras incontroladas de bajo peso y ley, aunque debió acuñarse mayor masa monetaria de la que oficialmente quedo estipulada, dada la abundancia y frecuencia con que aparece este tipo monetario.

Alrededor del 70 % de las imitaciones fueron ases, un 25 % dupondios, mientras el resto eran sestercios; las de mejor estilo y mayor perfección es posible que fuesen realizadas en el taller de Roma, pero en muy pequeña cantidad, siendo éstas las que servirían de ejemplo para las imitaciones, que se realizarían en talleres locales ubicados en Britania, Galia y probablemente en la provincia Tarraconense hispana, posiblemente Caesar Augusta (CAMPO: 1974, 158) o en zonas de la Bética (BOST y PEREIRA: 1974, 172). También se realizaron imitaciones de dupondios de la esposa de Claudio I, Antonia. Los reversos más frecuentes son los de Minerva o Libertas, siendo estos ases, dupondios y más raramente sestercios de

imitación tan abundantemente acuñados entre los años 41-50, que continuaron circulando hasta bien entrada la época antonina, por lo que restringieron en gran medida la llegada de numerario de otros emperadores del siglo I d.C., como es el caso de Nerón. El peso medio de los seis ejemplares catalogados en el presente trabajo es de 9.86 gramos, algo superior al peso medio de Cauca (Coca) con 9.39 gramos de entre 16 ejemplares y por supuesto al de Clunia, con 8.70 gramos.

-Época Flavia. 28 ejemplares.

La reorganización territorial fruto del proceso de municipalización flavio, estuvo acompañada por una importante promoción económica de Hispania, línea que ya venía desarrollándose en las provincias más fértiles y romanizadas como la Bética y amplias zonas de la Tarraconense. Por tanto, vamos a observar a partir del año 69 un continuo y mantenido aumento de la masa circulatoria, reflejo del dinamismo económico de esta época, como también lo será de la primera mitad del siglo II d.C. La moneda se difunde ampliamente por los ámbitos rurales, auténticos generadores de riqueza, canalizada a través de la organización territorial de los distintos municipios.

El denario ²⁰ comienza a hacerse frecuente en estos espacios rurales, como por supuesto también las distintas unidades de bronce, principalmente ases y dupondios, generalizándose el uso del sestercio como unidad básica para expresar cantidades de dinero en el mundo romano, algo ya constatado desde época tardorepublicana.

De los 10 denarios de época flavia con que contamos en el presente estudio, 1 de Vitelio, 1 de Galba, 4 de Vespasiano, 1 de Tito y 3 de Domiciano, el peso medio obtenido es de 3.25 gramos, muy en la línea del peso teórico.

Respecto a la moneda de bronce flavia, solamente tenemos constancia de la aparición en nuestra zona de ases y dupondios, cuyo peso medio teórico es de 10.75 y 13.50 gramos respectivamente, siendo nuestros pesos medios en todo caso inferiores, aunque hay que decir que el desgaste de estos ejemplares suele ser bastante elevado.

-Época Antonina (excepto Cómodo). 83 ejemplares.

Es la época de máximo abastecimiento y mayor circulación monetaria en el ambiente rural de la zona que estudiamos, muy superior al de época flavia, apareciendo igualmente representados la práctica totalidad de los miembros de las familias imperiales que figuran en la numismática. La prosperidad económica es evidente incluso en los ambientes rurales, reflejo del auge del sistema urbano municipal, como refleja la riqueza metálica de este período: 1 áureo, 21 denarios (25.6 % del total de moneda estudiada antonina), y 61 monedas de oricalco-bronce (73.5 %).

El peso medio teórico del denario establecido en 3.24 gramos en el año 82 por Domiciano, se mantuvo durante los primeros antoninos, aunque no así la ley del mismo: del 90 % de contenido argénteo en época flavia, fue rebajado a un 75 % al final del imperio de Trajano, recuperándose en época adrianea a un 80-82 %, para descender de nuevo en tiempos de Antonino Pío, quien además rebajó el peso medio teórico del denario a 3.18 gramos. Aunque Marco Aurelio y Lucio Vero recuperaron el peso medio teórico del denario a 3.29 gramos, la ley del mismo ya no volvería a ser tan alta como en época flavia nunca más, manteniéndose entre el 70-80 %.

Los pesos medios de los 21 denarios estudiados son casi siempre inferiores al medio teórico de los distintos períodos de la época antonina, aunque no así en la moneda de bronce, ya que para todos ellos, el peso medio de los bronce estudiados en el presente trabajo, en cualquiera de sus valores, es siempre superior al medio teórico. Lo importante ahora es que el denario va a ser frecuentemente empleado también de modo cotidiano, llegando incluso algunos áureos a estos establecimientos campesinos.

Ases, dupondios y sestercios circulaban abundantísimamente, siendo empleados en todo tipo de transacciones económicas cotidianas, como ya había ocurrido a lo largo de todo el siglo I d.C., aunque con una tendencia a la eliminación de la moneda de pequeño valor, pues cuadrantes y semises no superaron el siglo II d.C. La intensidad y generalización con que la

(20) La reforma monetaria de Nerón, llevada a cabo en el año 63, estableció la acuñación de 96 denarios por libra de plata, en vez de los 84/libra de épocas anteriores, lo que supone un peso teórico para el denario de 3.40 gramos, que se mantendría hasta que en el año 82 Domiciano rebaja ligeramente su peso a 3.24 gramos, con el que se mantendría hasta época de Adriano.

sociedad romana altoimperial tanto urbana como rural, utilizó la moneda queda reflejada en la propia superficie de la mayoría de las monedas de bronce de esta época, con unos grados de desgaste muy elevados, que en algunos casos llegaban a extremos en que era imposible reconocer el busto del emperador bajo el que se acuñaron dichas monedas ²¹.

-Final de la época antonina (Cómmodo). 12 ejemplares.

Las tendencias monetarias del imperio de Cómmodo muestran un claro continuismo con respecto al período inmediatamente anterior del imperio de Marco Aurelio-Lucio Vero, con pesos medios teóricos de 3.29 gramos para el denario y 19.35 gramos para el sestercio, aunque estilística y formalmente se aprecian ya claras diferencias y una ruptura con la tradicional forma de las monedas: los sestercios se caracterizarán en líneas generales, por ser más gruesos y de menor módulo que en épocas anteriores, apareciendo sus bordes menos redondeados y tendiendo gradualmente hacia formas angulosas, como será frecuente en el siglo III d.C. También los grabados y cuños muestran diferencias estilísticas y epigráficas. También en los denarios y en otros valores se aprecian ciertas diferencias, aunque menos acusadas.

Los cuatro sestercios de Cómmodo y cuatro de su esposa Crispina que se incluyen en el presente trabajo presentan estas características novedosas anteriormente descritas, siendo su peso medio ligeramente superior por tanto al teórico.

* Segundo período

-Época Severa. 3 ejemplares.

La práctica ausencia de moneda de época severa, sobre todo de Septimio Severo, esposa e hijos en la zona de

estudio es perfectamente comprensible, debido también a la enorme recesión en el poblamiento rural que se produce entre la década de los 70 del siglo II y los primeros años del siglo III d.C., en la misma, según lo expuesto anteriormente.

-Época de la Anarquía Militar. 26 ejemplares.

Alejandro Severo está bien representado en la circulación monetaria de la época en esta zona, con un denario y dos sestercios. En su reinado comienzan a percibirse las tendencias generales de las décadas centrales del siglo III d.C.: aumento en el abastecimiento y circulación de sestercios, así como una constante devaluación del denario tanto en su ley como en su peso, ya que el denario de Alejandro Severo apenas llegaba a la mitad del que tenía el antoniniano de Caracalla: este proceso desembocó en la desaparición de la circulación monetaria del denario a partir del año 235 d.C., que trató de ser paliada con la reaparición del antoniniano en el año 238 d.C., cuando Gordiano III reasumió su acuñación ²².

Maximino I, siguiendo el ejemplo de Alejandro Severo, se mantendrá fiel a la tradición numismática anterior, acuñando áureos, denarios, sestercios, dupondios y ases, de los que sólo hemos podido estudiar sestercios, ya que a partir del año 235, cuando Maximino I sucede a Alejandro Severo, se restringe enormemente la circulación de la moneda de plata, prácticamente en todos los lugares de Hispania, especialmente en ambientes rurales, debido sobre todo a que la acuñación del denario había entrado en un proceso de franco retroceso, acentuado desde el momento en que se volvió a poner en circulación el antoniniano con Gordiano III: los escasos denarios de esta época así como los mucho más frecuentes antoninianos de buena ley y peso (generalmente

los acuñados entre Gordiano III y el final del reinado conjunto de Valeriano I y su hijo Galieno), aparecerán normalmente formando conjuntos monetarios acumulados por procesos tesaurizadores: la moneda de plata no circula porque cualquiera que la consigue y tiene una mínima capacidad de ahorro, la tesauriza, guardando generalmente los ejemplares de mayor peso y ley, con el consiguiente enrarecimiento de la circulación monetaria cotidiana (HINOJOSA A. R.: 1995, 109 y 110), que ahora está compuesta básicamente por un metal y un uso monetario: el sestercio de bronce.

Serán sestercios las 24 de las 26 monedas de este período que incluimos en el presente estudio, con las típicas características formales, recortados y angulosos y estilísticas. Los pesos medios teóricos entre Alejandro Severo y Valeriano I son (BLANCO J. F.: 1988, 168):

- Alejandro Sev., Julia Mamaea, Filipo I y Gordiano III: 20. 25 gramos.

- Filipo I y su familia imperial: 19.25 gramos.

- Trajano Decio y su familia imperial: 18.25 gramos.

- Treboniano Galo y Volusiano: 18.10 gramos.

- Valeriano I: 17.50 gramos.

Todos los sestercios estudiados presentan pesos medios inferiores muy ligeramente a los teóricos, a excepción del sestercio de Julia Mammea algo superior y el de Trajano Decio que es superior en más de un gramo.

Procedimiento seguido para realizar la cuantificación de moneda

Para realizar la cuantificación de los hallazgos monetarios de la zona (pérdidas anuales por cada 1.000 monedas), hemos seguido el modelo de Casey (1974) reco-

(21) Estudios numismáticos en la misma Pompeya han demostrado el bajo poder adquisitivo y la cotidianidad del empleo de las unidades de bronce. Por ejemplo, un «modius» de trigo (6.503 gramos), valía 12 ases, una medida de vino corriente tan sólo 1 as, una libra de aceite 4 ases, etc., según una lista de productos alimenticios y sus valores extraída a partir del estudio de los «graffiti» de las paredes. El monedero diario de cualquier pompeyano medio oscilaba entre los 2 y los 20 sestercios, pero incluso los pobres llevaban varios ases para su sustento cotidiano. (ETIENNE R.: 1992, 231-233).

(22) El antoniniano, nuevo uso monetario creado por Caracalla en el año 215, tuvo en principio muy poca aceptación, por lo que tan sólo dos años después había cesado su acuñación. La aparición de este tipo monetario de época anterior a Valeriano I es rara dentro de la circulación monetaria rural de nuestra zona, ya que parece ser fue una moneda que al devaluarse bruscamente en un corto período de tiempo, fue integrada en fenómenos relacionados con la tesaurización y puesta por tanto fuera de la circulación cotidiana. Sería en el año 238, cuando Balbino y Pupieno escasamente y, sobre todo Gordiano III de forma masiva, ponen de nuevo en circulación este uso, en esta ocasión recibido con gran aceptación. El antoniniano fue creado en época de Caracalla con el objetivo de hacer frente a las crecientes necesidades de los gastos de la maquinaria estatal: burocracia, obras públicas, pero sobre todo para cubrir los gastos del ejército, sobre todo a raíz del incremento de la paga, precisamente en el año 215, a 750 denarios. El peso medio teórico para el antoniniano de Caracalla es de 5.15 gramos, conteniendo alrededor del 50 % de plata. El ejemplar estudiado presenta un peso algo inferior: 4.43 gramos, aunque hay que tener en cuenta su estado de desgaste. (CRAWFORD H.: 1975, 569-571) (CAVADA M.: 1994, 17-18).

gido en K. Green "The Archaeology of the Roman Economy". Se trata de un modelo gráfico, para cuya realización es necesario el conocimiento de la historia general de la numismática romana, antes de intentar llegar a trazar la historia local de los distintos yacimientos. Al presentar un modelo gráfico de histograma (ver a continuación gráfico) para la representación de las series numismáticas procedentes de esta serie de asentamientos rurales, intentamos realizar una única escala general estandarizada sobre la circulación monetaria, con el objetivo de poder efectuar comparaciones entre unas regiones y otras. El histograma refleja nítidamente las épocas de mayor o menor abastecimiento de numerario a esta zona de la Bética, con dos momentos álgidos, representados por los períodos de uso de época de Adriano (algo más de 9 pérdidas anuales por cada 1.000 monedas que pasaron por estos 51 establecimientos rurales), así como en el período 235-253 d.C., (7.06 pérdidas por cada 1.000 monedas).

En la línea horizontal se coloca una escala temporal dividida en 16 períodos de uso de la moneda imperial, según nuestros conocimientos sobre numismática romana en la zona, que no tienen por qué corresponder a reinados concretos de un emperador, sino que a menudo pueden incluir varios de ellos. Son períodos de uso teóricos, es decir el período de tiempo para el que teóricamente se acuñaron las piezas, coincidente con la duración del reinado del emperador a cuyo nombre se realizaron.

En la línea vertical se representa el número de monedas perdidas anualmente de cada 1.000 que circulaban por los diferentes asentamientos rurales de la zona. Este dato es el resultado de estandarizar el número total de monedas estudiadas, 173, al dividir 1.000 entre este número. El resultado de dicha división se multiplicará por el resultado de otra división, la del número de monedas por período de uso entre la duración temporal en años del mismo. El resultado de esta segunda división aporta balances libres de los efectos distorsionadores que podrían aportar los reinados breves con cortas emisiones monetarias o los duraderos reinados con amplias emisiones (GREEN: 1986, 54-56).

Sin embargo, la mayoría de las monedas que circulaban por ámbitos rurales provinciales, en la práctica no eran reti-

radas con rapidez, a pesar de que la Administración imperial contaba con mecanismos muy eficaces para tal fin, como puede ser la recaudación de impuestos, etc., sino que a menudo las monedas altoimperiales seguían circulando durante décadas después de haber sido acuñadas. Lógicamente este factor representa una inevitable debilidad para este método de cuantificación de monedas perdidas, ya que no puede indicar la duración temporal real de la circulación de las mismas. Sin embargo, es muy interesante comparar el número de monedas perdidas en un yacimiento o en un grupo de ellos, como es nuestro caso, con una aproximación al volumen de la circulación monetaria que realmente existió en estos lugares. En otras palabras, este método de representación gráfica es la viva imagen de la historia del aprovisionamiento monetario por parte de la Administración estatal romana a esta parte del mundo provincial, con momentos álgidos como serían las 9 pérdidas por año entre 1000 ejemplares del período de Adriano (117-138), contrastando con momentos recesivos de poca o casi nula llegada de numerario como sería el período severiano (193-217), en el que apenas se llegó a 1 pérdida por año. Estas fuertes fluctuaciones sólo se pueden poner en relación con la fluidez y calidad del abastecimiento de moneda en general, es decir dependen de factores importantes de la vida económica imperial, más que de las características de la actividad económica de un lugar o zona en particular.

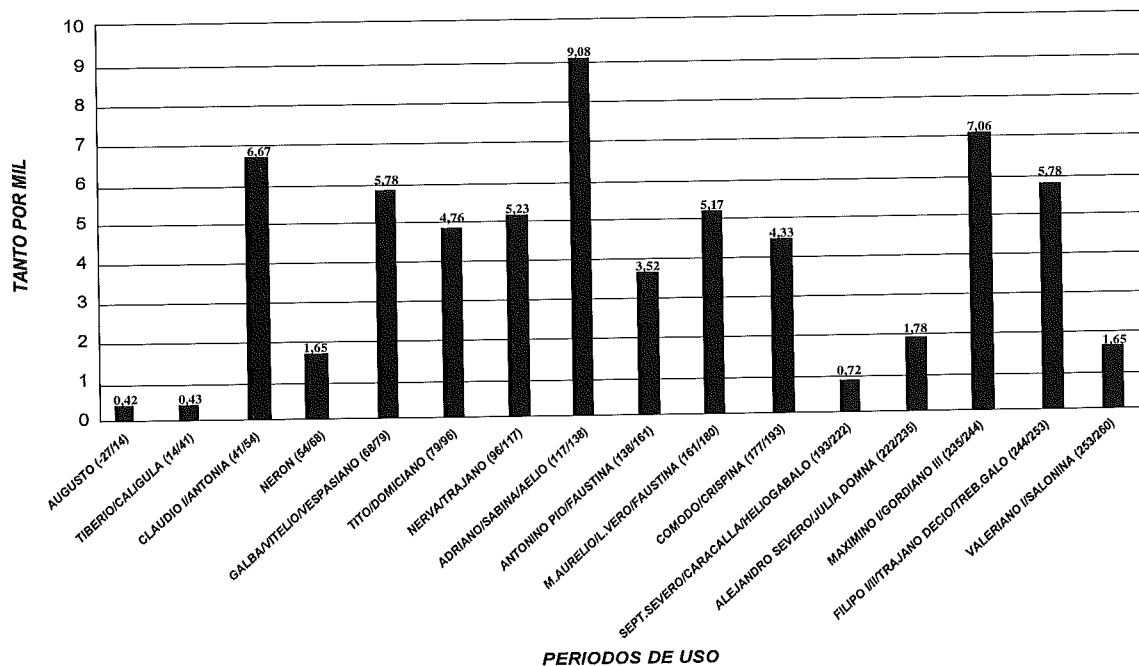
Tanto es así que, por ejemplo, el estudio de John Casey sobre la circulación altoimperial de Cambridge (Northumberland), fundado hacia el año 85 y ocupado por una serie de fuertes en el contexto de la Muralla de Adriano y delante de una ciudad fronteriza con una mayoría de población civil, arroja datos muy similares a los obtenidos en nuestro propio estudio numismático, a pesar de las diferencias abismales que existen entre una zona militarizada del limes británico y una "apacible y tranquila" región agro-ganadera del interior de la fértil Bética. Por poner un ejemplo se podría aludir a la diferencia que existe entre la remuneración salarial militar y la que percibía un jornalero o un simple trabajador urbano: en época julio-claudia un centurión legionario cobraba 13500 sestericios anuales, un *eques legionis* percibía 1050 y un simple legionario 900 sestericios,

aumentados a 1200 en época flavia a raíz de la reforma de Domiciano en el año 84 (SPEIDEL M.A.:1992, 102 y 105); frente a esto estarían los 1095 sestericios que cobraba un asalariado urbano o los aproximadamente 550 sestericios que recibía de media un jornalero anualmente. Este fenómeno sólo podría ser explicable si nos atenemos al hecho de que los porcentajes de pérdidas en nuestra zona se hubiesen visto inflados por motivaciones diferentes a las que generan las habituales pérdidas de la vida cotidiana, como podrían ser actos de bandidaje, incendios y destrucciones dentro de contextos bélicos, etc., todo lo cual provoca el lógico clima de inseguridad y ocultamientos de monedas.

Las 1387 monedas altoimperiales halladas y estudiadas por Casey en este lugar del limes británico, tienen una equivalencia nominal de 26 aureos, a pesar de que, si el *stipendium* o paga de los soldados que fueron destinados a estos fuertes durante ese siglo y medio fuese contabilizado, obtendríamos una cantidad mínima de unos 240.000 áureos. En el caso de nuestro trabajo, el valor de las 173 monedas estudiadas equivale casi a 3.5 áureos, cantidad muy en consonancia con el caso británico, ya que si hubiésemos contado con una cifra de hallazgos idéntica a la del mismo y continuando con una media de valores en las monedas similar, el valor de las monedas halladas en nuestra región hubiese ascendido a 27.82 áureos, superior incluso a aquél. Por consiguiente, esta semejanza en cuanto al valor del numerario extraviado por las motivaciones históricas, sociales, económicas, etc., que fueren, entre regiones provinciales del Imperio tan distantes y diferentes geográficamente pero también socio-económicamente, indican claramente que el valor de la moneda perdida era insignificante, comparado con el total del volumen circulatorio, a pesar de que en nuestro estudio contamos con el hecho bastante insólito de integrar un áureo dentro de las 173 piezas estudiadas.

Así mismo, hemos podido constatar que el áureo circuló por nuestra región a pesar de tratarse de establecimientos rurales en áreas no tan fértiles y bien comunicadas y relacionadas con el mundo urbano como es el caso de los asentamientos de la campiña. Por otro lado, un áureo no se perdía fácilmente, como podría ocurrir con monedas de bronce o incluso con algún denario: sólo circunstancias muy extraordinarias como una súbita destruc-

PERDIDAS ANUALES POR CADA MIL MONEDAS EN LOS 51 ASENTAMIENTOS RURALES ROMANOS



LOCALIZACIÓN NUMISMÁTICA

YACIMIENTO	Nº MONEDA	TIPO DE MONEDA	EMPERADOR
1	17	Cuadrante (1) Ases (5) Dupondios (2) Sextercios (2)	Claudio I Nerón, Domiciano, Trajano (2), Antonio Pío Tito, Adriano Vespasiano (3), Domiciano, Trajano, Adriano, Marco Aurelio
2	1	Sextercio	Adriano
3	3	Ases (2) Sextercio	Claudio I, Domiciano Trajano
4	2	Ases (2)	Claudio I
5	1	As	Claudio I
6	1	Dupondio	Julia Titi
7	1	Denario	Nerva
8	1	Sextercio	Adriano
9	3	Dupondio Denarios (2)	Trajano Faustina Hija, Lucio Vero
10	1	Sextercio	Marco Aurelio
11	1	Sextercio	Aelio
12	1	Denario	Adriano
13	12	Ases (6) Dupondios (5) Denario	Trajano, Adriano (4), Faustina Hina Tito, Adriano, Antonio Pío, Lucio Vero, Comodo Trajano
14	2	Denarios	Augusto, Vespasiano
15	1	Sextercio	Claudio I
16	7	Ases (5) Dupondio Sextercio	Calígula, Claudio I (2), Vespasiano, Nerva Faustina Hija Comodo
17	4	Ases (2) Sextercio Aureo	Lucio Vero, Comodo Marco Aurelio Adriano
18	1	Denario	Faustina Hija
19	6	Ases (3) Dupondios (3)	Augusto, Vespasiano, Tito Domiciano, Nerva (2)
20	2	Sextercios (2)	Trajano, Adriano
21	5	Dupondio Sextercios (3) Denario	Adriano Trajano, Adriano (2) Trajano

22	3	As Denarios	Vitelio Galba, Tito
23	1	Denario	Antonio Pio
24	3	As Dupondios (2)	Adriano Antonina, Antonio Pio
25	3	As Sextercios (2)	Claudio I Marco Aurelio, Faustina Hija
26	2	Sextercios (2)	Marco Aurelio, Comodo
27	5	Ases (2) Sextercios (2) Denario	Trajano, Adriano Crispina Faustina Madre
28	10	Ases (4) Sextercios (4) Denario Antoniniano	Domiciano (2), Adriano (2) Adriano, Comodo (2), Maximino I Comodo Caracalla
29	2	Dupondio Sextercio	Antonina Gordiano III
30	1	Denario	Faustina Hija
31	4	Dupondio Sextercios (2) Denario	Marco Aurelio Crispina, Filipo I Alejandro Severo
32	1	Denario	Vitelio
33	1	Denario	Antonio Pio
34	8	Ases (2) Sextercios (4) Denarios (2)	Nerón Gordiano III Gordiano III (2), Maximino I (2) Adriano
35	3	As Dupondio Sextercio	Faustina Hija Adriano Decio
36	8	As Dupondios (2) Sextercios (4) Denario	Nerón Augusto, Domiciano Aelio, Septimio Severo, Maximino I, Salonina Adriano
37	5	As Sextercios (3) Denario	Comodo Adriano, Faustina Hija, Alejandro Severo Sabina
38	6	As Sextercios (5)	Marco Aurelio Faustina Madre, Julia Mammea, Filipo II, Treboniano Gallo (2)
39	1	Denario	Heliogabalo
40	5	As Dupondio Sextercios (2) Denario	Adriano Antonio Pio Treboniano Gallo, Valeriano I Antonio Pio
41	2	Denarios (2)	Domiciano, Antonio Pio
42	1	Dupondio	Vespasiano
43	1	Denario	Vespasiano
44	1	Sextercio	Gordiano III
45	6	Sextercio (5)	Adriano, Crispina, Maximino I, Otacila
46	2	Sextercios (2)	Alejandro Severo, Gordiano III
47	1	Sextercio	Filipo I

ción o incendio de las estructuras de habitación, podrían ser causa de la pérdida de monedas de alto valor como es el caso de denarios y sobre todo áureos, monedas que se ocultaban celosamente, puesto que eran el resultado de los ahorros de mucho trabajo y sacrificio.

Yacimientos

- 1) Cabeza Baja de Encina Hermosa.
- 2) Cercanías de N-432 junto al puente de la carretera de Priego.
- 3) Proximidades de C-3221 junto a San Jose de la Rábida.
- 4) Cortijo del Cerro.
- 5) Cota 946 frente al Cortijo de las Mimbres.
- 6) La Canaleja en el cerro de Las Alberizas.

- 7) Cortijo de la Laguna.
- 8) Cortijo del Caserón.
- 9) Cortijo del Rincon.
- 10) Cortijo de Las Escarihuelas.
- 11) Venta-Valero.
- 12) Fuente Nubes(Majanal).
- 13) Llano de la Lancha.
- 14) Santa Ana (Promi).
- 15) La Casilla.
- 16) La Mesa.
- 17) Cortijo del Río.
- 18) Cortijo de la Huelga.
- 19) Cerrillo del Moro (1).
- 20) Cortijo del Moralejo Alto.
- 21) Rio Colomera, junto al puente de la A-340 en el PK-121.
- 22) Cortijo de Don Juan.
- 23) Cortijo de Mancilla.
- 24) Cortijo de la Cornicabra.

- 25) La Atalaya.
- 26) Torre medieval de Marroquín de Encina Hermosa.
- 27) Junto a la confluencia del arroyo de la piedra y el río San Juan.
- 28) Cota 710, ladera NE del cerro de Cabeza Baja de Encina Hermosa.
- 29) Cortijo de Gomiel.
- 30) Cortijo de Haza Corral.
- 31) Junto al Cortijo del Sapillo.
- 32) Junto al puente de la media luna.
- 33) El Ruedo de Fuente Álamo.
- 34) Cortijo de Gutierrez.
- 35) Ladera SE de la Sierra de la Camuña.
- 36) Carretera del Cortijo del Villar Alto.
- 37) Casería Fuente de la Salud.
- 38) Cota 962 en el Cañuelo.
- 39) Junto al Arroyo de la Dehesilla.
- 40) Segundo cruce de la A-340 con la aldea de Santa Ana.
- 41) Cerrillo del Castellon.
- 42) Cerrillo del Moro (2).
- 43) Convento cartujo de los Morales.
- 44) Ladera S.SW. del cerro del bacinete.
- 45) Junto al puente de la N-432, sobre el río San Juan, en el PK-369.
- 46) Cortijo del Baño.
- 47) Huertas de la Pacheca junto al río San Juan.
- 48) Cota 864 al SW. Del Cortijo del Moral.
- 49) Junto al Barranco del Morán.
- 50) Bajo al lavadero de las Pilillas de Acequia.
- 51) Vega fluvial del río Frailes.

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL J. M. y ESPINOSA U. (1989): **La ciudad hispano-romana: privilegio y poder**. Logroño.
- ÁLVAREZ BURGOS F. (1992): **Catálogo general de las monedas española «La moneda hispánica desde sus orígenes hasta el siglo V d.C.»**. Vol. I. Madrid.
- BERNIER LUQUE J. et alii. (1981): **Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén**. Córdoba.
- BLANCO GARCÍA J. F. (1988): **Moneda y circulación monetaria en Coca. Segovia**.
- BLÁZQUEZ J. M. (1972): «Nuevo documento referente a la invasión de moros en la Bética en la época de Marco Aurelio». Studi in onore di Gaetano Scherillo. Milán.
- BLÁZQUEZ J. M. (1976): «Hispania desde el año 138 al 235». **Hispania XXX-VI**.
- BLÁZQUEZ J. M. et alii. (1988): **Historia de España Antigua**. Madrid.
- BOST J. P. y PEREIRA I. (1974): «Les

monaies d'imitation de Claude I trouveés sur la site de Conimbriga». Primer Congreso Nacional de Numismática. Zaragoza.

BOST J. P. (1994): «Villa y circulación monetaria: hipótesis de trabajo». Actas de la mesa redonda internacional: «El medio rural en Lusitania romana: formas de hábitat y ocupación del suelo». Studia Histórica, Historia Antigua vols. X-XI, Universidad de Salamanca. Salamanca.

CAMPO M. (1974): «El problema de las monedas de imitación de Claudio I en Hispania». Acta Numismática nº 4.

CARRILLO DÍAZ-PINES. (1991): «El poblamiento romano en la Subbética Cordobesa». Anuario de Arqueología Cordobesa nº 2. Córdoba.

CASTRO LÓPEZ M. HORNOS MATA F. y CHODÁN SABINA C. (1988): «Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín, Jaén). Una reflexión sobre el desarrollo del territorio ciudadano en la campiña». Actas del Primer Coloquio de Historia Antigua de Andalucía Vol. II. Córdoba.

CASTRO LÓPEZ M. CHODÁN SABINA C. (1988): «El poblamiento rural de la Campiña de Jaén en época imperial». Dédalo 26. Sao Paulo.

CASTRO LÓPEZ M. (1988): «El poblamiento romano de las campiñas occidentales del Alto Guadalquivir. El Imperio». Actas del Primer Congreso Peninsular de Historia Antigua vol III. Santiago de Compostela.

CORTIJO CERREZO M. L. (1993): «Algunos aspectos del medio rural en la Bética Romana: «pagi» y «vici»». *Hispania Antigua* XVII.

CORTIJO CERREZO M. L. (1991): «Los pagus en la administración territorial romana. Los pagus de la Bética». *Florentia Iliberritana* nº 2.

CRAWFORD M. (1975): «Finance, Coinage and Money: from the Severans to Constantine». *ANRW* II, Berlin-New York.

CAVADA NIETO M. (1994): *La crisis económico-moneteria del siglo III. ¿ Un mito historiográfico ?*. Santiago de Compostela.

CAYÓN J. R. (1985): *Compendio de las monedas del Imperio Romano*. Vol. I. de Pompeyo a Julia Domna. Vol. II. de Caracalla a Juliano de Pannonia. Madrid.

DDE LA TORRE PEÑA F. y Aguayo de Hoyos P. (1979): «La edad del Bronce en Alcalá la Real (Jaén). *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada* nº IV.

DUNCAN JONES R. (1994): *Money and government in the Roman Empire*. Cambridge University Press. Cambridge.

ETIENNE R. (1992): *La vida cotidiana en Pompeya*. Hachette, 1966. Trad. esp. Madrid.

GABBA E. (1978): «Aspetti economici e monetari del soldo militare dal II secolo a.C. al II secolo d.C.». *Les Devaluations a Rome, 1975. Colect Ecole Française de Rome* nº 37. Roma.

GREEN K. (1986): *The Archaeology of the Roman Economy*. London.

HINOJOSA PAREJAA. R. (1995): «El tesorillo de antoninianos de la segunda mitad del siglo III (Valdepeñas de Jaén)». *Antiquitas* nº 6.

HORNOS MATA F. et alii. (1986): «Actuación arqueológica de urgencia en Cabeza Baja de Encina Hermosa (Castillo de Locubín, Jaén)». *Anuario Arqueológico de Andalucía* II.

L O C A S C I O E . (1 9 8 4) : «Dall'antoninianus al «laureato grande»: l'evoluzione monetaria del III secolo alla luce della nuova documentazione di eta'diocleziana». *Opus* nº 3.

LÓPEZ SERRANO F. (1988): «Crisis urbana y dinámica social en la Bética del siglo III y bajo imperio». *Actas del Primer Congreso de Historia Antigua* vol. III. Santiago de Compostela.

MACKIE N. (1983): *Local Administration in Roman Spain A.D. 14-212*. Oxford.

MATTINGLY H. y SYDENHAM E. A. (1989): *Roman Imperial Coinage* Vol II, Vespasiano-Adriano, London, 1926. Reimpres. London.

MATTINGLY H. y SYDENHAM E. A. (1989): *Roman Imperial Coinage* Vol III, Antonino Pio-Cómodo, London, 1930. Reimpres. London.

MATTINGLY H. y SYDENHAM E. A. (1972): *Roman Imperial Coinage* Vol IV, parte I, Pertinax-Geta, London, 1936. Reimpres. London.

MATTINGLY H., SYDENHAM E. A. y Sutherland C. H. (1972): *Roman Imperial Coinage* Vol. IV, parte II, Macrino-Pupieno, London, 1938. Reimpres. London.

MATTINGLY H., SYDENHAM E. A. y

Sutherland C. H. (1972): *Roman Imperial Coinage* Vol IV, parte II, Gordiano III-Urmino Antonino, London, 1949. Reimpres. London.

MELCHOR GIL E. (1993-1994): «Las elites municipales de Hispania en el Alto Imperio: un intento de aproximación a sus fuentes de riqueza». *Florentia Iliberritana* nºs. 4-5.

MOLINA GONZÁLEZ F. y Roldán Hervás J. M. (1983): *Historia de Granada* vol. I. Granada.

MONTILLA PÉREZ S. (1987): «Prospección arqueológica superficial en el término municipal de Alcaudete (Jaén). Análisis y conclusiones en torno a un muestreo probabilístico planteado en las cuencas fluviales de los ríos Víboras y San Juan». *Anuario Arqueológico de Andalucía* Vol. III. Sevilla.

PÉREZ CENTENO M. R. (1999): *Ciudad y territorio en la Hispania del siglo III d.C.* Valladolid.

RODRÍGUEZ NEILA J. F. et alii (1999): *El trabajo en la Hispania Romana*. Madrid.

SEAR D. R. (1988): *Roman coins and their values*. London.

SEGURARISTAL. (1988): *La ciudad ibero-romana de Igabrum. Cabra*. Córdoba.

SERRANO DELGADO J. M. (1986): *La colonia romana de Tucci (Martos)* Vol. III. Sevilla.

SPEIDEL M. A. (1992): «Roman Army Pay Scales». *Journal of Roman Studies* LXXXII.

STYLOW A. U. (1983): «Inscripciones latinas del sur de la provincia de Córdoba». *Gerion* nº 1.

SUTHERLAND C. H. y CARSON R. A. G. (1984): *Roman Imperial Coinage* Vol I, Augusto-Vespasiano. London. Ed. revis. de Mattingly-Sydenham: *Roman Imperial Coinage*, Vol I, London, 1923.

VAQUERIZO GIL D. et alii. (1994): *Almedinilla. Arqueología cordobesa*. Universidad de Córdoba.

VILLEGAS MOLINA J. (1989): *Jaén* Vol. III (Geografía). Granada.

VV.AA. (1999): *De las sociedades agrícolas a la Hispania romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir. Quesada (1992-1995)*. Universidad de Jaén.